



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 209

Bogotá, D. C., viernes, 24 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 17 DE 2023

(febrero 1°)

9:00 a. m.

Tema: Proyecto de Ley Estatutaria número 202 de 2022 Cámara, “por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”.

Presidente Juan Carlos Losada Vargas:

Buenos días, me presento soy Representante a la Cámara por Bogotá, del Partido Liberal Colombiano. Soy el autor del proyecto sobre el cual vamos a discutir hoy. Voy a hacer una introducción muy breve, este proyecto una vez hayamos terminado la parte oficial de la Audiencia Pública, esta es una Audiencia Pública citada de manera oficial por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y hemos decidido hacerla en Nobsa, no solamente porque es un tema de mayor interés para esta población sino también por petición del Representante Vacca, a quien saludo y honro aquí su presencia.

Entonces, para que podamos arrancar rápidamente, querida Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente de esta audiencia pública. Siendo las 9:40 de la mañana, procedo con la lectura del Orden del Día, para el desarrollo de la misma.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

LEGISLATURA 2022 – 2023

AUDIENCIA PÚBLICA

NOBSA – BOYACÁ

ORDEN DEL DÍA

Miércoles primero (1°) de febrero de 2023

09:00 a. m.

I

Lectura de Resolución número 018

(enero 25 de 2023)

II

Audiencia Pública

Tema: Proyecto de ley estatutaria número 202 de 2022 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes, Juan Carlos Losada Vargas, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Carolina Giraldo Botero, Alfredo Mondragón Garzón, Santiago Osorio Marín, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya. Los honorables Senadores, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Wilson Arias Castillo, Edwing Fabián Díaz.

Ponente: Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas

Proyecto Publicado: Gaceta del Congreso número 1161 de 2022.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1455 de 2022.

Lugar: Sede de la Junta de Acción Comunal, Barrio Camilo Torres del Municipio de Nobsa (Boyacá).

Enlace para inscripción: <https://forms.gle/ygXdBBUpouX3YT79>

Proposición número 22 aprobada en esta célula legislativa y suscrita por el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas - único ponente.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Wills Ospina.

El Vicepresidente,

Heráclito Landínez Suárez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente de esta Audiencia.

Presidente:

Muchas gracias, querida Secretaria. Primer punto entonces, del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. Lectura de la Resolución número 018 de enero 25 de 2023.

RESOLUCIÓN NÚMERO 018 DE 2023

(enero 25)

por la cual se convoca a audiencia pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley.

b) Que mediante proposición número 22 aprobada en la Sesión de Comisión del lunes 5 de diciembre de 2022, suscrita por el honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*, autor y ponente único del Proyecto de Ley Estatutaria número 202 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones*, ha solicitado la realización de Audiencia Pública.

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el proyecto de ley antes citado.

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los proyectos de ley o acto

legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de ley estatutaria número 202 de 2022 Cámara** “*Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.*”

Artículo 2º. La Audiencia Pública, se realizará el miércoles 1 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m., en la Sede de la Junta de Acción Comunal Barrio Camilo Torres, del Municipio de Nobsa – Boyacá.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el martes 31 de enero de 2023 a las 4:00 p. m., diligenciando el formulario correspondiente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/ygXdBBUpouX3YT79>

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas, autor y ponente único del proyecto de ley, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., el veinticincoavo (25) día del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

El Presidente,

Juan Carlos Wills Ospina.

El Vicepresidente,

Heráclito Landínez Suárez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Presidente y asistentes, quiero dejar una claridad, que hemos dado estricto cumplimiento al artículo 5º, haciendo seguimiento en el Canal Institucional del Congreso, para que esta convocatoria se hiciera por este medio, así también los enlaces de la convocatoria. Pero además, por instrucciones suyas doctor Juan Carlos, ponente único de este proyecto, se invitaron a la Vicepresidenta de la República, al Alto Consejero Presidencial para las Regiones, al Ministro del Interior, al Ministro de Justicia quien se excusó; a la señora Ministra de Minas y Energía, quien se ha excusado y ha mandado una delegada; a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; a la Procuraduría General de la Nación, se ha excusado y ha delegado también a la doctora *Alicia López Alfonso*, Procuradora no sé si está aquí presente, aquí está presente.

El señor Defensor del Pueblo, también se ha excusado y ha mandado a la doctora Amalia Maria Silvera, aquí también está, el señor Director General de la Autoridad General de Licencias Ambientales, (ANLA), se ha

excusado también está aquí presente el ANLA, ha delegado; el Presidente de la Agencia Nacional de Minería; Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; al Gobernador del Departamento de Boyacá; al Alcalde de Nobsa; al Jefe de la Oficina Colombiana de ONU Medioambiente; al Presidente del Pnud, Representante del Pnud en Colombia; Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional; a la Directora de Justicia Directora Área de Justicia Ambiental. Estos fueron los invitados y ahí he relacionado quienes se excusaron y mandaron delegados.

Así mismo señor Presidente, honorables Representantes asistentes y demás ciudadanía, hay inscritos para participar en esta audiencia cuarenta y nueve personas. Señor Presidente de esta audiencia pública, puede usted dar inicio formal a la misma.

Presidente:

Muchas gracias Secretaria. Entonces, de nuevo muchísimas gracias a todos y a todas por asistir a esta audiencia pública. Me vuelvo a presentar mi nombre es Juan Carlos Lozada, soy Representante a la Cámara por Bogotá, soy el autor de esta iniciativa y por lo tanto funjo como Presidente de esta audiencia pública.

Lo primero que hay que decir es que, la Ley 5ª tiene un mecanismo de participación ciudadana para que todos los interesados en un proyecto de ley en particular como lo es este, puedan ser escuchados por el Congreso de la República y por eso, nosotros haciendo uso de ese mecanismo de participación, estamos hoy aquí justamente para escucharlos, de eso es de lo que se trata la audiencia pública. Por lo tanto, yo voy a tratar de ser lo más breve posible después le daré la palabra a mi compañero Pedro Vacca, oriundo de este Departamento de Boyacá y Representante del Pacto Histórico en el Congreso de la República, por este departamento para que presente su saludo, de manera inmediata arrancaremos a escucharlos a ustedes sobre el proyecto de ley.

Ahora, las intervenciones no tienen que ser, en el artículo 5º, usted dice en el 12 dice no, muy bien si esas son también las intervenciones y nos pueden hacer intervenciones puntuales, muy concretas sobre el proyecto. Pero, también vinimos aquí a escucharlos a ustedes sobre la problemática de la que trata este proyecto. Así que no sientan pena, si es que acaso alguno de ustedes, no han podido leerse el texto, ya le diremos donde lo pueden conseguir para que lo puedan estudiar a profundidad, pero lo que queremos es escuchar la problemática de Boyacá, la problemática de Nobsa y por supuesto, tomar atenta nota de ello para ver cómo podemos incorporar todo lo que aquí se diga en la ponencia de primer debate o en subsecuentes debates que tendrá que tener este proyecto en el Congreso de la República.

Como primera medida, hacer un simple recuento, un resumen muy rápido de lo central del proyecto que seguramente no va a estar desprovisto de polémicas supongo yo, con el ANLA posiblemente. Posiblemente con otras instituciones, a todas las instituciones que mandaron delegados muchísimas gracias por estar aquí, nosotros estamos dispuestos a dar el debate más democrático y más amplio posible y desde qué manera podemos llegar a consensos para que la participación de los ciudadanos en contextos extractivos, proyecto que hemos llamado de Democracia Ambiental, estén absolutamente garantizados. Además, hoy en el espíritu del Acuerdo de Escazú que tiene como uno de sus pilares fundamentales, la participación de los ciudadanos y las ciudadanas en contextos en los que siempre que cierto tipo de desarrollos no son compatibles con la visión que tienen del desarrollo propio de sus territorios.

Quiero hacer una mención aquí, muy especial a mi compañero Robinson del Movimiento Nacional Ambiental, con quien venimos teniendo una construcción colectiva de más de dos años ya para llegar a este texto que tenemos hoy aquí y el Movimiento Nacional Ambiental, representa a cientos de organizaciones de todo el país, que contribuyeron a la construcción colectiva que representa este proyecto. Entre ellos, una Organización muy importante quien es la que ha hecho el asesoramiento jurídico de este proyecto que es siembra para ellos también una misión muy especial por supuesto, a Robinson le daré la palabra de manera prioritaria, porque es siendo el de la sociedad civil, es plenamente coautor el Movimiento Nacional Ambiental, de este proyecto después del Representante Vacca, le daré la palabra y de aquí en adelante como venga el orden de inscripciones. Por supuesto, queremos escuchar a las instituciones también sobre este tema.

Por otra parte, este proyecto nació de dos proyectos de ley. Nosotros habíamos radicado hace ya dos o tres años un proyecto de ley, que lo que pretendía era que las comunidades tuvieran como lo tienen hoy las comunidades étnicas en Colombia, indígenas o comunidades afro, la posibilidad de una consulta previa minera, puesto que la Corte Constitucional, en la Sentencia que tumbó las consultas mineras dice de todas maneras la Corte, que hay un déficit de participación ciudadana en los contextos extractivos en Colombia y en ese momento nuestra lógica era, si la Corte tumbó la forma más democrática que es a través del voto ciudadano, pues no podemos nosotros venir a suplir ese déficit, de una manera distinta que no sea simplemente una consulta previa.

Esa visión ha cambiado, desde que nos unimos con el Movimiento Nacional Ambiental y que múltiples profesores universitarios, académicos del derecho, especialistas en derecho ambiental, nos han hecho ver que la participación de la ciudadanía tiene que tener una incidencia, en la determinación final de si un proyecto extractivo debe o no llevarse a cabo, porque esa comunidad es la que se va a ver directamente afectada por ese desarrollo minero, no solamente en lo que tiene que ver con afectaciones ambientales, con afectaciones sociales sino que también cómo me lo han presentado aquí desde que llegué a este municipio, graves afectaciones a la salud de la gente. Como sucedió, por ejemplo, en Mato Grosso donde la propia Corte Constitucional había decretado medidas cautelares justamente, por la evidencia médica, de que la mina estaba afectando gravemente no solamente, con enfermedades respiratorias de la gente, sino enfermedades cutáneas, enfermedades oculares y otro tipo de enfermedades que afectaban gravemente el sistema nervioso de los pobladores cercanos a la mina.

Entonces, en ese sentido, rapidísimamente ¿Qué propone a grosso modo este proyecto? Que haya una instancia de información muy clara que se le tiene que dar a la comunidad, por parte de quienes pretenden llevar a cabo el desarrollo minero, pero también de las instituciones públicas. Una vez surtido ese trámite de información a la comunidad y fíjense ustedes que ese es otro pilar del Acuerdo de Escazú, es el pilar de la información transparente en temas ambientales de la cual carecemos en prácticamente todo el país y prácticamente en todos los contextos mineros. Entonces, ya tenemos dos de los pilares de Escazú y fuertemente presentes en este proyecto, la participación y la información transparente.

Después de ese proceso, se llevará a cabo un cabildo socio-ambiental y en ese cabildo, la comunidad, toda la comunidad, cualquier persona que esté interesada en participar en ese cabildo, tendrá el derecho de hacerlo para discutir, basados en la información clara y pertinente que

deben otorgar las autoridades, si ese desarrollo minero es o no extractivo, es o no pertinente en su territorio. Y de esa manera, en un cabildo final, la comunidad podrá tomar decisiones sobre ese desarrollo minero en particular.

Y, por otra parte, eso es para los proyectos que están en vía de empezar, que no han arrancado la fase de explotación. Para aquellos proyectos que ya están en fase de explotación, la ley permite que la comunidad organice un cabildo de seguimiento a cómo se está llevando a cabo ese desarrollo minero en su territorio y que posterior a ese cabildo, la comunidad pueda determinar si ese es o no un desarrollo que es conveniente a la comunidad. De esta manera, creemos nosotros que estamos supliendo con creces el déficit de participación ciudadana que hay en los territorios, donde hay digamos extractivismo y que por supuesto es incidente porque la comunidad tiene el poder de decidir de manera informada y a través de un procedimiento que está mucho más específicamente puesto en la ley, yo los invito a todos a que lean la ley, ahora me recuerdan en qué página web, pueden encontrar el texto, pero además el texto ya debe estar publicado en la página de la Cámara de Representantes, puesto que ya hay ponencia rendida sobre este proyecto y por lo tanto, que ustedes puedan enterarse con más detalle, todo este procedimiento que yo he descrito aquí de manera muy sucinta para poner el contexto de la conversación y de esa manera poder arrancar la audiencia pública.

Cierro con lo siguiente compañeros y compañeras, nuestro planeta hoy vive una de las crisis más grandes de su historia y es por la acción humana, es la crisis climática. Ustedes han visto, los vejámenes que esto ha representado en todos los rincones del planeta, en su último informe del IPCC, el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático de las Naciones Unidas, nos dice que los eventos climáticos serán cada vez más extremos y cada vez estarán más presentes en todo el planeta y eso tendrá consecuencias para la vida humana sobre este planeta, según nos lo dicen los científicos de IPCC, la más probable si seguimos como vamos hoy de esas consecuencias, sea la propia extinción de la raza humana. Y pareciera ciencia ficción y algunos abren los ojos y creen que uno está exagerando cuando lo dice, pues no, no es ninguna exageración, estamos abocados a unas transformaciones de este planeta, que no hayamos visto nunca antes. Y la primera talanquera, que tiene este planeta para sobrevivir a esta crisis climática, son las comunidades que defienden el medio ambiente en los territorios. Esto no es solamente una cosa de los grandes emisores, claro que sí Estados Unidos, China, India, Rusia, Europa claro que tienen que disminuir las emisiones de gases a efecto invernadero o todos sufriremos las consecuencias.

Pero en un país como Colombia, los primeros que tenemos la responsabilidad de hacerle frente a esta crisis, somos quienes vivimos en los territorios y podemos cuidar los ecosistemas estratégicos para la vida. Y en ese sentido, la participación de las comunidades entonces es, no solamente fundamental en términos constitucionales de los derechos de la gente, sino que se convierte también en el mecanismo de garantía de uno de los derechos más colectivos, si se quiere el más colectivo de los derechos, que es el derecho a un medioambiente sano. Y por eso, dotar de herramientas de participación ciudadana a las comunidades, para tener incidencia en la defensa del ambiente y por supuesto, de los intereses propios del desarrollo comunitario, se vuelve hoy no solamente un imperativo constitucional, sino que hace que un imperativo ético para poder en definitiva hacerle frente a semejante tarea que es, tratar de sobrevivir sobre este planeta.

Yo quiero dejar aquí claro que de ninguna manera me opongo a todos los desarrollos mineros o a todos los desarrollos extractivos, creo que hay formas correctas de hacerlo en lugares correctos con el consentimiento de las comunidades que se ven directamente afectadas. Cuando esto es de esa manera, entonces están todos los astros alineados, para que se pueda hacer un desarrollo que sea verdaderamente sostenible y provechoso para una comunidad. Pero, cuando ese desarrollo va en contravía, si se quiere del propósito de una comunidad, entonces ese desarrollo se convierte en no solamente ilegítimo sino peligroso. Tan peligroso, que Colombia es el país con más conflictos socioambientales del mundo entero hoy, pero además esa alta conflicto-habilidad socio-ambiental, se ha terminado traduciendo en muerte. Colombia es el país donde más asesinan líderes ambientales en el mundo entero querida delegada de la Defensoría del Pueblo, según un Global Witness, el año pasado asesinaron sesenta y cinco líderes y lideresas cuidadoras de la tierra, defensoras de la tierra en nuestro país, el segundo país donde más líderes que asesinaron el año pasado, fue México con treinta y me da obviamente decir, apenas treinta como si treinta vidas no fueran enormes.

Pero, tristemente cuando se compara con las cifras de nuestro país, es menos de la mitad de los líderes asesinados en Colombia. Es decir, que prácticamente el cuarenta y tantos por ciento de los líderes y lideresas ambientales asesinados en el mundo, por su labor de defensa de la tierra, han sido asesinados en este país. Entonces, será que no tenemos que encontrar un camino a través del cual el conflicto socio-ambiental en Colombia, sea tratado de manera institucional y con la gente, con la voz de la ciudadanía. Nosotros estamos convencidos que sí y por eso, con el Movimiento Nacional Ambiental, hemos presentado este proyecto de ley.

Yo voy a dejar ahí, agradeciéndoles profundamente a todos y todas, su asistencia y por supuesto, su participación y voy a poner la regla de tres minutos en las intervenciones de cada uno, porque teniendo cuarenta inscritos, casi cincuenta inscritos, pues podemos durar aquí hasta traspasado mañana y de lo que se trata, entonces es de ser los más puntuales posibles, yo me extendí porque quería poner en contexto la discusión. Le voy a dar la palabra al Representante Vacca, después le daré la palabra al Movimiento Nacional Ambiental y posteriormente la Secretaria, empezará a llamar a la lista de inscritos para que puedan participar aquí, todos y todas. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Muy buenos días a todas y a todos los asistentes a esta convocatoria a audiencia pública. Ya el compañero Juan Carlos, nos ha dado un panorama, de cuál es el objetivo que se va a cumplir con el desarrollo de estas audiencias fundamentalmente, ésta que es de las primeras audiencias que se lleva a cabo con ocasión o mejor, en el marco del desarrollo legislativo que se adelanta dentro de este proyecto de ley y que como lo decía, Juan Carlos efectivamente, constituye parte del desarrollo de lo que es lo ya aprobado cuando aprobamos aquí en el Congreso de la República, el Acuerdo de Escuzú que lo celebramos con muchísima felicidad, haber logrado eso después que, por el Congreso de la República en más de cuatro oportunidades se impidió que se implementara un acuerdo que ya había sido firmado para salvar la vida, el agua, el páramo y sobre todo los derechos de todas las comunidades y creo que aquí están representadas buena parte de esas comunidades que siempre han querido expresarse en las decisiones que toman esas entidades que por supuesto, reconocemos su absoluta legitimidad

para ello, pero que muchísimas veces no tienen en cuenta, porque es muy fácil tomar las decisiones desde atrás desde el escritorio, sin consultar la realidad de las comunidades.

Y lo que pretende esta ley ya lo decía el compañero Juan Carlos, a quien debo reiterarle la bienvenida al Departamento de Boyacá. Juan Carlos, usted lo decía recientemente ahora en una emisora, aquí del municipio, es una de las personas que reconozco como uno de los grandes Congresistas de este país, por los proyectos que impulsa en la defensa de la vida, en la defensa de los animales y por supuesto, en la defensa del medioambiente entre muchos otros. Juan Carlos, bienvenido a su tierra, Amparito nuestra Secretaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, también bienvenida al Departamento de Boyacá, bienvenida a su tierra, aquí siempre serán bienvenidos y por supuesto, muchísimas gracias por venir a escuchar a nuestras comunidades.

Nosotros nos comprometimos con ustedes, lo recordaran muchos de los que están acá, nos comprometimos a llevar sus voces al Congreso de la República, a llevar sus voces al Gobierno nacional, a tener en cuenta entre otras muchas cosas, el interés superior del medioambiente y precisamente esa fue una de las razones por la cual, invitamos al compañero Juan Carlos Lozada, a que dentro del marco de esta iniciativa legislativa y en el desarrollo de estas audiencias públicas, una de esas audiencias se iniciara precisamente aquí en Boyacá y especialmente en el Municipio de Nobsa. Este es un territorio que ha sido gravemente afectado en los intereses sociales, económicos, culturales y por supuesto de salubridad y por tanto, era para nosotros de suma importancia, que se llevara a cabo esta primera audiencia, aquí en este municipio, convocando por supuesto, de la manera más amplia posible, todas las voces que tienen interés en que este tipo de proyectos, lleguen a buen puerto.

Entonces, el propósito de hoy como lo decía también el compañero Juan Carlos, es escucharlos. Nosotros, hablamos suficiente allá en el Congreso de la República y queremos hoy con esta actividad, llevar sus voces a lo que en adelante va a ser el desarrollo de este y otros proyectos, que esperamos igualmente también seguir convocando más audiencias para seguir escuchando al pueblo boyacense. Muchísimas gracias a todas y a todos por sacar tiempo para venir, vamos a hablar sobre lo que le interesa a las comunidades, sobre la defensa del medioambiente, sobre la defensa de uno de los derechos fundamentales más importantes desde la Constitución de 1991, que es precisamente el derecho fundamental al medioambiente. Muchas gracias y doy paso a la palabra del compañero de las organizaciones medioambientales del país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Robinson Mejía, Movimiento Nacional Ambiental:

Buenos días para todas y para todos. Debo confesar que es mi primera vez en el Municipio de Nobsa, mis abuelos, mi familia es oriunda de Boyacá. Yo vengo del Municipio de Cajamarca-Tolima, allá nuestra cultura viene desde este departamento, allá también hicimos pues mucho honor a la ruana, el sombrero, también hemos adoptado la cultura campesina como el camino a seguir.

No me voy a extender, en este momento me dirijo a ustedes como parte del Movimiento Nacional Ambiental, que es una plataforma que surge a partir de la utilización de los diferentes mecanismos de participación en proyectos extractivos, no sé si ustedes alcanzaron a escuchar hablar, de las consultas populares que se realizaron en el país. Nosotros, fuimos parte de uno de esos territorios que participó en la medida de poder consultarnos a nosotros,

si queríamos o no queríamos que donde vivíamos, se desarrollaran proyectos mineros o de extracción de hidrocarburos. A raíz de eso, pues nos organizamos desde distintos territorios digamos, que del momento de gestación del Movimiento fue en Pasca, Pasca-Cundinamarca, alrededor de la iniciativa de consulta popular que querían hacer allá desafortunadamente, no se logró.

Pero también estuvimos apoyando toda la Región de Sumapaz, en la realización de esas consultas. Después de que la Corte, nos quita ese derecho, nosotros pues si bien denunciarnos que había una regresión en materia de derechos, lo que hicimos fue también asumir la batuta y construir una propuesta y esa propuesta hoy está condensada en el proyecto de ley, que es denominado democracia ambiental, que en palabras más y en palabras menos, busca que cualquier ciudadano colombiano, cualquier comunidad en Colombia, tenga la posibilidad de que antes de que entregue un título minero, o un bloque petrolero, se les consulte a las personas, se les informe y que lo que las personas reciban no solamente, sea la información del interés de la empresa que quiera desarrollar ese proyecto, sino también que las otras autoridades también le den información, sobre si en esa zona donde quieren hacer ese tipo de proyectos, pues hay otro tipo de elementos que puedan de alguna forma ser afectados por el desarrollo de esa actividad económica.

Además de eso, también este proyecto plantea que aun así cuando estén en la fase de exploración de esos proyectos, la ciudadanía pueda tener todavía la posibilidad de decir bueno, ustedes al principio nos dijeron una cosa, pero cuando están ya desarrollando la actividad de exploración, no estamos de acuerdo con algunas cosas o queremos que se modifique unas cosas, o definitivamente queremos que eso pare. Y la idea es, que este Proyecto de ley plantea dos mecanismos de participación en esa etapa de los proyectos para poder escuchar a la ciudadanía y que eso sea, oigan bien esa palabra “vinculantes”, porque nosotros partimos de que no podemos seguir con la misma receta de que, yo participo, tú participas, pero ellos deciden. No, si yo participo, es para que se me escuche y que se me escuche quiere decir, que las decisiones que se toman, tengan en cuenta las posiciones de las comunidades.

Y finalmente y lo decía el Representante Juan Carlos, también para los proyectos que ya están en la fase de explotación, tengan la posibilidad de hacer un seguimiento y, sobre todo, puedan hacerse un cierre a esos proyectos. Hoy tenemos la discusión en el Cesar, sobre un cierre de proyectos de minas de carbón y la entidad dice, no nos vamos y ya, como que no pasa nada. Entonces, en ese sentido, ese proyecto plantea que esos cierres: primero, tengan la participación ciudadana y que se puedan atender las demandas de la ciudadanía en eso. No me voy a detener a explicar el detalle, pero digamos que ha sido un gran esfuerzo, este proyecto de ley surge digamos, también de discusiones de varios territorios en medio de la pandemia y en el camino nos encontramos a Juan Carlos, con otra propuesta y que las hemos juntado, las hemos unido y hoy es este proyecto.

Entonces, pues muy contento de compartir con ustedes, acabo de estar también prestando mucha atención porque, pues no hemos digamos con las organizaciones de Huilacar, que ellos hacen parte del Movimiento Nacional Ambiental, pues no veo ninguno de acá son sobre todo compañeros de Sogamoso, entonces vamos a estar muy atentos a sus inquietudes y digamos a cómo podemos enriquecer este proyecto y cómo podemos adaptar también para que este proyecto en caso de ser una ley, le sirva a Nobsa y le sirva a Boyacá, para ayudar a

resolver los conflictos socioambientales que tienen estos territorios. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, querida Secretaria, entonces vamos a arrancar a darle la palabra a los inscritos que tenemos para intervenir, porque mire que hay una gente que se inscribe, pero no desean participar. La primera es una mujer, Diana Dávila, ¿Está presente Diana Dávila? A veces se inscriben y no vienen, por eso hay que. Diana Dávila, a la una, a la dos y a las tres. Entonces, vamos a darle la palabra al doctor Jair Torres, exconcejal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jair Torres, exconcejal:

Muchas gracias. Saludo con respeto y cariño a todos los ambientalistas que están el día de hoy acompañándonos en esta audiencia. Un cordial y respetoso saludo honorables Representantes a la Cámara, voy a tratar de ser breve. A partir del acuerdo de Escazú, que fue aprobado por Colombia por el Congreso actual y que generó muchísima resistencia en un Gobierno anterior, que no veía con buenos ojos el desarrollo ambiental, en la locomotora ambiental al lado del desarrollo ambiental, pues se generaron algunas perspectivas diferentes del medio ambiente, que hoy se están aplicando a partir de los ambientalistas, que hoy los saludo con cariño y que sobreviven. Lo que dice es cierto, entre el año 2021 y 2022 asesinaron a sesenta en Colombia, los que están aquí probablemente son sobrevivientes de una interpretación errada de lo que debe hacer el Estado.

Con respecto a eso, debo decir que hace muchos años, replicaba que la riqueza de la Naciones se fundaba en la capacidad de acumular riqueza a partir de los metales, del oro, de la plata ¿Cierto? Y nosotros tenemos que decir, que hoy estamos en un momento histórico de la humanidad diferente, donde la humanidad está viendo que la riqueza de las naciones no se mide por la cantidad de extracción o capacidad de metales que tengan, sino por la capacidad que tenga de producir energía y la energía humana depende de la alimentación. Si nosotros aseguramos la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria, probablemente estamos avanzando en la visión y en la cosmovisión que tenían nuestros indígenas. Al respecto debo decir, que los mecanismos que se establecieron en la Constitución a partir del 91, para la participación dentro de las licencias ambientales que se entregan en Colombia, todavía son ineficientes ¿Por qué ineficientes? La Sentencia SU-095 del año 2018 dice que, se debe crear mecanismos que permitan que se protejan tres principios constitucionales para autorizar un proceso de extracción en Colombia.

Uno, es la coordinación ¿Por qué la coordinación? Porque dicen que el subsuelo le pertenece al Estado, pero entonces en dónde queda la facultad de los consejos municipales y de municipios de ordenar su propio territorio, de decidir qué vale más, si el carbón, o el petróleo, o el agua y la comida y la vida y el oxígeno, ¿Cierto? Frente a eso, debo decir que la Ley 388, que es la que regula el Plan de Ordenamiento Territorial, todavía no tienen dientes frente a eso, primer principio es la coordinación. El segundo principio, es la subsidiaridad y la subsidiaridad habla de la posibilidad que tienen los entes territoriales de revisar el uso del suelo, porque están más cerca de la necesidad que tiene el Gobierno nacional, de traerse un escritorio allá en Bogotá cuando decide la ANLA, o cuando decide Corpoboyacá, entregar una licencia ambiental, que ataca directamente las fuentes hídricas y la producción de oxígeno como el caso de Nobsa.

Y el tercer principio, a que hace relación la Sentencia SU-095 del año 2018, es el principio de descentralización,

¿Qué es la descentralización administrativa de la que hablan todos los políticos cuando vienen a Boyacá y, de hecho, por fin se va a aplicar un Gobierno Progresista? Es la posibilidad de que los territorios miran los alcances y sus necesidades para ver hacia dónde van. Yo quiero preguntarle a los nobsanos, si nosotros estamos conformes con recibir unas altas utilidades que, de hecho, no son regalías porque las regalías las recibe directamente la Nación, sino de la producción de hierro y cemento, si no existe una compensación real socio-ambiental de las multinacionales para seguir produciendo agua y oxígeno en las montañas.

Presidente:

Un minuto doctor Jair.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jair Torres, exconcejal:

Yo quiero hacer un llamado hoy, a la ciudadanía a que entiendan que nosotros estamos en una cosmovisión diferente de lo que puede ser el mundo. El proceso entre la transición del totalismo al capitalismo causó muchísimas muertes, estamos en el proceso de transición del capitalismo a un proceso donde empezamos a ver, que, si nosotros no tomamos medidas locales, vamos a exterminar nuestra propia raza humana.

En ese sentido, quiero hacer una aclaración sobre la propuesta que hace el Representante Lozada, con respecto a su proyecto de ley. Es importante que esta ley, a la cual exhortó la Corte Constitucional que reglamentara el Congreso para que los territorios tuvieran dientes, frente a la protección de sus recursos naturales, es importante que no solamente se consulte. En Colombia, se han hecho cuarenta y un consultas a partir de la Constitución de 91, diez de esas consultas han sido en términos ambientales y diez se han ganado con más del 90% de los votos de la ciudadanía diciendo, minería no, agua sí y vida sí.

En ese sentido, quiero exhortarlos para que por favor la ley, cuando pase en el último debate, les de dientes a las comunidades para proteger la vida sobre la extracción minera. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias doctor Jair Torres. Vamos entonces a darle la palabra a Miriam Janeth Acosta Salamanca, está inscrita aquí, levante la mano si está presente, ahí está Miriam. Bienvenida Miriam, tiene usted tres minutos iniciales. Voy a dar tres minutos iniciales, ojalá que el tiempo lo cumplan o si no voy a dar un minuto extra máximo para la intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Miriam Janeth Acosta Salamanca:

Muchas gracias. Mi nombre es, Miriam Janeth Acosta Salamanca, hago parte del Colectivo por la Protección de la Provincia de Sugamuxi, una de mis preocupaciones es que entre las entidades: la Agencia Nacional Minera, Agencia Nacional de Hidrocarburos, los Ministerios, no están coordinados y dieron concesiones de minería y sobre las mismas dieron las concesiones petroleras, por lo cual las comunidades tienen que defender sus territorios de unas y otras partes. Entonces, es muy importante capacitar también a las comunidades, porque ellos no saben cuáles son los mecanismos de participación, muchas veces llegan a preguntarle al alcalde cómo defender su territorio, pasan los derechos de petición y ¿Qué hace esta primera autoridad? Les mete miedo, los estigmatiza, los aterroriza, los acusa, los humilla delante del resto de la comunidad, entonces ellos se alejan y no defienden su territorio.

Son muy pocos los casos como en la Provincia de Sugamuxi, que se creó el colectivo para defender, recorrer el territorio, demostrarles a las autoridades

quienes no conocen, que solo desde las oficinas dicen que, sí se pueden explotar, pero no conocen el territorio y a nosotros nos toca decirles, hay montañas, hay árboles, hay arenales, hay nacimientos, hay lagunas, decirles todo esto. Una de las preocupaciones del colectivo, son las actas de coordinación y concurrencia firmadas por todos los alcaldes. Por ejemplo, en el Municipio de Firavitoba, firmaron esta acta entre el Alcalde y la Agencia Nacional Minera, dice que el 92.8% es susceptible para la minería.

Actualmente, está el 42% ya concesionado para la minería del Municipio de Firavitoba, ¿Y con esta acta qué queda? Ni siquiera el parque principal, todo para explotar. Entonces, ¿Qué pueden hacer las comunidades? ¿Qué pasa con los pantanos? ¿Qué pasa con los nacimientos de agua? ¿A dónde van a trasladar las comunidades? Porque hace once años cuando llegó la Petrolera Maurel, y Prom decían que ya tenían la reubicación de toda la población, ¿Dónde la van a reubicar? ¿Qué va a pasar con esto?

Otro punto, son los esquemas de ordenamiento territorial, los municipios no han actualizado los esquemas, entonces llegan las multinacionales con base a estos documentos dicen, que todo se puede explotar, que no hay nacimientos de agua y las comunidades dicen, sí hay nacimientos, sí hay culturas, sí hay petrográficos de los muiscas, si hay muchas cosas, pero ellos no las respetan. Muchas gracias.

Presidente:

Miriam, muchísimas gracias, además porque lo hizo que, en tres minutos exactos, muchísimas gracias por su intervención. Hacerle simplemente una acotación a algo que usted en lo último en su artículo 6º, nosotros le damos la obligación tanto a la Procuraduría, como a la Defensoría del Pueblo de hacer el acompañamiento y la capacitación, que las comunidades requieren para poder hacer la efectiva participación ciudadana, creo que esto es algo importante que tiene también el proyecto.

Le voy a dar la palabra al doctor Álvaro Acevedo, que es el Presidente de Asojuntas, ¿Dónde está? Por aquí esta. Doctor Álvaro, tiene usted tres minutos iniciales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Álvaro Acevedo, Presidente de la Federación Comunal de Boyacá:

Buenos días. Presidente de la Federación Comunal de Boyacá, Presidente de la Asociación el nuevo es el señor Omar Gacha. Un especial saludo.

Presidente:

Me disculpa la confusión.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Álvaro Acevedo, Presidente de la Federación Comunal de Boyacá:

A veces eso nos pasa, son cuatro niveles de la organización comunal. Llevamos seis años representando a la Acción Comunal en el Departamento de Boyacá y en la Confederación Nacional. Un cordial saludo para todos, honorable Representante Pedro Suárez Vacca, honorable Representante Juan Carlos Lozada, bienvenido a Nobsa. Y, yo quiero pues en lo que nos ha dado la sabiduría que ya nos ha dado las canas, porque digamos que decía Tolstoy, que “Describe tu aldea y serás universal” y eso que sumercé hace, que acaba de manifestar de la extinción de la vida humana, eso pareciese que no fuera a suceder, pero cuando uno se da cuenta de cómo ha sido el impacto de la industrialización en nuestro municipio, pues nos damos cuenta, pues de que hemos perdido el año.

Nosotros, aquí tenemos plantas del tratamiento de aguas residuales que no funcionan, que les funcionaron a unos políticos para llenarse de plata sus bolsillos y entonces, después de pasado cierto tiempo, entonces

en Nobsa construimos unos millonarios, pero las necesidades básicas insatisfechas y los problemas del municipio en esta materia, no se solucionaron. Entonces, siguen los vertimientos de aguas al Río Chicamocha cuando Nobsa, es uno de los municipios más ricos del país y podríamos decir que, el más rico por habitante y por territorio. Entonces, digamos que se requiere, que en esa ley doctor Juan Carlos, se den unos incentivos de carácter económico para los colectivos que defienden el medioambiente y visibilicen eso, porque no podemos de que unas personas con predios en el exterior, con apartamentos, con casas y los territorios con los mismos problemas y tienen la cara de volver a traer a sus parientes a que sigan mandando.

¿Qué pasa con los Pomca? El Pomca aquí del Río Chicamocha. Los Pomcas, los maneja una mafia del partido corrupción radical, ellos han sido los dueños de los Pomcas en el país. Entonces, sí mucha plata, mucho clientelismo, mucho poder, pero ¿En qué quedan los Pomcas? En refrigerios, en capacitaciones y todo sigue igual, las Corporaciones Autónomas cierran los ojos porque entonces allá, lo montó fulanito y usted allá por más que haya estudiado, por más que tenga conocimiento de pronto tiene una ética, pero entonces no, el jefe político dijo, toca cerrar los ojos y entonces, el jefe político le dijo cierre los ojos, pues cerró los ojos. Entonces, es muy importante Representante ese incentivo para que al menos le demos visibilizaciones a esas problemáticas. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Álvaro. Vamos a continuar entonces con Paola Mujica, se inscribe como ciudadana independiente. Paola está presente? Paola Mujica, perfecto entonces vamos a continuar con Marcos Gabriel Acevedo Moyano, de la Veeduría Ambiental de Nobsa. Marcos Gabriel, bienvenido tiene usted tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Marcos Gabriel Acevedo Moyano, Veeduría Ambiental de Nobsa-Boyacá:

Bueno, muy buenos días para todos especialmente para los Congresistas, muchísimas gracias por venir a nuestro territorio, es importante que suceda esto más seguido para que las problemáticas del pueblo puedan ser escuchadas y llevadas. En concreto quiero hablar digamos una serie de muchísimas problemáticas a nivel ambiental, creo que ya las han mencionado y pues está demás repetirlas.

Simplemente, quisiera comentar lo que desde la Veeduría Ambiental, que soy un miembro nuevo, he notado como falencia sí, acá en Nobsa se adelantó gracias a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y también, gracias a la Personería un programa piloto, un proyecto piloto de veeduría ambiental que me pareció entre otras cosas, muy bueno porque, pues contamos con el apoyo y la asesoría de la autoridad, a efectos de que nos capacitaran y pudiéramos hacer un buen ejercicio. Sin embargo, en lo que respecta a las autoridades sigue habiendo muchas falencias, en concreto obtener información para nadie es un secreto, es difícil de las autoridades, de parte de las autoridades. Pero cuando se trata de información, que tiene que ver con permisos, licencias, autorizaciones, planes y programas ambientales, proyectos es aún peor, es aún más difícil.

Entonces realmente, yo sí creo que hay que tener en consideración el tema de las veedurías para fortalecerlas a efectos de que tengan eventualmente un poder decisorio, un poder perdón, mucho más amplio en lo que respecta a las solicitudes. Nada en concreto, pero, es decir, no un poder especial para las veedurías como tal, pero sí creo que es importante que se fortalezca a esos mecanismos de

participación sí. Y también, yo creo que, a nivel social, es una tarea de todos hacer esa labor de fortalecerlas. Realmente la Veeduría y debo decirlo, contaba como con veinticuatro miembros, de los cuáles cuatro son miembros activos o cinco, bueno, ocho por mucho.

Entonces, yo sí creo que también es una labor que todos debemos asumir, estos espacios son súper positivos, pero sobre todo en ese tema de las Veedurías hay que hacernos parte, hay que trabajar ahí esas Veedurías, pues Nobsa tiene siete Veedurías actualmente activas en diferentes temas y se pueden crear más Veedurías. Entonces, yo creo que esto ya es una cuestión más social, hay que hacer parte de las Veedurías, de estos mecanismos de participación que tenemos a disposición para que esos sentires que expresamos, válidamente como miembros de la sociedad puedan ser tenidos en cuenta. Pero, a efectos de esta intervención básicamente es una apelación en favor de las Veedurías para que se fortalezca su participación.

Presidente:

Muchísimas gracias Marcos Gabriel. Con respecto a este tema, hay que decir que en el proyecto de ley se crea un sistema público de información, que le va a facilitar enormemente el trabajo de las Veedurías Ciudadanas. Eso es absolutamente fundamental, las Veedurías en términos del acceso a la información por parte de las comunidades, son la puerta de entrada. Pero el Estado, tiene la obligación y este sistema de información estará a cargo del Ministerio de Ambiente, porque justamente es el Estado el que tiene que proveer a los ciudadanos de esa información y qué mejor herramienta para el fortalecimiento de las Veedurías, que un sistema de información que sea, pues público y de fácil acceso, que sea simple para la gente, porque muchas veces la información está puesta de manera de que nadie entienda nada y entonces, nadie hizo Veeduría real, eso es fundamental.

Y para el doctor Acevedo, hay que decir que en el articulado también el proyecto incluye que los participantes del cabildo, deben ser considerados como sujetos de especial protección por parte del Estado y de las autoridades y una vez que un ciudadano decide participar en un cabildo socioambiental, inmediatamente las autoridades deben velar de manera aún más estricta y persistente por su seguridad, justamente porque en ese caso se conviene en el líder comunitario, social y ambiental por supuesto.

Vamos a continuar con Rosa Omaira Rincón, también de una Veeduría de la ciudad de Nobsa. ¿Rosa Omaira Rincón está presente? Aquí está. Disculpen las molestias, pero para que la gente en YouTube, porque nosotros todo lo que hacemos tratamos de hacerlo de la manera, si se quiere más transparente y es que esta audiencia pública, está siendo transmitida por los canales digitales. Entonces, para que la puedan escuchar también en el internet, poderse poner el micrófono antes de hablar. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Rosa Omaira Rincón:

Yo voy a ser muy breve, porque ya en intervenciones anteriores se han manifestado algunos aspectos. Formo parte de la Veeduría del anterior participante, reitero lo que él acaba de manifestar, en cuanto a que las Veedurías realmente tengan un poquito más de reconocimiento y sean más atendidas en lo que él mismo manifestaba si, especialmente en facilitar información, porque es muy difícil que las Veedurías que trabajan por cuenta propia, a honoris causa tengan que bregar tanto ¿Cierto? Para conseguir los propósitos y los objetivos que persigue.

Yo quiero hablar de algo muy importante y es de la participación de las comunidades en la toma de decisiones frente a los proyectos de explotación, yo he sido participe de socializaciones, hay una debilidad grandísima. O sea, es como por llenar un requisito y ni siquiera se les exige a las empresas, deben firmar tantos participantes, así sea con uno nos han dicho, así sea con uno o así sea cumplir con la convocatoria, seguir el conducto regular, hacer tres convocatorias y con eso se cumple sí y eso no debe ser así, porque realmente los afectados van a ser las comunidades que van a recibir el impacto de las explotaciones. Entonces, así como se le da importancia a quienes toman las decisiones para que se dé la explotación en términos de autoridades municipales, gubernamentales, ambientales, que sea también la comunidad la que tenga ese válido derecho, que el asunto social sea tenido en cuenta, yo sé que ya lo han contemplado, que se están teniendo en cuenta, ojalá que de verdad se dé, porque es demasiado difícil.

Incluso la forma en que se hace una convocatoria, el lenguaje que se utiliza, la gente no sabe qué es un periodo técnico, la gente no sabe qué es una socialización, incluso no sabe cómo se debe hacer una convocatoria. La convocatoria tiene pasos, tuvimos una experiencia con la Veeduría, personalmente si yo no tengo la ilustración del ANLA, pues yo no puedo reclamar, no hubiera podido reclamar ante un proyecto que se socializó aquí con una empresa y tuvimos que exigirle inicialmente, que hiciera la convocatoria bien y entonces, la información que nosotros nos dan es supremamente pobre, por ejemplo, con respecto a los estudios de impacto ambiental.

Si nosotros no entendemos que es un estudio de impacto ambiental, pues nos engañan y terminan saliéndose con la suya, el lenguaje por favor, el lenguaje con las comunidades es importante, se debe tener en cuenta el nivel que tiene la base con quienes están al frente de los proyectos y con quienes están al frente de las autoridades ambientales, quienes asumen los Ministerios, porque a veces uno no sabe a qué están jugando realmente y si realmente son honestas. Ojalá, hago un llamado a quienes están aquí y que ojalá este espacio no sea un trampolín político para las próximas elecciones y que ojalá, en los espacios de base, también se dejen ver y también se manifiesten, así como lo hacen tan argumentativamente en este espacio. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, muchísimas gracias por su intervención Rosa Omaira Rincón. Voy a darle la palabra a Ana Victoria González Díaz, del Barrio El Diamante.

¿Ana Victoria está? Ahí viene Ana Victoria. Ah no se cambió fue de silla una señora y pensé que era ella, no, no. Ana Victoria, a la una, a la dos ¿Es ella? No, a las tres no está, perfecto. Entonces, continuamos con Andrea González, ¿Andrea González está presente? A la una, a la dos ¿Si es ella? Yo creo que hay muchos de los que he llamado que, si están, pero que les da pena ¿Si o no? Por favor, pierdan la pena ahí y participen que para eso están las audiencias públicas, justamente para escucharlos a ustedes.

Ahora, antes de que arranque sumercé, sí les quiero decir lo siguiente; se pueden de todas maneras inscribir, si ustedes, no es que la inscripción se cerró no, yo voy a decir en qué momento cierro las inscripciones, si se quieren inscribir por favor acérquense aquí y le dicen a la Secretaria. Ahora si, por favor tiene usted tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Andrea González:

Gracias, muy buenas tardes, muy buenos días para todos, un cordial saludo aquí a la Mesa de la organización

especialmente al doctor. La verdad los felicito porque se ve que están trabajando en este momento por la construcción de ese marco regulatorio de todo lo que tiene que ver con las medidas de protección ambiental. Pues aquí lo único que se pide, es que realmente se tenga en cuenta las necesidades reales de las comunidades, especialmente el tema que tiene que ver también con las Veedurías medioambientales no, que si de pronto así como el Gobierno tiene el tema de los Gestores de Paz, que de pronto, esos Veedores Ambientales puedan verse también, vinculados con unos incentivos económicos para que puedan desarrollar su Veeduría, pues correctamente, es que realmente que todo eso requiere unos recursos importantes y bueno, pero el voluntariado son buenos pero también se requiere que estos jóvenes y que estas personas que están trabajando en estas Veedurías, pues tengan incentivos que los ayude a desarrollar su actividad.

Y lo otro, pues sí que nos tengan muy en cuenta en Nobsa, que nosotros hemos sido, pues realmente uno de los dolientes más grandes del tema de lo de la explotación minera, de una falta de política medioambiental y ni siquiera, es por parte del Gobierno nacional, sino es por parte del Gobierno Territorial. Entonces, para que por favor sean tenidas en cuenta, especialmente todas las solicitudes que estamos teniendo aquí desde el Municipio de Nobsa, porque realmente estamos muy atrasados en el tema medioambiental y pues muchas gracias doctor, esperemos que tenga éxito con este nuevo marco regulatorio que es para los que estamos trabajando todos. Gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias Andrea. Le vamos entonces a dar la palabra a Oscar Iván Cárdenas Contreras, ¿Está presente? Me parece que, dice que es del Consejo Municipal, es Concejal de Nobsa? Es el Presidente del Concejo de Nobsa, bienvenido Presidente, muchísimas gracias por su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Oscar Iván Cárdenas Contreras, Presidente del Concejo de Nobsa-Boyacá:

Muy buenos días a todos los asistentes. Agradecerles precisamente por esta participación. Son digamos uno de los pocos medios de participación ciudadana que nosotros como comunidad, como habitantes, tenemos precisamente para poder expresar esas inquietudes y todos los inconformismos, que nosotros como comunidad o que la gente tiene, precisamente para que se tengan en cuenta en este proyecto de ley, que está en curso precisamente y para trabajar en defensa de las comunidades, yo voy a hablar precisamente de dos temas muy importantes.

Digamos que antes de ser concejal, yo era Presidente de Junta de Acción Comunal y digamos, que también uno siente la necesidad de que esas estructuras de base, sean escuchadas en este entorno, es un entorno industrial y minero sí. Así como en otros sectores del país, también hay otros sectores que también impactan principalmente en las comunidades, pues digamos que nuestra actividad industrial hace referencia a una extracción minera para la producción de caliza y de cemento.

Digamos que las comunidades del área de influencia de todas estas empresas, sienten un vacío o un abandono por parte del Gobierno nacional, en relación al tema del compromiso social de las empresas que hacen este impacto hacia sus comunidades, la responsabilidad social-empresarial, no hay nada reglamentado, no hay nada estructurado, no hay nada digamos establecido en la normatividad colombiana, que precisamente defienda estos derechos de las comunidades, que diga esta empresa aparte de hacer sus solicitudes, aparte de pedir y de hacer todo su trámite para una licencia, para un permiso

de explotación, para un permiso de emisión, para un permiso de captación, ellos lo hacen técnicamente todo muy puntual sí.

Tanto así, que digamos el componente social dentro de las solicitudes al ANLA o a las entidades que hacen relación a la ejecución de estas licencias, el tema social es muy bajo digamos, no hay un componente donde refuerce el tema y la responsabilidad social de las empresas, que hacen esta extracción o que generan este impacto ambiental, obviamente el impacto ambiental se reduce a un impacto social, por el tema de enfermedades, por el tema de contaminación, por el tema de generación de empleos. O sea, es un componente general que estamos solicitando o se solicita en este momento, se tenga cuenta en este proceso. La responsabilidad social-empresarial de las personas que hacen minería, que generan impactos ambientales en nuestro país Colombia, digamos que sea más establecido al componente ambiental sí, porque las empresas dicen y se escudan el tema de responsabilidad social-empresarial es un tema individual de cada empresa y no hay nadie que nos obligue a responderle a las comunidades, esto lo hacemos nosotros dicen las empresas es de chévere, de bacanos como para tratar de tener a las comunidades también ahí a la par en estos procesos.

Y el segundo tema, es en relación a las áreas fuentes, digamos hay unos sectores como este de la Provincia de Sugamuxi, que nosotros no solamente la gran empresa o la gran minería, sino también hay unos focos de contaminación en mediana y en pequeña escala, en donde esta Provincia está muy colmatada de polución, de contaminación, el paisajismo también es un tema muy deteriorado. Entonces, es que las áreas fuentes o se reglamenten, o se estipule, o se refuerce el tema digamos, de estos entornos productivos en donde ya prácticamente aquí tenemos mucha gente enferma, por el tema de pulmones, del tema de cáncer y de otros aspectos también de la vida social de cada persona, en donde digamos que hay unas personas que son más impactadas en una proporción y en otra.

Entonces, es reforzar el tema de las áreas fuentes también en estos espacios donde nosotros prácticamente queremos levantar la cabeza, pero la contaminación o el ruido o todos estos aspectos que generan el tema de la explotación, el tema industrial digamos que ya nos tiene a nosotros sofocados. Entonces, son esos dos temas para tenerlos en cuenta, tener más en cuenta la participación de la comunidad y el reforzamiento, pues también en el tema del componente social a todas las solicitudes que hagan ante el ANLA o ante las instancias que hacen o entregan estas licencias ambientales. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias Presidente, muy agradecidos por su intervención y me gustaría precisarles lo siguiente: porque usted tocó un tema que es fundamental, el tema de las empresas y de su compromiso social y ambiental, nuestro proyecto incluye que, al interior del cabildo, se pueda llegar a acuerdos entre los miembros del cabildo. Es decir, la comunidad y la empresa que va a hacer un desarrollo en ese territorio, unos compromisos de responsabilidad de la empresa en temas ambientales y sociales.

Y si la empresa incumple, esos acuerdos que hizo con la comunidad para poder llevar a cabo en ese territorio ese desarrollo, entonces el Estado entra a sancionar y no solamente a sancionar sino a no darle cierre a la obra digamos, al proyecto. Entonces, creo que ahí hay un mecanismo de concertación vinculante para las empresas, con el que las comunidades pueden llegar a acuerdos con esas empresas, justamente en la materia que usted aquí

tocaba que es la responsabilidad de esas empresas tanto en lo ambiental como en lo social, creo que es un instrumento fundamental de la ley y usted con su intervención, nos permite socializarla. Vamos entonces a llamar a Claudia Milena Aguirre Chaparro, de la Personería Municipal de Nobsa, bienvenida doctora Claudia Milena tiene usted tres minutos para su intervención. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Milena Aguirre Chaparro, Personería del Municipio de Nobsa-Boyacá:

Bueno muchas gracias. honorables Representantes, bienvenidos a Nobsa-Boyacá, su tierra, bienvenidos a todos los demás participantes a esta audiencia pública. Pues nosotros digamos, que en materia medioambiental hemos venido haciendo con lo poco que la ley de la Veeduría Ciudadana nos permite analizar, hacer la convocatoria de una Veeduría medioambiental, la iniciamos el piloto en el año 2020 en plena pandemia, para mí es clarísimo que la recuperación del medioambiente es un factor muy importante en el Municipio de Nobsa y se puede llevar de la mano desde el punto de vista del desarrollo sostenible, pero claramente con el compromiso de las empresas como lo ha manifestado acá el Presidente del Concejo, todas estas situaciones.

Presidente:

Disculpe, es que dicen que no se está escuchando bien el micrófono. Ah mira entonces discúlpenme, pero los asistentes me están pidiendo que en la parte de atrás se haga silencio. Perdón a todos los asistentes de la parte de atrás, les voy a pedir si quieren hablar y por supuesto comentar, porque la audiencia es larga, es tediosa, díganmelo a mí que tengo que hacer veinticuatro de estas audiencias por todo el país. El mínimo respeto por quien está hablando y por quienes están interesados en la escucha, es que hagamos silencio.

Entonces, yo les pido a las personas que están en la parte de atrás conversando, que perfectamente lo pueden hacer afuera del salón y de esa manera no interfieren en el normal desarrollo de la audiencia pública. Muy agradecido por la conciencia y el respeto a la palabra y a la escucha de los demás. Continúe, discúlpeme usted, le descuento el tiempo que le quité.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Claudia Milena Aguirre Chaparro, Personería del Municipio de Nobsa-Boyacá:

Ni más faltaba, muchas gracias. Bueno, lo importante digamos a tener en cuenta en estos mecanismos de participación ciudadana como primera medida, es el compromiso también por parte de los veedores ciudadanos. Cuando, yo me comprometo y tengo la conciencia y la responsabilidad por un municipio, por un trabajo en materia de cultura, en materia del medioambiente aquí tenemos constituidas siete Veedurías Ciudadanas, esta personería desde que llegó siempre ha querido empoderar a los ciudadanos, en todos los campos de la Veeduría Ciudadana como un mecanismo de participación, porque a mí me parece que este es uno de los mecanismos más efectivos que tiene la comunidad para hacer el control.

En materia de medioambiental hemos desarrollado, el Municipio de Nobsa, fue piloto o es piloto en materia medioambiental coreana, se les empoderó, se les capacitó, se les ha venido incentivando con cursos en licenciamiento ambiental, porque lo que decía la señora Rosa Maria es cierto, en materia medioambiental y en todos los campos, en general en el Estado, el manejo es demasiado técnico. Entonces, pues debemos primero capacitarlos y en ese sentido lo hemos venido desarrollando, sin embargo aun así, se han encontrado tropiezos, se han encontrado

trabas para la recolección de la información, porque cómo hace un veedor ciudadano si no sabe que es un Plan de Ordenamiento Territorial, o un plan básico de Ordenamiento Territorial, cómo hacen para saber, cuál es una franja de protección, cuál es una zona de protección o sea, es súper indispensable que para que los veedores puedan realizar un buen trabajo, necesiten un proceso de formación previamente para ser Veedores.

Y lo otro también, es que aquí iniciamos el proyecto con veinticuatro ciudadanos de los cuales, realmente activos ocho y eso, pues igual motivándonos a que hagamos las reuniones, que trabajemos en conjunto, pero es difícil. O sea, el trabajo del Veedor es bien complejo, entonces una cosa es lo que la ley establece en letra y otra cosa, es realmente poder materializar esos mecanismos de participación ciudadana. Acá, por ejemplo, la comunidad ha pedido en las socializaciones que hacen las empresas, que hacemos seguimiento, ellos lo han venido haciendo, pero lo hacen como la ley se los permite.

Entonces, si nosotros desde este mecanismo regulatorio les exigimos un mínimo de personas para convocatoria, que no se realicen las convocatorias sino que por ejemplo, un mínimo de cincuenta personas perfecto, porque ellos hacen un proceso de socialización con uno o con dos personas y en todos los espacios y en todos los escenarios de socialización, lo que se ha evidenciado son que no se les escucha a las comunidades, que no se les atiende realmente sus problemáticas, sus necesidades y en eso son los que deben plasmarse en todos los planes de seguimiento ambiental y en todos los procesos de socialización, porque de nada nos sirve tener unos componentes muy bien diseñados, pero realmente que no son accesibles a la comunidad.

Ese es un llamado desde Personería, no solamente para esta Veeduría Medioambiental, sino ese mismo tropiezo lo he encontrado en todas las Veedurías, porque los Veedores tienen buena voluntad, pero no conocen cómo hacer realmente estos procesos de Veeduría. Yo me he encargado de hacer procesos de formación inclusive hoy, tengo un proceso para el tema de cultura en el municipio, pero igual no es suficiente y de paso una cuñita para nosotros los Personeros, para que por favor nos ayuden a fortalecer las Personerías Municipales. Y hay un tema del artículo 6 en el proyecto que tiene y es que adicione también a las Personerías, para que sean actores efectivos, porque ahí solamente está Procuraduría y Defensoría y recuerden que nosotros los Personeros, realmente somos los que hacemos y trabajamos en equipo por nuestras comunidades. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias. Mire tres cosas fundamentales que han dicho, que podemos aquí comprometernos a hacer, primero que haya un mínimo de participantes en las socializaciones, eso lo podemos incluir una vez en nuestro texto, que podemos incluir de una vez a las personerías municipales, cuente con eso que quedaran, claro Ministerio Público quedará incluido en ese tema y yo le planteo aquí en su tierra querido Representante Pedro, podríamos comprometernos aquí usted y yo, a hacer una revisión de la ley de Veedurías, y podríamos comprometernos a hacer un fortalecimiento de esas Veedurías en esa ley, porque fíjese usted que, claro que sí con el mayor de los gustos.

Porque fíjese que en legislativas pasadas se ha venido fortaleciendo por ejemplo, el Movimiento Comunal, pero hace rato que no hablamos del tema de las Veedurías Ciudadanas y esa es una forma de participación ciudadana, esencial para el Estado y por supuesto que podríamos usted como representante del Pacto Histórico y yo como Representante del Partido Liberal, que somos además

Coalición del Gobierno y yo sí que soy bien Gobierno en mi Partido más que muchos otros que son más bien como derechos más que yo. Podemos hacer, una revisión de esa ley y comprometernos aquí a convocar a las Veedurías del país al fortalecimiento de ese mecanismo de participación que me parece fundamental, porque no solamente participa, sino que tiene una participación realmente incidente en la sociedad. Cuenten con eso, eso me parece una extraordinaria intervención de su parte muchas gracias.

Le voy a dar entonces, la palabra a Hugo Hernán Castro Gordillo, de Asimin, bienvenido doctor Hugo Hernán Castro Gordillo, tiene usted tres minutos para su intervención. Muchas gracias por participar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Hugo Hernán Castro Gordillo- Asimi:

Muy buenos días a todos y a todas, a los Representantes muchísimas gracias, a los anfitriones gracias por su hospitalidad. Bueno, arranco diciendo lo siguiente: hoy estamos en Nobsa, Valle de Sugamuxi, tenemos un problema grave que lleva a los conflictos socioambientales, el desordenamiento territorial. El desordenamiento territorial hace que todo conflicto se agrande ¿Por qué? Porque se maneja de acuerdo a unos intereses particulares y no de las comunidades. Por ejemplo, todas estas empresas grandes se enriquecen con la salud, la contaminación a los ciudadanos, nos acostumbramos a convivir con la contaminación de todas las empresas grandes, hice un acompañamiento alguna vez que tuve la oportunidad de traer unos equipos de monitoreo del Gobierno Coreano, monitoreaban en tiempo real y vamos a ver, no sirven, algo pasa. Teníamos uno que era, se podía desplazar para colocarlos en ciertos puntos de contaminación, ¿Dónde están? No tenemos una Corporación que esté velando por el medio ambiente, aquí en Boyacá.

Pasando al tema minero, tenemos un relleno sanitario traslapado con una licencia ambiental de minería, eso no puede suceder, la licencia ambiental para minería si fue otorgada, ¿Qué pasó con la licencia ambiental del relleno? Y que no están cumpliendo más de veinticinco requerimientos de Corpoboyacá, no lo están cumpliendo sí ¿Y si quieren plata para otra terraza? No, es que esto aquí en el Valle de Sugamuxi, es una locura nuestra cueca del Río Tota, otro problema. El páramo, 50% del páramo no tiene plan de manejo y hacen fiestas. Pero paso al tema de minería, todo empieza cuando hay un artículo número 16 en el Código de Minas que dice: primero en el tiempo, primero en el derecho y sabe ¿A qué horas las otorgan? De acuerdo a sus intereses personales, a veces a la madrugada, los consultores estamos ahí pendientes a ver a qué horas podemos radicar. No, resulta que el sistema permite que haya corrupción.

Presidente:

Un minuto para terminar.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Hugo Hernán Castro Gordillo - Asimin:

Bueno. Entonces, los conflictos arrancan por ahí, cuando tenemos todos esos problemas ese artículo debe de eliminarse del Código de Minas, debe haber una subasta pública que se yo, otro tema, sí. Entonces, hay una normatividad que estableció el Plan de Gestión Social para las comunidades mineras, ese Plan de Gestión Social lo hace la misma empresa que va a explotar, la comunidad nunca se entera ni es acompañada por el Estado para decir, sí me afecta o no me afecta, el Plan de Gestión Social que actualmente, la normatividad del Plan de Gestión Social no está funcionando para que las comunidades participen.

Entonces, vienen los conflictos y las comunidades son las partes interesadas, ¿Cuántas son las partes interesadas? Las internas y las externas. Las externas ¿Dónde está el Presidente de la Junta de Acción Comunal? ¿Dónde está el Concejo Municipal? ¿Dónde hay un acompañamiento serio? No hay acompañamiento serio a las comunidades, se les dice que cabildo sí, muy bien el cabildo. Pero es que, el problema es vaya a usted haga el cabildo y asesore diga, informe a la gente bien, se necesita que el Estado acompañe a esos cabildos, con un grupo interdisciplinario, que los acompañe.

Presidente:

Se le ha agotado el tiempo.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Hugo Hernán Castro Gordillo- Asimin:

Finalmente, para irme. Doctor Lozada, le voy a pedir el favor.

Presidente:

Lo que pasa es que yo tengo que ser justo en el tiempo a todos los participantes de manera equitativa. Entonces, tiene treinta segundos para cerrar y ni uno más.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Hugo Hernán Castro Gordillo- Asimin:

Finalmente, yo digo que, si usted dice que una multa, se les multa, que se les multa, que se están incumpliendo los titulares mineros se les multa, ellos pagan la multa y se totean de la risa las comunidades. No más, no más digo defendamos el agua, gota, gota el agua se agota, protegamos el Lago de Tota.

Presidente:

Muchas gracias señor Hugo, por su intervención. Sigo por aquí entonces con Juan Medardo Walteros Serrano. Ah pensé que era usted, parece que no está Juan Medardo Walteros Serrano. Entonces, continuó Juan José Cely Rivera, ¿Juan José? Juan José Cely Rivera, a la una, a las dos, a las tres.

Seguimos, Pedro Nel Castañeda Verdugo ¿Es usted? ¿Pero usted se llama Pedro Nel Castañeda? Ah no, no ya hay otro. Pedro Nel Castañeda no está. Continuo, Luis Alejandro Cárdenas Pérez, ambos eran del Concejo de Tasco parece que no ¿Será que están afuera? Bueno, entonces fueron para Tasco, lástima.

Víctor Harley Liberato Martínez del Grupo Alba por Colombia. Alianza de Líderes en Beneficio del Agua. Víctor Harley Liberato Martínez. Continué, Angelica María Hernández Siachoque, ¿Es Angelica María, la que se paró? Angelica Maria, bienvenida, tiene sumerces tres minutos para su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Angelica María Hernández Siachoque:

Buenos días para todos. A mí me surgen varias preguntas de acuerdo a la ley que ustedes quieren instaura, la quieren en ley. La primera es, ¿Cómo se hace con las comunidades, para que ellos realmente se apropien de los conflictos socioeconómicos o sociales que va a traer cualquier proyecto? Teniendo en cuenta que para la realización de un estudio impacto ambiental, entonces tenemos unos profesionales idóneos para la realización de este estudio, tenemos una corporación que los regula y les aprueba el estudio si está bien hecho o no. Ante estos proyectos, ellos antes de la realización de un proyecto, hacen una socialización a las comunidades extendiéndole la invitación para que se acerquen, conozcan que se va a hacer un proyecto, que se va liderar y la comunidad no asiste.

Una vez realizadas las actividades, la empresa les hace una invitación para que conozcan los impactos, lo que se encontró y la comunidad no asiste. Sin embargo, la

licencia se va a Corpoboyacá, a la ANLA, sale aprobada, una vez empiezan a ejecutar, entonces si llegan todas las personas a mirar si se puede aprobar o no sí. Entonces, aquí a mí me parece que hay un vacío de información, seguido el ordenamiento territorial en cada municipio, si el municipio es autónomo y dice, yo quiero que esta montaña sea preservada, ahora salió una nueva ley donde nos dicen que el uso del suelo no importa, para realizar explotaciones mineras, sí. Entonces, cómo nosotros desde esta ley, podemos proteger lo que la alcaldía o un municipio quiere instalar en su municipio, si con esta ley le tumban y todo el mundo puede hacer proyectos mineros.

Hay otra falencia en las comunidades y es, que se llevan las quejas ante la personería, ante las Veedurías, incluso yo tengo una queja ante Corpoboyacá, hace un año donde ni siquiera sabemos respuestas, se le notificó y ahí quedó. Entonces, ¿Qué pasa? Todo queda en el vacío, todo queda en el papel. Hacen unos seguimientos de unas licencias y todo lo maquillan y todo queda ahí en veremos sí. Hacen los seguimientos todo está bien, incluso usted entrega informes ante el ICA, de su licencia que son revisados dos años después. Entonces, hace dos años se dieron cuenta que no cumplían, pero se dieron cuenta dos años después, entonces no entendemos, cómo desde esta ley podemos proteger para que realmente las quejas, las inconformidades, todo lo que la comunidad quiere llevar a estos grandes, a quienes los rigen, de verdad se han escuchados, sí. No sé cómo se puede integrar esa parte.

Presidente:

Bueno, muchas gracias por su intervención. Claro que valoro esas inquietudes al final voy a ir las subsanado. Voy a darle la palabra a Diego Torres.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Diego Torres:

Muy buenos días, muy buenos días para toda la audiencia, muy buenos días señor Representante Lozada, señor Representante Vacca. Queremos agradecerle de antemano por estar en nuestro municipio y quiero ser muy puntual, pero antes de eso quiero decirles, que de esta manera se construye el país, escuchando a las comunidades, estando en los territorios, saliendo del escritorio, saliendo de Bogotá, los felicito por esta gran iniciativa y les auguro muchos éxitos.

Quiero ser puntual, en el tema de la ley que es lo que nos convoca en la audiencia. Ustedes hablan de participación ciudadana, la participación ciudadana no es de hoy sí, no es nueva, viene desde hace mucho tiempo, lo que pasa es que hoy tal vez no está regulada y ustedes hablaban de un tema que es muy importante, que hace parte de esta participación ciudadana, que son las Veedurías. Veedurías que hoy necesitamos empoderar, necesitamos empoderar en donde sean escuchadas, porque simplemente construimos Veedurías para cumplir un requisito y finalmente, en los escritorios o en otros mandos, terminan tomando decisiones para otorgar licencias.

Es muy importante para nosotros, que se tenga en cuenta al Municipio de Nobsa, en una gran problemática ambiental que tenemos hoy con el tema de la producción de la cal. Hoy hay un vacío gigante desde la reforma al Código Minero, en donde esta población de cerca de mil personas que hoy el sostenimiento económico para sus familias día a día, se viene eliminando y es claro que Corpoboyacá, emitió una resolución que tal vez este año sea efectiva, en donde terminen diciendo que cierran los hornos de cal. Hoy se puede construir un territorio de la mano de la ciudadanía, claro que es importante la vida, claro que es importante el agua, pero podemos llegar a construir un equilibrio entre la comunidad y el tema

ambiental y la explotación minera. Esa es la manera de poder construir un país porque no podemos venir a atacar como les ocurre a nuestros caleros del Municipio de Nobsa, simplemente la solución es, que les voy a cerrar los hornos, esta gente no sabe hacer absolutamente nada más. Entonces, es importante escucharlos, ojalá ustedes permitieran una Mesa Técnica directamente con esta comunidad, en donde conozcan ustedes que hace 50 años, viven de esta producción.

Ahora, quiero tocar el tema que es muy importante que establezcan ustedes, cómo es el comportamiento o más que el comportamiento, que ustedes ahora en un mecanismo de concertación, pero que establezcan claramente una hoja de ruta.

Presidente:

Un minuto para que termine.

Continúa con el uso de la palabra el señor Diego Torres:

Establezcan una hoja de ruta clara y concisa, ¿Cómo es la participación de la ciudadanía en esta ley? ¿Quiénes nos van a apoyar? ¿Qué alcance y qué autoridad tienen ellos? Porque finalmente puede ser una Veeduría en Nobsa, que la corporación como es autónoma, termina opacando estas Veedurías. Entonces, es importante establecer, qué gran importancia y la hoja de ruta de los mecanismos ¿A qué me refiero? Usted habla de la ley que dice, que se vincularan a las personas directamente afectadas ¿Cuántas personas? ¿Qué tipo de minería? ¿A qué escala? ¿Llego con cinco personas? Llego con diez, llego con veinte y que estos fundamentos o estas observaciones, tengan un fundamento jurídico y ambiental, no simplemente llegar a opacar el desarrollo de los territorios, porque tal vez a Diego Torres no le parece.

Entonces, Representante, quiero dejar esas inquietudes para que las tenga en cuenta y nuevamente lo felicito por estar aquí en los territorios. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Varios de los temas que toca Diego, están ya incluidos en el proyecto de ley, todos los procedimientos están incluidos en el proyecto de ley. Entonces, yo digamos como ya vamos avanzados, hemos escuchado alguna gente de la comunidad les voy a hacer la siguiente cuña: si no encuentran el proyecto en la Página Web de la Cámara de Representantes, pueden entrar a mi propia Página Web Juancarloslozada.com, donde está el proyecto de ley a disposición para que todo el mundo lo pueda conocer a profundidad y por otra parte, como ya le hemos dado la palabra a múltiples y a muy insignes miembros de la comunidad, vamos a arrancar también a escuchar las instituciones.

Yo no les había dado la palabra a las instituciones, porque yo también quería que ellos hicieran un ejercicio de escucha, de lo que aquí se han dicho y de esa manera, pueden tener también reacciones a lo que aquí se ha dicho. Entonces, voy a continuar y voy a empezar a intercalar a las instituciones con los ciudadanos. Aquí sigue entonces, Alfonso Avellaneda. ¿Alfonso? Señor Alfonso Avellaneda, muy bien, tiene usted la palabra por tres minutos. Y entonces, se prepara, a ver cuál es la primera institución y así vamos a darle la palabra a la delegada de la Procuraduría General de la Nación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alfonso Avellaneda, Director de Proyectos de Ingeniería Ambiental de la Universidad del Bosque:

Muy buenos días a todos, a los que organizan esta audiencia. Yo vengo de varios frentes, soy campesino de Paipa, soy profesor universitario, soy director de proyectos de ingeniería ambiental de la universidad del bosque, soy investigador universitario y además, los

últimos cinco años y aquí está la señora Procuradora de Boyacá, para dar constancia de que hemos estado en una lucha social profunda, dura contra el extractivismo, no precisamente señores autores del decreto del acuerdo de la ley, no precisamente sobre el extractivismo de los recursos naturales renovables sobre este proyecto de ley, sino que hay una falla en este proyecto de ley, es que no hay extractivismo únicamente de los recursos naturales renovables sino de recursos naturales no renovables.

Representante Lozada, cuando usted viene de Bogotá y pasa por frente a Paipa y ve los lagos alrededor de la térmica, la térmica utiliza el Río Chicamocha en 3.5 kilómetros que se los apropió, lo está contaminando con mercurio y está utilizando las aguas para evaporarlas en un volumen de más de un metro cúbico, que significa darle agua o sacar el agua, a más o menos cuatrocientas cincuenta mil personas de Boyacá. Y eso es extractivismo del agua de la térmica para no hablar de contaminación de la térmica, acabamos de dar una pelea que la hemos ganado desde el Grupo de Paipa-Sotaquirá contra los paneles solares del páramo, que son setecientos cincuenta proyectos que tiene la USME, para entregar los páramos y las tierras agrícolas de Tibasosa y las tierras agrícolas de Sotaquirá y las tierras agrícolas de Boyacá, para comprar paneles solares que extraen el paisaje, que extraen el sol y que degradan el medio ambiente con alteración del ciclo hidrológico del paisaje y contaminación del agua con metales pesados que tienen los paneles solares. Eso es extractivismo de recursos naturales como contempla el Código.

Tenemos hidroeléctricas en Colombia, que están generando problemas gravísimos como Hidroituango, como El Quimbo, como el caso de Hidrosogamoso, donde vimos hace poco cómo se mueren los peces, extractivismo del agua. Pero no del agua únicamente, Representante Lozada, sino que estoy contento dando el uso que hay que regular y es la pendiente topográfica. La pendiente topográfica en Colombia, se regala para las térmicas, la energía sale de la pendiente topográfica. Colombia, tiene una pendiente topográfica envidiable. Para sacar un gigavatio en Brasil, requiere inundar doscientas cuarenta mil hectáreas, para sacar un gigavatio en Colombia, aquí se necesitan nueve mil hectáreas y eso se lo están regalando a las empresas hidroeléctricas y eso hay que regularlo Representante Lozada y eso es extractivismo, la primera propuesta para el proyecto de ley, un proyecto de ley de democracia ambiental para regular la participación, en proyectos de extractivos de recursos naturales renovables y no renovables. Ese es el punto. Segundo punto.

Presidente:

Le que queda un minuto, jefe.

Continúa con el uso de la palabra el señor Alfonso Avellaneda, Director de Proyectos de Ingeniería Ambiental de la Universidad del Bosque:

El proyecto de ley desconoce a la población campesina, habla de comunidades indígenas, comunidades afro y derechos de esas comunidades, pero no menciona en ninguna parte, la población campesina y el Presidente Petro, lo primero que hizo fue suscribir el acuerdo de Naciones Unidas sobre la población campesina. Necesitamos que quede en el proyecto de ley, en respeto a los derechos de la población campesina como sujeto de derechos. Eso es de mucha importancia, estamos en un departamento campesino y aquí nos desconocen, cómo nos han desconocido todas las entidades.

En el plantón que hicimos contra la minería en Paipa y hemos hecho no levantamos el plantón para ver si nos escuchaban, vinieron todos y miraban a los campesinos por debajo del hombro y se fueron Representante Lozada

y no han hecho nada. Entonces, usted diga que hablamos del contexto, yo estoy hablando del contexto y me permite dos minutos más Representante Lozada.

Presidente:

Profesor, no puedo extenderle el tiempo más de los treinta segundos que le di al compañero. Ok, le voy a dar un minuto más, por petición popular.

Continúa con el uso de la palabra el señor Alfonso Avellaneda, Director de Proyectos de Ingeniería Ambiental de la Universidad del Bosque:

El otro aspecto, Boyacá es un departamento histórico de lo más histórico del país, sin ofender a los demás, tenemos un complique con la minería y viene el ICANH, se reúne con la minería y saluda a la minería y le da aval y dice que esos paisajes de Boyacá no importan, porque no tienen tradición histórica.

¿Cómo se le ocurre eso al ICANH? Aquí el Von Humboldt, con la carretera a Charalá autorizó la tala de ochocientos cincuenta árboles de eucalipto, perdón de roble, mientras a las comunidades se les castiga cuando tumban un árbol. Irrespetan a la población campesina e insultan a la población campesina el extractivismo de la biodiversidad para proyectos viables, es ese extractivismo. Entonces, quiero enseñar esos aspectos, porque el proyecto de ley, tengo un documento Representante Lozada, para entregar esos aspectos a la Comisión y estoy dispuesto a contribuir en la construcción del proyecto, que lo saludo pero que me parece que hay que alimentarlo de fondo, porque no se trata solamente del extractivismo minero, petróleo, extractivismo a la biodiversidad, extractivismo del agua, extractivismo de los peces, extractivismo incluso de la cultura campesina destrozada por los proyectos. Muchas gracias.

Presidente:

Profesor Alfonso, varias respuestas que le tengo que dar de una vez y no por decirle que usted miente, pero para hacerle una precisión inmediata aquí está el texto de la ley, Título V Capítulo Único: Disposiciones Finales artículo 91. Derechos de comunidades étnicas y campesinas, no sé si usted habrá leído una versión anterior, reza de la siguiente manera: “Las disposiciones y mecanismos de participación que se regulan en la presente ley no intervienen ni alteran los derechos de las comunidades étnicas y campesinas reconocidos en otras disposiciones”.

Entonces, está muy bien, usted es un gran orador lo dice con mucha fuerza, lo felicito. Pero, hay que remitirse al texto compañeros, léanlo porque lo que acaba de decir el profesor, que nosotros estamos obviando a las comunidades campesinas, está alejado de la realidad. Por otra parte, nosotros con el Movimiento Nacional Ambiental, decidimos hacerle frente a un mandato de la Corte Constitucional en Sentencia de la Corte Constitucional, que se refiere de manera específica y directa a los contextos extractivos, en el sentido en que la Sentencia de la Corte lo dice y es con respecto a los desarrollos, si se quiere, el extractivismo de minerales.

Eso no quiere decir que yo no esté de acuerdo con usted, claro que sí, posiblemente eso amerita una norma distinta o la modificación de otras normas ambientales relacionadas con el agua, con el paisajismo como lo intentamos hacer de manera además, muy criticada por mucha gente en Boyacá, en la ley de Paramos por ejemplo, o lo que se intentó hacer con el paisaje cafetero por ejemplo, que ha sido, pues digamos si a algún departamento dejaron sin agua es el Departamento del Quindío. Si hay un, un departamento en Colombia a quien acabaron su paisaje y que además de eso, lo dejaron sin agua, es el Departamento del Quindío, no hay

ni comparación con ningún otro del déficit hídrico, que han dejado en esa región del país, yo estoy perfectamente de acuerdo con usted.

Y estoy bastante contento que usted se ofrezca a que miremos eso desde una perspectiva más amplia, que posiblemente excede el propósito de este proyecto de ley, pero eso no quiere decir que no podamos colaborar, para revisar todas las normas que regulan el extractivismo del que usted habla que es bastante más amplio que el de la simple minería o la extracción de hidrocarburos, que tiene que ver con los renovables y los no renovables, cuente con este Congresista para hacer esa tarea y estoy seguro que con el Representante Vacca, también.

Sin embargo, yo si dejo aquí la constancia con la lectura del texto mismo, de que nosotros no estamos dejando por fuera de ninguna manera, a los campesinos de Colombia y, por el contrario, se les reconoce aquí como lo estamos haciendo en Comisión Primera con el Representante Vacca y el Gobierno nacional, el reconocimiento constitucional de los campesinos de Colombia, proyecto que ambos votamos de manera positiva y que ya viene para segunda vuelta. Es decir, para segundo debate en Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el reconocimiento de los campesinos de nuestro país, en el rango constitucional.

No podemos estar más sintonizados en esa lucha, querido Profesor. Hasta ahí dejo mi respuesta y continuamos con las intervenciones por supuesto, como lo había anunciado entonces, la doctora no veo qué dice, ah perdónenme usted, la doctora Alicia López Alfonso, Procuradora para Asuntos Ambientales y Agrarios de Tunja, tiene usted a las instituciones, porque tienen que sentar aquí posiciones, les voy a dar un poquito más de tiempo, tiene usted cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alicia López Alfonso, Procuradora para Asuntos Ambientales y Agrarios:

Bueno, muchísimas gracias. Un saludo muy especial a la Mesa, a todos ustedes campesinos y comunidad en general. En nombre de la señora Procuradora General de la Nación, presento un saludo muy especial y celebramos por supuesto, que seguir estos escenarios de participación y de conocimiento en el proceso de formación de las leyes. Reconocemos en este proyecto señores Representantes, que es un proceso, es un proyecto que efectiviza los derechos a la comunidad frente a los mecanismos de participación y frente al derecho de información efectiva, para lograr una protección de los recursos naturales.

En este caso, caso concreto la protección de aquellas, del derecho a la participación en todas esas decisiones de proyectos que involucran la explotación, la exploración en recursos naturales no renovables. Ustedes conocen y saben, lo que hemos trabajado en el departamento y no es solo a nivel del Departamento de Boyacá. La Procuraduría, ha sido garante de derechos en muchas circunstancias.

Boyacá, tiene efectivamente una problemática socioambiental generada por el desarrollo de estos proyectos, pero debo decirles aquí, la responsabilidad lo digo señor Representante, no es solamente del Estado, en crear la ley. Nosotros como ciudadanos tenemos responsabilidades, tenemos obligaciones, derechos y responsabilidades por supuesto, no es solamente llegar y presentar una queja, no es solamente llegar y presentar la denuncia, aquí tenemos una obligación de hacerle seguimiento a esa denuncia, a esa queja, porque eso nos permite en un momento dado, hacer uso de estos mecanismos de participación, que nos consagra la ley.

Este proyecto de ley, debo decir que es supremamente garantista, efectiviza como digo el derecho a la participación, efectiviza el derecho a obtener una información clara, concreta y precisa de esos proyectos que, en un momento dado, pueden afectar a la comunidad, pueden generar los problemas que se estaban identificando por el Congresista Lozada, la problemática social, la problemática ambiental, pero también otras problemáticas como ya lo dijo la problemática, el lanzamiento. Pero es importantísimo, señores Congresistas que estos Proyectos por lo menos éste, se haga público a través de las personerías municipales ¿Por qué razón? Porque aquí esto permite que la comunidad, luego de este escenario que tenemos, dónde se exponen las diferentes problemáticas por la comunidad, puedan ser retroalimentados y están en un escenario en que la personería municipal, está en su jurisdicción, conoce su municipio, conoce las problemáticas y por supuesto, contribuye a que esas observaciones se hagan de una forma más real.

Segundo, es supremamente importante tener presente que esos proyectos, yo lo he hecho en algunas ocasiones, les pido que esos proyectos sean puestos en conocimiento de la alcaldía municipal y de las personerías municipales y que cada vez que llegue la comunidad a solicitar una información, por lo menos se le explique de manera clara, concreta y quizá técnica dependiendo la calidad de la persona que está haciendo la consulta, se le pueda presentar una información en términos reales, en términos concretos. Aquí, este proyecto pone de presente, efectivamente el conocimiento desde el punto de vista de lo que se va a hacer, de los recursos, de las inversiones sociales que se hacen en el territorio donde se va a desarrollar, pero es supremamente importante, que se haga mayor claridad, frente a la situación de los pasivos que pueden quedar con ese desarrollo de ese proyecto.

Vemos en Boyacá, la situación precisamente de esas actividades extractivas, nos dejan unos pasivos, ustedes conocen muy bien, tenemos unas debilidades frente al desarrollo del cómo, el quién, el cuándo va a responder precisamente frente a esos pasivos que vienen de tiempo atrás. Entonces, en ese escenario el conocimiento tiene que darse en forma clara, respecto del escenario del proyecto, el cómo se va a desarrollar la participación que va a tener la comunidad y la recuperación de esos ecosistemas que van a darse.

Presidente:

Procuradora, un minuto extra para que termine su intervención.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Alicia López Alfonso, Procuradora para Asuntos Ambientales y Agrarios:

También es importante y se reconoce por supuesto, la protección que se le dan a estas personas, a estos líderes ambientales a quienes convocan estos mecanismos de participación, es supremamente valiosa precisamente esa información, lo pongo de presente de manera general. En el escenario de la inversión social, el desarrollo, la importancia de esos cabildos de las decisiones que se pueden tomar allí, son vinculantes y ese grado de vinculación tiene que entenderse y tiene que quedar supremamente claro, porque por parte de la autoridad ambiental que se expida la correspondiente licencia, permiso, autorización, pues debe quedar supremamente claro, en el instrumento que se otorga ese título, ese contrato y demás.

Por demás decirles señores, ustedes me conocen, la lucha que hemos dado por la protección de los recursos naturales, Lago de Tota, todo lo que ha implicado los procesos mineros, todo lo que ha conllevado al

establecimiento inclusive frente al uso de especies invasoras aquí en el departamento, saludo precisamente aquí a unos líderes que hemos logrado a nivel nacional unas decisiones supremamente importantes y bueno, la lucha sigue. Entiendan en la Procuraduría, el Ministerio Público, Procuraduría, Personerías, Defensorías, somos unos aliados en la protección de los recursos naturales, en la protección de la vida, por supuesto de la comunidad. Un abrazo para todos.

Presidente:

Muchísimas gracias. Como ya son las 11:30 de la mañana, ya sé que llevamos dos horas de audiencia pública ya y no quiero que nos cansemos mucho, voy a tener que restringir realmente un poco más el tiempo de las intervenciones, para que todo el mundo pueda participar, porque si no vamos a quedarnos aquí hasta muy tarde y yo les cuento que mi próxima audiencia pública, es en Bucaramanga. O sea, que tengo que echar todavía siete horas de camino a Bucaramanga, mañana estaré en Bucaramanga y en Piedecuesta-Santander.

Entonces, quedan cerradas en este momento las inscripciones, ya nadie más se puede inscribir, el que no se inscribió, no se inscribió y de aquí en adelante, voy a tratar de restringir el tiempo a dos minutos y tratar de ser muy exacto, excepto con las instituciones, porque me parece que las intervenciones de ellos son de interés de todos nosotros, no solo mías sino de toda la comunidad.

Si no, yo simplemente he hecho aclaraciones cuando hacen referencia a cosas directas que se pueden responder o cuando han dicho cosas que no son exactas sobre el proyecto de ley, de resto aquí vamos es a escucharlos a ustedes. Entonces, seguimos con Cristian Mateo Silva del Colectivo Popular Lorenzo Alcantúz, ¿Está aquí? Bienvenido Cristian, tiene me disculpa usted, dos minutos en su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Cristian Mateo Silva, Colectivo Popular Lorenzo Alcantúz.

Bueno, buenos días para todos y para todas. En este momento, nosotros de parte del Colectivo Popular Lorenzo Alcantúz, la Unión Patriótica y el PCC, venimos a traer tres propuestas enfáticas precisamente a esta audiencia. La primera, es que se creen las Mesas Provinciales para la participación de nosotros como ciudadanos, para poder tener un canal de diálogo directo con los proponentes de este proyecto de ley. Estas Mesas de Trabajo Provinciales, las dirigiremos nosotros con el apoyo de todos ustedes y de esta manera, poder hacer más efectivo este proyecto y pues que no empecemos a titubear como tradicionalmente se ha hecho con el Gobierno.

La segunda propuesta, también es que el medio ambiente sea reconocido también como víctima del conflicto armado y eso es una tarea que nosotros y nosotras somos los que tenemos que promover no, tanto como la forma en la que extraen nuestros recursos naturales las empresas nacionales y extranjeras, no solo es víctima medio ambiente, sino también los campesinos y las poblaciones que se ven rodeadas de esta explotación, verdad. Y como tercero, pedimos también una compensación real medioambiental, debido a que las empresas que están explotando nuestros recursos naturales, pues envían plata a las alcaldías municipales que no se ven reflejadas, pues precisamente en esa convención medioambiental no siembran un árbol, no cuidan los recursos naturales, las fuentes hídricas y pues nosotros no vamos a respirar, ni a tomar billetes y monedas. Entonces, pues estas son las tres propuestas que traemos y ya con eso cierro. Muchísimas gracias.

Presidente:

No, muy muchísimas gracias a usted. Le vamos entonces a dar la palabra a la delegada de la Defensoría del Pueblo, la doctora Amalia María Silvera Pinzón, que es Defensora del Pueblo de la Regional Boyacá, tiene cinco minutos para su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Amalia María Silvera Pinzón, Defensora del Pueblo de la Regional Boyacá:

Bueno, muy buenos días para todos. Un agradecimiento especial por la invitación que le han hecho a la Defensoría del Pueblo, para poder estar en la audiencia pública, un saludo muy especial de nuestro Defensor Nacional, el doctor Carlos Camargo Assis. Pues. Señores Congresistas, frente al proyecto de ley estatutaria que se tiene, la Defensoría solamente tiene ciertos comentarios, ya muchos aquí de los participantes lo han mencionado, pero queremos es como ratificarlos.

Efectivamente, pues el proyecto de ley tiene que ver con la orden de la Sentencia del 95, sí. Frente a los aportes de acuerdo de los mecanismos que están vigentes de la Constitución, lo único que necesita la Defensoría, es que esos mecanismos de participación de verdad que estén acordes con lo que dice nuestra Constitución Nacional. O sea, que no se desconozca lo que es el bloque de constitucionalidad, los derechos humanos en los Sistemas Interamericanos y también el Acuerdo de Escazú. O sea, la idea es que, en ese proyecto de ley, de verdad se tengan compaginados todos los derechos, en especial nuestros derechos colectivos y del medio ambiente.

Nos preocupa, la situación de que se hable de que sean vinculantes las decisiones que se tomen frente a la comunidad, pero que no sean decisorias, les solicitamos específicamente de que se analice un poquito ese punto, porque debemos también proteger los derechos de las otras personas, tanto de la comunidad como de los que también tienen que trabajar en lo que es los recursos no renovables. Frente a los principios constitucionales, que habla que el proyecto de coordinación, subsidiaridad y descentralización como alguien lo mencione acá sí, queremos solicitarles que se estudie o se profundice más en lo que es la coordinación, frente a la efectividad que deben tener las entidades que queden vinculadas en este proyecto de ley, con las otras leyes que están vigentes y las obligaciones que tienen las otras entidades, que tienen que ver con los recursos no renovables.

También lo decía una participante, de que le preocupa con los trámites tan demorados para poder dar un permiso, una licencia, cuando haya una sanción o una comisión y que ya esto ha pasado y ya se ha afectado es con el tiempo el recurso natural. Entonces, queremos de que, a través de la Defensoría, hacer ese llamado para que exista en el principio de coordinación y con las otras leyes y todos los protocolos y procedimientos que se tengan para la expedición de licencias ambientales, haya unificación y haya convergencia para que realmente esta ley estatutaria que se pretende hacer, tenga efecto y realmente tengamos protección de los recursos naturales. Efectivamente, las consultas populares han sido efectivas, se han hecho pocas, pero han sido muy efectivas y en ese sentido, queremos de que de pronto como Defensoría, que sea ahonde más en ese mecanismo de consulta popular, que sea más efectivo para que sea tenida en cuenta la opinión de las comunidades, cuando tenga que hacerse este tipo de situaciones.

La preocupación y también lo mencionó otra ciudadana, es efectivamente los planes de Ordenamiento Territorial, eso no es desconocido, en todos los municipios estamos atrasados y ese va a ser una talanquera para la efectividad de esta ley. Entonces, lo que queremos es que también se

trabaje en eso para que se obligue a los municipios a que actualicen este Plan de Ordenamiento Territorial y esté en la misma línea frente a esta ley estatutaria de Protección de Recursos Naturales. Por último, pues podríamos decirle que este proyecto debería ahondar más en lo que es la responsabilidad social, de las empresas que van a hacer el extractivismo y la explotación.

¿En qué sentido? En que está muy general, pero no se especifica de qué manera y cómo y cuándo y en qué momento, debe existir responsabilidad social y compensación hacia la comunidad que se ve afectada en el momento que se otorgue la licencia de explotación o exploración. O sea, debe ser en el mismo momento, donde se otorgue la licencia y que la comunidad obviamente tenga, pero que sea más efectiva, pues otra vez otra persona lo dijo y lo estoy es como concluyendo, debe ser de una manera más social que honoraria si me permiten la palabra sí, es la más preocupación que le ofrece a la Defensoría y de resto frente a eso, ya lo de la vinculación de todas las personas en estas consultas previas, nos parece perfecto de una manera más social que denigrarla si me permiten la palabra, esa es una preocupación que tengo que le ofrecen a la Defensoría, de resto pues frente a eso de la vinculación de todas las personas en estas consultas previas, nos parece perfecto, no tenemos más.

Presidente:

Muchísimas gracias doctora. Voy a darle entonces la palabra a Josué Daniel Cáceres Carvajal, ¿Está por aquí? Josué Daniel Cáceres Carvajal no está. David Alonso Mesa Montaña ¿Dónde? Bienvenido Maestro yo creo que dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor David Alonso Mesa Montaña, de orígenes Ambientales:

Muy buenos días, muchas gracias por esta oportunidad, hablamos de la participación, pero es fundamental que sea una participación informada y ahí debemos empezar por un precedente y es que desconocemos nuestro territorio, yo les hago una pregunta a ustedes que están involucrados en medio ambiente, ¿Conocen la hidrología de este lugar o el lugar de dónde ustedes vienen? ¿Conocen de los acuíferos? ¿Son abiertos o cerrados? No conocemos eso, no conocemos el subsuelo, ni la riqueza que tenemos de las aguas subterráneas.

Empezando por eso, entonces ¿Cómo podemos saber si se están contaminando o no? De cómo todos estos proyectos los están afectando, entonces es fundamental empezar por eso y no es que lo que yo estoy diciendo es algo utópico, pero si vemos en otros países, en otras sociedades donde tienen esto más entendido, hay campañas de los mismos entes gubernamentales, para que las comunidades conozcan la riqueza de sus suelos, de las aguas subterráneas. Entonces, eso me parecería fundamental, si no conocemos nuestra riqueza ¿Cómo la podemos proteger? Eso es fundamental.

Otra cosa que no conocemos, son las dinámicas de los impactos ambientales, no porque en un punto se haga la extracción quiere decir que ahí solo va a ser la contaminación, un ejemplo, con el Carbón, si tenemos el carbón ahí y lo llevamos de pronto a un centro de acopio, ahí también se puede haber contaminación, si lo llevamos a la termoeléctrica, a Termopaipas tienen acumulación de carbón para sus operaciones, también va a haber contaminación.

Y voy a hablar algo específico, los drenajes han sido desde mina, es uno de los problemas más importantes que ocurren en la industria extractiva del carbón y muchos otros minerales, ocurre por la oxidación de minerales que se encuentran en los mantos del carbón como la pirita que

son sulfuros de hierro, tienen azufre, tienen hierro, pero creo que en el Santurbán tienen acero-pirita que viene con arsénico ¿Y qué pasa? Cuando estos minerales se exponen a condiciones de oxidación como el aire, como el agua y por la naturaleza de la minería, pues estos minerales se oxidan ¿Y qué pasa? El pH del agua baja ¿Y qué pasa? El bajo pH hace que otros metales se disuelvan en el agua, lo que hace que estas aguas sean cancerígenas en muchos casos, que estas aguas se utilicen para los sistemas de riego y que esos metales pasen a la cadena alimenticia.

Otro ejemplo específico, el de extracción de petróleo, son los materiales radioactivos de ocurrencia natural, no sé si ustedes han escuchado eso y es muy probable que no, usted busque en inglés eso y se encuentran miles de artículos, aquí en Colombia no, porque aquí en Colombia no lo medimos entonces ¿Qué está pasando? ¿Cómo podemos nosotros evaluar si estamos siendo afectados si no sabemos qué es lo que estamos buscando? De pronto piden parámetros fisicoquímicos, pH, conectividad, cantidad de cosas, pero esas cosas que son importantes que pueden mirar la radioactividad, perdonen la expresión, no se están hablando.

Quisiera leer algo que está en un libro de un autor Jared Diamond en su libro "Colapso", él hace un resumen de cómo muchas sociedades han colapsado a través de la historia de la humanidad. Dice: primero, una sociedad puede fallar en anticipar un efecto imprevisto, luego puede fallar en percibir el efecto, seguidamente la sociedad puede fallar en resolver el problema y finalmente la sociedad puede no ser exitosa en resolver el problema. Si vemos la cadena del extractivismo en Colombia estamos siguiendo los cuatro pasos, no tenemos la capacidad de percibir, de anticipar, de resolver y cuando tratamos de hacer algo ya es demasiado tarde.

Para terminar, no estamos utilizando indicadores ambientales que nos permitan saber ¿Qué es lo que está pasando en el territorio? No se está hablando de la degradación del capital natural como indicador y eso me parece fundamental, cómo sabemos, si hay un proyecto que está ocurriendo ¿Cómo sabemos cuándo parar, cuándo no, si no tenemos indicadores? Estamos en una de las zonas más contaminadas de Colombia y aquí se ha hecho alguna evaluación epidemiológica de por qué nos estamos enfermando, de por qué hay tos, de por qué tenemos el peor aire. Entonces, esa conexión no existe, sin ese acceso a la información, sin esa socialización de la información no estamos haciendo nada.

Presidente:

De acuerdo, muchísimas gracias, le agradezco muchísimo su intervención. Le voy a dar entonces la palabra a Tatiana Martínez del ANLA, tiene usted cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Tatiana Martínez, de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, (ANLA):

Muy buenos días a todos, muchas gracias a los Representantes a la Cámara por esta invitación de parte del doctor Rodrigo Negrete, Director de Mecanismos de Participación Ciudadana Luis Carlos Montenegro, un saludo a ustedes y a todos los participantes. Por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales estamos muy prestos, muy dispuestos a lo que surja de esta ley de Democracia Ambiental, estamos aquí precisamente porque consideramos que es necesario que la entidad esté más activa en los territorios algunos de ustedes ya me conocen, saben que la ANLA es una entidad del orden central, que no puede tener oficinas territoriales, pero que a través de esa necesidad que hay en los territorios se creó una estrategia de presencia territorial, donde hay

Inspectores Ambientales Regionales en los territorios donde tenemos proyectos, obras o actividades de nuestra competencia, con distintos propósitos.

Uno de ellos es generar capacidades con respecto a temas de licenciamiento ambiental y de mecanismos de participación ciudadana ambiental. Aquí varios participantes entre ellos miembros de la veeduría ciudadana, han señalado que nosotros como ANLA hemos realizado ciclos pedagógicos sobre estos temas que son tan importantes, porque la información es poder y de esta manera esa información que hemos entregado, ha servido para que estas ciudadanías hayan podido interlocutar con menos asimetría ese diálogo directamente con empresas, con autoridades y otros grupos de poder.

De esta manera ese empoderamiento, tiene un impacto muy grande en lo que es la participación incidente, ya nos decía una veedora ciudadana, gracias a ese proceso pedagógico en un tema que nos fue competencia de ANLA, logró poder dinamizar algunos aspectos relacionados a los procesos de elaboración de estudio de impacto ambiental de cierta empresa, cuya competencia de licenciamiento recaía en la Corporación. También señalaba algo muy importante y más allá de esa generación de capacidades a través de pedagogías, es que hemos hecho aquí en el municipio de Nobsa el primer acompañamiento, es un piloto, primer acompañamiento metodológico y técnico al control social al licenciamiento ambiental, piloto en el país y ese piloto consistió en lo siguiente: a través de la iniciativa de la Personera Municipal de crear una veeduría ciudadana ambiental, donde un grupo de personas interesadas, se reunió para hacer algo con relación al ambiente, ellos en su liberalidad, en su poder de autodeterminación, definieron un objeto de vigilancia.

Nosotros como ANLA acompañamos ese proceso por dieciséis meses, a través de esa veeduría ciudadana se generó un informe técnico, que incluyó las participaciones de esos miembros de la veeduría activa y lograron muchas cosas interesantes, además de acceder a la información sobre los temas del proyecto de su interés hicieron labor de campo, además le dijeron a la autoridad, oigan hemos descubierto en el territorio que hay unas denuncias ambientales, se las damos a conocimiento para que usted haga cosas. Además de eso, la veeduría ciudadana solicitó a la ANLA que en el marco del seguimiento que hace la autoridad a los proyectos de su competencia, fuesen invitados para que ellos pudiesen decir lo que tenían que decir con relación a este proyecto.

Y no solamente participaron en la visita técnica, sino que también entregaron ese informe con sus hallazgos, con lo que ellos mismos determinaron y entró a la ANLA al expediente, al proyecto para que el equipo técnico lo revisara a la luz de la normatividad ambiental, a la luz de lo que hacemos como entidad y de esta manera la participación fue incidente y en el acto administrativo que acogió el concepto técnico que elaboraron los profesionales, se generaron requerimientos, que le impone obligaciones a la empresa para satisfacer esas necesidades sentidas, con relación a las preocupaciones legítimas de quienes habitan el territorio, que conocen sus problemáticas. Para ellos públicamente mis felicitaciones, porque tener un ejercicio de control social de dieciséis meses sostenido en el tiempo, que es a honoris causa, es una cosa brillante y es algo de resaltar, creo que en Boyacá deberían hacer una, no sé algo con respecto a esa experiencia para replicar en otros territorios.

También quiero agradecer públicamente a los jóvenes, porque los jóvenes han sido muy activos ambientalmente en este territorio, el Consejo de Juventudes de las provincias de Tundama y Sugamuxi, extendieron una invitación a la Autoridad Ambiental para

acompañar el proceso pedagógico con ellos, también a la Red Nacional y a Jóvenes de Ambiente, todos ellos nos acompañan por acá. Importante decir, que ANLA ha modificado sus instrumentos, para hacer más visible cómo esa participación puede ser incidente. Participamos entonces en los conceptos técnicos, las participaciones de las comunidades, en las Audiencias Públicas quedan tácitamente y se señala al lado, después de evaluarlas técnicamente y normativamente, los requerimientos que habría lugar a ello.

Además de eso, ANLA tiene una necesidad de no fragmentar y no entorpecer la participación del ciudadano, en el marco de la norma por ejemplo, el tercer interviniente tiene acceso a poder intervenir en el marco de la evaluación de un trámite de una licencia ambiental, en un proceso de modificación de licencia o en el inicio del proceso sancionatorio, en estos momentos la ANLA ya reconoce terceros intervinientes en el marco del seguimiento, esto es un hito histórico y somos ejemplos para otras autoridades ambientales para ampliar el marco de la participación. Entonces, para cerrar lo que quiero decir, es que la ANLA está dispuesta para recoger todo lo señalado o lo que se acoja de esta ley de Democracia, de hecho, dos años antes de que se firmase el Acuerdo de Escazú, que se ratificara pues, nosotros ya habíamos hecho una consultoría interna municipal para verificar cómo ANLA estaba alineado a eso y dos años antes, ya empezamos a hacer modificaciones.

Frente al tema de lenguaje claro, tenemos página Google, modulo en control social al licenciamiento ambiental, un documento todavía largo, le vamos a hacer mejoras no se preocupen, de ciento catorce hojas, con el lenguaje ciudadano, se habla de aspectos que son muy técnicos como son los de licenciamiento ambiental. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias a ustedes, de verdad muy interesante ese proceso social. Le voy a dar la palabra a Marielli Ivica Pinzón ¿Está presente Marielli? No. Carlos Roberto Estupiñán Márquez, Carlos Roberto, dos minutos por favor y entonces se preparan Jessica Ruiz Cristancho, Hugo Hernán Castro Gordillo y John Alexander Cárdenas Burgos, voy a ser muy estricto en el tiempo, porque no hay nada que acabe más rápido una Audiencia Pública que la hora del almuerzo y ya viene, ya son las 12:00.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Carlos Roberto Estupiñán Márquez:

Listo, buenas tardes, yo pertenezco a una Junta de Acción Comunal del municipio de Socha, voy a tratar de ser muy conciso con los puntos que traigo, en especial con el artículo 3, me parece que la ley debe ser un poco más clara, define dos palabras como paulatina y progresiva en relación a los Títulos que ya están digamos, que cursando o digamos las licitaciones que ya están. Me parece que debe en cuanto a la temporalidad ser más largo, o sea en seis meses, en un año va a entrar en vigencia un poco la condición con estos Títulos ya existentes, lo digo porque de pronto estoy entendiendo que esta ley va a entrar sobre todo en aplicación con los Títulos Nuevos y digamos que hay un licenciamiento muy importante y dentro de ello pues ya está en vigencia. Entonces, eso me parece como muy importante tenerlo en cuenta.

En cuanto a términos también un poco pedagógicos, ustedes le dan un nombre un poquito largo al sistema, donde van a estar estos documentos, siento que ese nombre debería ser un poco más conciso y más educativo, que sea más híper débil incluso hasta para poderlo encontrar en la web, sería más agradable encontrar que fuera más conciso o más sintético. Siento que también hay una

cosa que me parece supremamente clave y que nosotros dentro de los territorios lo vemos en el accionar de la ley y es, que esto debe estar más enlazado a la obligatoriedad también de las corporaciones y de los instrumentos ambientales que están allí. Entonces, siento que allí hay un problema muy grande, yo vengo de un municipio en donde los conflictos socioambientales son muy vigentes y uno nota que son, digamos la Policía Ambiental, en este caso la Corporación, la que omite muchas cosas.

Entonces, esta ley en este sentido de participación, tiene que jalarle muy duro las orejas a las corporaciones, que son las que, entre comillas, están haciendo esto y no sólo las Corporaciones, ahí entran también los organismos más locales como los Consejos y también las Alcaldías. Entonces ¿Por qué? Digamos que en unas Mesas Técnicas que nos hemos encontrado, no aparecen los Concejales, tiene que ir la Alcaldesa porque es la autoridad ambiental, pero los Concejales están como fuera de todos estos conflictos. Entonces, si vamos a citar a un cabido abierto que evidentemente es un Consejo y si ni siquiera los Concejales están pendientes, pues siento que aquí debe haber una obligatoriedad un poco más amarrada con la ley y con esos organismos.

Presidente:

Muchísimas gracias. Seguimos con Jessica Ruiz Crispancho ¿Está presente? Jessica no está. Hugo Hernán Castro Gordillo ¿Está presente? Ah ya habló, sí señor. John Alexander Cárdenas Burgos también, puede que esté repetido aquí en la lista. Pedro Abel Castañeda Rincón, ahora sí y se prepara César Giovanni, Javier Augusto López Cifuentes y Lilibeth Isabel Castillo Cantillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Pedro Abel Castañeda Rincón:

Muy buenas tardes honorable y gracias por darme participación en esta Audiencia. Yo hago parte de una asociación de acueductos comunitarios de Tasco desde hace 25 años por la defensa del Páramo, y también ahorita hace un año largo, que vengo participando de la Veeduría Ambiental Ciudadana del municipio de Tasco. Como es tan cortico el tiempo voy a darles como una nota muy ligera que nos pasa en el municipio de Tasco, que es con el proyecto COR 15 de la empresa Maurel y Prom, ahí se hizo la Audiencia Ciudadana, pero como no teníamos herramientas no era vinculante, la Audiencia Ciudadana nos la pasaron por la galleta, se hizo fue un canto a la bandera, después que nosotros técnicamente les demostramos a las autoridades, como fue al ANLA que todas las falencias que tenía el estudio de impacto ambiental que se generó en la zona, más ligero le acomodaron todo lo técnico que nosotros expusimos, le acomodaron para darle licencia a esta empresa en el municipio de Tasco.

Entonces, como celebro yo que nos den herramientas, que nos den dientes para defender nuestro territorio, porque nosotros también llevamos una acción popular que fue instaurada en el 2006 y hasta el momento duerme el sueño de los justos, en la dimensión de esos proyectos mineros en zona de Páramo, por eso celebro que este proyecto de ley sea vinculante y sea informado a todas las comunidades de nuestros territorios, porque en este caso la Maurel y Prom pasa a ochocientos folios, los pasa por las redes sociales, todos los que vivimos en los territorios no tenemos redes sociales para ser informados de eso. Entonces, tenemos que esta ley pues nos den información que llegue a los territorios y que podamos defender nuestros territorios.

También quiero decirles, que muchas de las veces en nuestros municipios los que toman decisiones por nosotros son los Alcaldes, las Juntas de Acción Comunales les firman a las grandes empresas esta llegada de estos

proyectos extractivos que van a acabar con nuestros territorios. Otra parte, le cambian la vocación agrícola y ganadera que tienen nuestros municipios, para darle viabilidad a estos proyectos extractivos. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Pedro Abel Castañeda Rincón. Sigue César Giovanni, no sé porque no se inscribió con apellido entonces, ¿Algún César Giovanni? de la Veeduría Ambiental. Javier Augusto López Cifuentes, de Somos Agua, tiene usted dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Javier Augusto López Cifuentes, del Colectivo Somos Agua:

Gracias muy amables, yo represento al Colectivo Somos Agua, entendemos el valor de la vida, el territorio y el ambiente y la salud como un continuo, algo que no se corta en un momento, sino que fluye en todo sentido para ser complementario para que nosotros podamos ejercer todas las actividades económicas y no al revés. Entonces, mi intervención va orientada hacia tres puntos fundamentales para complementar el proyecto de ley: el primero, sensibilización de la población. La sensibilización de la población en cuanto a lo que son el desarrollo económico, histórico y por qué nosotros estamos en donde estamos en este momento.

Tenemos que tener una pedagogía para poder entender este momento histórico y la forma en que nosotros explotamos y desarrollamos nuestras actividades en este momento y cómo empezamos a comprender, que esa forma en que la hacemos es perjudicial para nuestra propia vida y para nuestra salud, para nuestro bienestar y no solamente para el nuestro, sino para el de todos los demás seres vivos en un ecosistema en el cual nosotros convivimos y que ahora se denomina socio-ecosistema por el impacto que nosotros como seres humanos tenemos dentro de estos nichos. Entonces, es importante esa sensibilización para que se puedan acompañar estos procesos de las veedurías, para que se puedan acompañar los procesos de las organizaciones no gubernamentales, que tratan con las pocas herramientas que tienen, de poder revertir esta intervención humana que ha sido errónea. Entonces, necesitamos esa sensibilización.

El segundo aspecto, es que de pronto aún a pesar de la muy buena intención que tiene la ley, es muy antropocéntrica y yo solicitaría que en el artículo 4, pudiesen incluir que no solamente las comunidades afectadas, sino las personas que desean representar a los otros sujetos de derecho como son los seres vivos, animales sintientes, los mismos ríos y los mismos ecosistemas que se ven afectados por las actividades extractivas sobre recursos no renovables, sea complementado para darle un aplique mucho más grande. Y la tercera parte de la intervención, se refiere a cómo va a manejar de pronto el choque entre el pluralismo jurídico, porque también hay jurisdicciones y digamos hay comunidades que tienen unas propias jurisdicciones y unas propias leyes dentro del ordenamiento jurídico colombiano. Entonces, eso también lo comentaría para que ustedes lo tuvieran en cuenta. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias al Colectivo Somos Agua. Lilibeth Isabel Castillo Cantillo. Entonces, vamos a darle la palabra a Leónidas Salcedo, que es Concejal de Nobsa, Concejal tiene usted dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Leónidas Salcedo, Concejal de Nobsa – Boyacá:

Gracias, muy buenos días para todos y todas, gracias señores Congresistas por estar aquí en el municipio de Nobsa, en nuestro bello municipio. Ya que tenemos

poco tiempo voy a ser muy claro y conciso en las cosas. Nuestro municipio de Nobsa ha sido el municipio más afectado en la parte ambiental, nos hemos dado cuenta, no es que esté en contra de la cementera de Holcim, pero empezamos un proceso para evitar el ecoprocesamiento en esta empresa, que las cuales no cumplían con la normatividad, ¿En dónde se encuentra la Procuradora Agraria? ¿creo que está por acá? Radicamos documentos en la Procuraduría Agraria, con el Concejal Jaime Gómez hace cinco años, quedaron los estudios en la Gobernación de Boyacá, ellos no han tomado las decisiones correctas y precisas para hacer las cosas como deben de ser. Vuelvo y repito, no estoy en contra de la cementera porque está generando empleos, pero sí estamos en contra del ecoprocesamiento que se está realizando, porque la parte volátil de contaminación es bastante grande y las emisiones atmosféricas.

Voy al siguiente punto, ¿En dónde está Corpoboyacá? Señores Congresistas yo les pido de corazón, ya que ustedes están hablando que van a implementar un proyecto de ley para mejorar el medio ambiente, no vemos aquí en el municipio de Nobsa ni en contorno de todos los senderos de la Lomas empezar a reforestar los municipios, empezar a cuidar las cuencas hídricas, Corpoboyacá no hace la compensación de reforestación aquí en nuestro municipio, nunca lo han hecho y no veo que tengan plantas nativas para empezar a cultivar el proyecto que ustedes tienen en el corazón. Empecemos con las plantas nativas por parte de los Congresistas a dejar partidas, háganle seguimiento a Corpoboyacá, a los entes de control, la Procuraduría Agraria, aquí está la doctora, ¿Dónde está que no la veo? Yo le radiqué un oficio a usted y no me deja mentir, hablan y dicen que tenemos que estar pendientes del Plan de Ordenamiento Territorial, pero yo le radiqué un oficio a usted donde se violó la norma del Plan de Ordenamiento Territorial aquí en el municipio de Nobsa, un predio que fue vendido por treinta y dos millones de pesos y tenía un uso restringido como restauración morfológica y lo tienen explotando unos grandes caciques ahí ahorita con producción de cal.

Por qué no me hizo usted señora Procuradora, respetar el uso del suelo aquí en nuestro municipio, donde esta empresa le quitó el trabajo a más de un canero, a más de un canero porque hoy son doscientas familias en la vereda de las Caneras les cerraron sus hornos Corpoboyacá, estas doscientas familias están desamparadas, les compraron unos hornos comprándole las emisiones atmosféricas, para ellos si hubo ley cerrándole los hornos, pero para el señor donde usted me emitió el caso del uso del suelo, ahí sí no hubo ley. Entonces ¿En dónde estamos si estamos violando el Plan de Ordenamiento Territorial en los municipios doctora de la Procuraduría del área Ambiental? Allá en le radiqué mis papeles.

Le radicamos los papeles también de los oficios como quedó concretado lo del ecoprocesamiento de bosques ¿Qué se hizo? ¿Dónde están las respuestas al respecto, con el Concejal Jaime Gómez, con el señor Carlos y demás, todo quedó en veremos. Entonces señores Congresistas, yo sí les pido de corazón de que se haga un seguimiento con los entes de control, con las entidades corporativas como Corpoboyacá y demás, para que esto tenga resultados eficaces, porque qué bueno, ustedes están empezando con pie derecho, porque aquí en época electoral vienen Congresistas a buscar votos y a decir: yo voy a reforestar, yo voy a hacer esto, voy a pelear por el medio ambiente y nunca lo vienen a hacer, vienen y se llevan los votos de nuestro municipio, yo si les agradezco a ustedes porque le están poniendo frente al corazón como se debe de hacer y usted mismo lo dijo, vamos a luchar por la vida y el medio ambiente no solamente de

Boyacá sino a nivel Colombia. Muchas gracias y Dios los bendiga.

Presidente:

Gracias Concejal Leónidas. Le voy a dar la palabra a la delegada de la Ministra de Minas y Energía, la doctora Olga Salamanca que está por aquí en alguna parte, ¿Dónde está la delegada del Ministerio de Minas que estaba por aquí? Bueno, mientras tanto yo voy a llamar a los demás, pero decir solo dos cosas con respecto a la intervención del Concejal: uno, nosotros invitamos a esta Audiencia Pública a Holcim y yo lamento profundamente que no estén aquí.

Y nosotros invitamos también a esta Audiencia Pública, porque en definitiva una empresa privada yo no la puedo ni obligar, ni, digamos ellos hacen lo que quieran, nosotros los invitamos, nos hubiera gustado que estuvieran aquí escuchándolos a ustedes y que ellos mismos hubiesen intervenido, pero lo que no tiene perdón de Dios y nosotros nos encargaremos de hacer las citaciones del caso en el Congreso, es que a una Audiencia Pública aquí sobre un tema tan crucial, no esté Corpoboyacá, eso si no lo vamos a aceptar, porque representa la institucionalidad de este departamento y si ellos no vienen aquí a participar sobre un tema que les es directamente de su resorte, entonces yo no sé ¿Cuál es la responsabilidad institucional y política de Corpoboyacá? Nosotros estudiaremos a fondo la Reforma que ha presentado y que va a radicar en las próximas horas el Presidente Gustavo Petro, al Sistema Nacional Ambiental y ojalá que esa Reforma Pedro, sea para despolitizar de manera radical las proposiciones del tema ambiental.

Continuo, Manolo Salamanca Pérez, Manolo, el micrófono para Manolo por favor, tiene dos minutos, me disculpan que vaya a ser un poco estricto con el tiempo por favor, un poco de economía verbal, que yo no tengo, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Manolo Salamanca Pérez:

Cordial saludo para todos, agradecerle a usted doctor Lozada, al doctor Pedro, para que tengan esta buena intención con el ambiente, como todo es como tan rápido, traigo esto escrito aquí a modo de recomendaciones. La socialización y concertación, una cosa es socializar y otra concertar, debe quedar explícito con quién se socializa y con quién se ha de concertar en ese proyecto de ley, es diferente invitar a todo el mundo y otra, conciliar con los directamente afectados con los proyectos extractivos.

Se debería reglamentar los requisitos técnicos y jurídicos, para realizar la debida oposición a los proyectos extractivos de recursos naturales no renovables, hoy detrás de esta ley puede llegar equipos jurídicos dispuestos a oponerse a todo, con fines de obtener negociaciones tanto con los proponentes de proyectos extractivos, como con los posibles afectados, se puede crear un cartel para extorsionar a la gente como está ocurriendo hoy con la Corporación, desde una parte llegan esos equipos jurídicos a ayudar a todos, pero a desmontar, pero a sacar beneficios para ellos, no para ayudar al ambiente, eso lo deben reglamentar y tenerlo en cuenta.

Hoy, las entidades ambientales son las que están violando el derecho de participación ciudadana y por ende, el debido proceso en el licenciamiento ambiental, desde una concesión de aguas, el funcionario llega cuando quiere, no cuando dice el aviso y cuando la gente se debe convocar a esa visita si alguien se quiere oponer, le cambian las horas, le cambian las fechas y hacen mal las visitas y encima de eso, uno o dos años aquí para una concesión de aguas, eso deben hacerle seguimiento la Procuraduría a esos funcionarios, están afectando la

gente. También hay proyectos buenos, pero también se debe incluir el agua, cómo es posible que a nosotros, porque yo tengo una finca en el municipio Las Cañas, no nos permitan tener una concesión de aguas para nada, ni para lo mínimo, pero hay a 5 kilómetros, hay un proyecto de un licenciamiento para una hidroeléctrica, en tres partes detiene el Río Cusiana y más abajo los coge la petrolera y más abajo las arroceras y acaban el agua, pero no hay un tema de compensación con el sector campesino tampoco, las normas deben ser en pro y en contra también para favorecer.

Y hoy hay algo aquí importante, respetar el debido proceso de los solicitantes y titulares de las licencias ambientales, porque como hay gente que va a hacer daño también hay gente que lidera trabajo y no podemos estigmatizar a todo el mundo, lo digo porque hay gente que hoy se está viendo afectada no por la comunidad porque genera muchísimas cosas, hoy se está viendo afectada por el seguimiento ambiental mal hecho, porque nos están prácticamente persiguiendo como delincuentes a la gente y eso no puede seguir así, las Corporaciones Autónomas hoy y díganme si es falso, hoy las Corporaciones Autónomas son negociantes del ambiente, los funcionarios llegan a pie a posesionarse y salen en TXM, díganme qué sueldo de funcionario va a pagar una moto de esas, eso hay que reglamentarlo y hay que joderlos, permíteme que les diga, yo estoy amenazado por mis actuaciones que he hecho, porque las hago en ley y las hago para beneficiar la gente y el ambiente, pero aquí es una mano de corrupción la berraca en esas corporaciones y tienen que ponerle la pata encima a eso, hablo así porque así hablo con la comunidad y así se entiende a veces, pero esto del reglamento es para beneficio de todos, pero no puede ser.

Presidente:

Mi jefe, yo le pido disculpas, pero ya se pasaron dos minutos.

Continúa con el uso de la palabra el señor Manolo Salamanca Pérez:

Lo que tenemos que hacer es primero que todo, ver que se haga un seguimiento ambiental en toda la parte, titularidad y en los ordenamientos territoriales, cómo es posible que hoy los Alcaldes están obligados por la Procuraduría a actualizar los esquemas de Ordenamiento y los POT, pero antes de hacer eso la socialización del uso del suelo la están negociando, ah usted quiere un Glamping listo, yo le cuadro eso treinta o cuarenta millones para que haga un Glamping, o sea, de dónde se volvieron ellos negociantes del uso del suelo y también negociantes del ambiente, hay que pararle bolas a eso. Gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias y lo que más risa me da, es que yo no sé parar a la gente de hablar, ya se dieron cuenta, pero me toca hacer algún esfuerzo a mi personal de ser más estricto, porque yo le digo hombre se pasó dos minutos y me dice si tranquilo y siguió, muy buena intervención de paso, pero no tengo ninguna autoridad para parar a nadie, es increíble, creo que voy a poner a Pedro que es más autoritario que yo será, no creo. Le vamos a dar la palabra a Nayibe, que es de Asojuntas, por supuesto que sí, tiene usted dos minutos mi jefe querida, bienvenida. Señores nos va a tocar acortar o a lo mejor no vamos a alcanzar a hacer todas las intervenciones, me da vergüenza con ustedes, pero vamos a tratar de avanzar un poco más, continúe.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Nayibe Alarcón, de Asojuntas:

A la Mesa un cordial saludo, a todos, un saludo a todas y a todos. No quiero entrar a reiterar lo que mis compañeros han dicho, pero sí quiero reforzar dos cosas estimados Representantes que me gustaría que quedaran en ese proyecto de ley: primero, lo ha dicho la delegada del ANLA, los terceros intervinientes son los que pueden hacer el seguimiento, el monitoreo y el control, pero hoy desde lo que represento, las Juntas de Acción Comunal queremos que por ley a través de este proyecto tengamos la representación y seamos nosotros terceros intervinientes.

Si el Gobierno nacional cree en las Juntas de Acción Comunal y ha delegado la posibilidad de estudiar y de prepararnos para hacer vías terciarias, ustedes se imaginan qué pasaría si a nosotros nos dieran la posibilidad de que las compensaciones sean vigiladas por nosotros y parte de esos recursos nosotros mismos también los invirtamos en nuestras comunidades, quienes pueden defender la vida somos nosotros mismos, las instituciones, el líder de turno se va, pero nuestra tierra, nuestra gente les decía yo a ustedes los que no han nacido, necesitan que nosotros actuemos hoy en defensa de la vida, terceros intervinientes y ejecutores de la parte de esas compensaciones. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias a Nayibe, además te agradezco la puntualidad de la intervención. Continuamos con Samuel Fernando Pérez Pérez, Consejo Provincial del Turismo de Sugamuxi, ¿Está presente? No esta. Carlos Ernesto Torres Aguirre. ¿Quién? Samuel Fernando Pérez Pérez, bienvenido, tiene dos minutos para su intervención del Consejo Provincial de Turismo de Sugamuxi, bienvenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Samuel Fernando Pérez Pérez, del Consejo Provincial del Turismo de Sugamuxi.:

Bueno muy buenas tardes para todos, gracias por el espacio, como lo nombra el Representante, pues vengo desde la parte del sector turismo, entonces voy a ser muy específico. Desde ese sector, estoy de acuerdo con muchas de las participaciones que se han hecho y hablando desde el sector turismo y la parte ambiental pues que tiene, es una de las industrias que el Gobierno está lanzando, el Gobierno nacional está lanzando como las estrategias de reconversión económica que hace el país. Y si hablamos de turismo los recursos naturales son los más importantes, es la base, si lanzamos a Colombia como un departamento turístico, nosotros hablando aquí desde la provincia, pues los recursos naturales es la base de esa industria. Entonces, en este momento este proyecto es super importante para nosotros, teniendo en cuenta que es una de las alternativas económicas que se pueden desarrollar en los territorios naturales.

Si tenemos que desplazar de alguna forma algunas actividades económicas como la minería o las actividades extractivas, pues tenemos que generar alternativas. Entonces, me parece importante que en este proyecto de ley, también se tenga en cuenta a este tipo de industrias de economías alternativas, de negocios verdes, para que esta consulta que pueden hacer estas industrias, se traduzca en una generación de alternativas para la gente, porque lo que vemos en este momento en las consultas previas en proyectos extractivos, es que la gente no tiene alternativas económicas y ahí se centra como toda la polémica, en que algunas veces las comunidades se ponen de parte de las industrias mineras extractivas, porque hay una coacción ahí en torno a la generación de empleos.

Entonces, sí no vinculamos a este tipo de industrias alternativas, negocios verdes, turismo en las consultas previas, también para apoyar técnicamente las comunidades, para generarle alternativas de empleos, pues esa sería una herramienta más de convencer a la gente de que hay otros caminos, de que haya un respaldo técnico, porque muchas veces las personas en las comunidades no tienen ese respaldo técnico.

Y también pues las industrias mineras o extractivistas, pues también tendrían una forma de tener ese ataque a los recursos, por ejemplo, aquí, ustedes Representantes ¿Qué vieron acá cuando vienen? Esta es una industria con una potencialidad turística impresionante, Nobsa es un municipio que tiene un potencial turístico en la parte artesanal, pero si vemos a los alrededores ¿Qué vemos? Unas montañas totalmente degradadas, que no se les ha hecho ninguna intervención, entonces ahí también necesitamos que haya un proceso de compensación ambiental en estas intervenciones mineras, que tienen que estar también vinculados en un objetivo de desarrollo y otro tipo de industrias como el turismo.

Presidente:

Muchísimas gracias por su intervención. Le voy a dar la palabra a Carlos Ernesto Torres Aguirre.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Carlos Ernesto Torres Aguirre:

Muchas gracias, un cordial saludo a los honorables Representantes, a toda la comunidad presente. Mi nombre es Carlos Ernesto Torres, yo soy de Aquitania, tuve la oportunidad de ser Alcalde entre el 2012 y el 2015 y me parece muy importante lo que están planteando ustedes honorables Representantes frente a este proyecto de ley, dado que en ese periodo de tiempo fue cuando Maurel y Prom fue a hacer la sismica alrededor del Lago de Tota y estos municipios de la provincia, aquí en el sur de la provincia de Sugamuxi.

Me parece lo mejor, los felicito, ojalá que esto siga adelante y sea una ley de la República, para que haya la participación de las comunidades frente a la explotación de los recursos en los territorios, esa vez nos quedábamos sin herramientas para explicarle a la gente por qué se daba ese permiso de la sismica, alrededor de una cuenca tan importante como lo es el Lago de Tota, esa vez pasó eso, pero los felicito nuevamente, ojalá se logre y que logren una efectiva participación y convocatoria de la gente cuando sea el momento, me parece que eso es lo más importante, porque sin que los verdaderos actores estén ahí, sería imposible que esto tuviera el resultado que se está esperando.

Por otra parte, ustedes honorables Representantes que son las personas que desde el Gobierno nacional velan por los intereses de la comunidad, yo les pediría por ejemplo, en Aquitania nos han dado muy duro por la Central de Aquitania, porque nosotros aparentemente o realmente se estaba en su momento disponiendo de las aguas vertidas al Lago de Tota en un 70% y toda la responsabilidad y los ojos de todo el mundo en el municipio de Aquitania, pero el Lago de Tota es de todos Representantes, el Lago de Tota es de toda la provincia de Sugamuxi y los recursos no solamente tienen que salir de Aquitania, sino de todas las personas que nos beneficiamos y entidades territoriales que se benefician del Lago de Tota.

Faltaban alrededor de tres mil ochocientos millones para utilizar esa plata y al día de hoy hicieron falta como alrededor de mil millones, ochocientos millones y actualmente no funcionan. El Gobierno nacional si prioriza el tema ambiental debería priorizar el Lago de Tota, hay nueve criaderos de trucha actualmente sobre el espejo de agua del Lago de Tota, un criadero de trucha de

esos, es como si se vertiera las aguas negras de un hotel de cien habitaciones directo al Lago y ojalá representante y delegado del Gobierno, ojalá que hubiera una auditoría sobre lo que está haciendo la entidad ambiental al respecto de esos nueve criaderos de trucha en el Lago de Tota, porque el Lago de Tota es de todos y se está agotando y los recursos se están acabando, eso es mi favor que les pido. Mil gracias Representante.

Preside la Audiencia el honorable Representante Pedro José Suarez Vacca:

Presidente:

Muy bien, muchísimas gracias. El tema del Lago de Tota es fundamental, ya estuve dialogando recientemente precisamente con la Ministra del Medio Ambiente, está comprometida en varios temas medioambientales aquí ya con el Departamento de Boyacá y una de sus prioridades ya está trazada, es el tema del Lago de Tota. Por favor ahora el compañero Wilson Alberto Castillo Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Wilson Alberto Castillo Rojas:

Bueno muchas gracias a todos los presentes, primeramente, segundo a la Mesa y decirles a todos que muchas gracias y por favor poner atención sobre lo que voy a decir, porque solamente se puede decir cortas veces. La extranjerización del capital natural de los municipios de Colombia es el tema, ese es el tema general. Estamos ante una extranjerización del capital natural del cual nosotros hacemos uso como humanos en cada uno de los territorios municipales, ¿Por qué lo digo? Porque las leyes no están protegiendo el ambiente, ni están protegiendo la destrucción de este ambiente, sino están tercerizando el manejo.

Estamos viendo ONG SANSKI no digo todas, pero ONG SANSKI utilizando por ejemplo el Decreto 690, en donde se privatiza o se entrega en tercerización el manejo de la flora silvestre no maderable y los productos de primer grado como la miel, como el polen, como el avistamiento, como la contemplación, como el turismo, servicios ecosistémicos que ofrece a los territorios donde habitamos. El hueco de poder que nosotros expusimos en Duitama, que se lo dijimos al doctor Petro, se da entre la Corporación Autónoma o la autoridad ambiental que dirija esa área protegida o esa área delimitada con un solo objetivo, quitarle las calidades a los pobladores, pero dárselas a un tercero, que supuestamente si está preparado. Realmente ese es el desplazamiento.

El desplazamiento se da, cuando nosotros somos privados del uso del suelo, ejemplo motivo, cómo podemos los campesinos, a los cuales represento en setenta y cuatro municipios de Boyacá. ¿Cómo podemos en páramos nosotros reclamar nuestra tierra ante la Agencia Nacional de Tierras? ¿Cómo podemos nosotros hacerlo en un área protegida como un Parque Natural? Cómo nos quitan a nosotros el dominio y el uso y nos cambian la idiosincrasia y nos desplazan, que, porque tienen que conservar, el que conserva es el que vive allí. Por eso necesitamos las comunidades del agro, las comunidades de la biodiversidad y las comunidades que queden inmersas en cualquiera de las delimitaciones que como fuere quieren hacer en este país.

La delimitación no es necesaria, se necesita es que se ponga fuerte la ley, que la Agencia inquebrantable en todo el territorio nacional, si nosotros tenemos una área protegida, por favor declárenos comunidad también protegida, por favor llévenos a nosotros al conocimiento y en este proyecto de ley, yo celebro que tenemos algo de dientes por lo menos, la consulta sí es valiosa, pero si nosotros no llegamos al siguiente paso que es asociarnos y en una Personería Jurídica, entablar acciones legales

contra el Gobierno Local y Nacional, si es que llega a darse esa política corrupta, ese es nuestro derecho. Nosotros sí tenemos la capacidad como asociados de responder por el territorio, con todas las cargas ambientales que nos subsisten. Pido por favor solamente para concluir.

Preside la Audiencia el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente:

Me da vergüenza compañero con usted, le agradecemos mucho la intervención, pero es que todavía tenemos más de treinta intervinientes. Entonces, un aplauso para él y muchísimas gracias. Yo les voy a pedir lo siguiente y es que me disculpen, porque yo me voy a tener que ir, sino no llegaré a la ciudad de Bucaramanga, pero la Audiencia no termina, para eso estamos aquí dos Representantes a la Cámara, así que ahora quedará como Presidente de la Audiencia el Representante Pedro, sigue aquí la Secretaria de la Comisión Primera de la Cámara. De esa manera, todo lo que aquí se ha dicho hasta ahora, que ha sido muy interesante, tengo que decirlo y felicitarlos de corazón a todos los intervinientes y a toda la comunidad, porque veo que hay una comunidad realmente muy involucrada con este tema.

Todo lo que aquí se dijo y se dirá, quedará en el reporte que nosotros haremos de las Audiencias Públicas de este proyecto y que serán constitutivas de la parte motiva del proyecto, de la exposición de motivos, ahí quedará consignado todo lo que aquí se diga y por supuesto que hay múltiples cosas que se han dicho aquí en las que tenemos que ahondar, muchas de ellas podemos como lo decía aquí la Personera, como le decía yo a la Personera, que podemos incluir de una vez en el texto por supuesto y que estoy seguro que todo lo que aquí se diga va a terminar enriqueciendo de múltiples maneras nuestro proyecto. Está también Robinson del Movimiento Nacional Ambiental que como dije es Coautor de este proyecto, el Movimiento Nacional Ambiental que estará tomando atenta nota de todo y de esa manera, no sientan que los que intervienen de aquí en adelante pierden el tiempo, muy por el contrario, simplemente tendré que verlos de otra manera.

Pero creo que ya hay aquí una idea muy importante de lo que podemos hacer con este Proyecto en beneficio de las comunidades y veo que aunque hay varias sugerencias de modificaciones al texto y de aclaraciones del lenguaje y demás, al mismo tiempo también hay una reflexión muy positiva del proyecto Pedro, veo que la gente necesita herramientas para dar las peleas ambientales en los territorios y que están acéfalas de esas herramientas legales y de esas herramientas coercitivas para poder poner en cintura a quienes lo hacen mal y por supuesto, evitar sobre todo que haya desarrollos que no son compatibles con las visiones de la comunidad.

Entonces, me voy de aquí con la esperanza de que la gente de base, sí ve en este proyecto, un proyecto que le trae beneficios a las comunidades, esperemos que así lo entienda el Ministerio de Ambiente también, este proyecto fue suspendida su discusión en Comisión Primera por petición del Ministerio de Ambiente y vamos a tener que tener con ellos una larga discusión sobre este proyecto de ley, pero ojalá que en las próximas Audiencias Públicas también haya delegados o delegadas del Ministerio de Ambiente presentes en las Audiencias Públicas.

Con la mayor de las gratitudes, queda encargado de otorgar el uso de la palabra el Representante Pedro Vacca, a quien le agradezco muchísimo la invitación al municipio de Nobsa, porque ha sido de él quien ha traído esta Audiencia Pública aquí. Muchísimas gracias.

Preside la Audiencia el honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Juan Carlos y pronto regreso. Bien, para continuar con las intervenciones invitamos la presencia de Josué Daniel Cáceres Carvajal, ¿Josué Daniel se encuentra? Bueno, continuamos con Hugo Hernán Castro Gordillo, de Asimin, ya participo. Por favor José Luis Bohórquez López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor José Luis Bohórquez López:

Aprovecho que todavía está el Representante Lozada, para hacerle una invitación, venimos de la ciudad de Duitama, allá quedan las últimas resistencias agrarias y campesinas y se pueden ubicar por ejemplo en una vereda, la vereda se llama Tocogua, usted puede ir allá y puede ver praderas verdes y puede ver hortalizas y puede sentir la nieve, puede sentir un montón de cosas, pero también va a sentir que la gente le dice que lentamente están desapareciendo y están desapareciendo porque hay una mina, que se llama la Mina San Antonio, que desde la época de los ochenta ha venido funcionando y que hoy maneja Argos.

Hoy tenemos ahí, lo que algunos se han atrevido a llamar el Cerrejón de los Andes, porque es minería abierta, las verdes praderas, los caminos de hortalizas, no son más que hoy ciertas fracturas de terrenos y de tierras y ecosistemas acabados, su proyecto en el artículo 12 nos da cierta esperanza, pero faltaría aclarar si las comunidades que llevan décadas padeciendo los daños de ese tipo de minería, pueden pronunciarse y luego hacer un cabildo abierto, como dice el artículo 12 y decirle a la sociedad, que ellos que llevan más de treinta años sufriendo los daños ambientales, deciden en su territorio deliberando para que eso no continúe, porque hay pruebas científicas que hay daños irreparables para esa población

¿Podremos hacer eso con proyectos que llevan tanto tiempo? o vamos a seguir dejando a la gente que vaya Corpoboyacá, una entidad hoy tomada por la politiquería de un grupo y de otras entidades que veo aquí presentes, tomadas por un Partido que no quiero mencionar, pero que un señor de la ruana se ha apropiado y ha dejado a la gente luchando solos para luchar por el medio ambiente. Entonces compañero Lozada, lo invito a que usted vaya a Duitama y vea las dos caras de la moneda, la resistencia campesina de hortalizas y la masacre permanente del daño al medio ambiente. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias José Luis. Continuamos Ingrid Margarita Galán Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Ingrid Margarita Galán Díaz:

Bueno, muy buenas tardes para todos y para todas, quiero pues hacer un saludo a nuestro Representante Pedro Suárez Vacca y a toda la ciudadanía, a las instituciones y decir y recoger como lo mencionó el Representante Lozada y es, lamentamos que en esta Audiencia Pública no se encuentre la Gobernación de Boyacá, ni la Autoridad Regional, no tiene sentido que estos espacios no tengan eco con las instituciones que hoy deben ser los garantes del cuidado de los recursos y del medio ambiente. Reconocemos en este proyecto de ley el esfuerzo de activar y de darle una voz real en las comunidades en la defensa de su territorio, por eso ahondamos también los esfuerzos y participamos en este espacio, dejando unas reflexiones que consideramos pueden alimentar el debate y nutrir también el proceso de mecanismo de participación.

En tan sentido, consideramos que se debe garantizar la participación de las comunidades, mediante los procesos

de diagnóstico de reconocimiento de su terreno, con tal de que se tenga claridad de qué recursos tienen en estos espacios, en estos territorios y cuáles son los recursos susceptibles de explotación. Así como lo mencionó un compañero, si nosotros no conocemos nuestro territorio, no sabemos qué estamos defendiendo, no sabemos cómo proyectar también un proceso de defensa.

Así mismo, hacer un llamado, porque los Planes de Ordenamiento Territorial, están quedando sueltos de las realidades de las comunidades, de esos saberes que tienen las comunidades y cómo ellas son las que deben orientar realmente los Planes de Ordenamiento Territorial. Desde lo administrativo, los Planes de Ordenamiento Territorial están quedando planos y desvinculados de las realidades de las comunidades. Hacemos un llamado especial para que el Estado, las comunidades y las empresas consoliden escenarios más allá de lo meramente jurídico y transiten acciones que integren el papel fundamental de la ciudadanía en el diagnóstico, en la construcción y en la participación de los distintos procesos.

Por eso queremos poner a consideración los siguientes elementos: el primero, es un proceso de preservación y protección de los recursos naturales disponibles en el territorio, liderados por las asociaciones comunitarias y/o ciudadanas, juntas de acción comunal, apoyado mientras los recursos de las empresas y actividades territoriales. Tendríamos que entrar a revisar administrativamente cómo podemos ser o permitir ese músculo también financiero, para que las comunidades podamos realmente intervenir los territorios en términos de preservación y protección.

Lo otro que nos parece importante, es vincular a las comunidades en la construcción de los proyectos de explotación de recursos no renovables, a partir de los saberes locales, ancestrales y sus propios territorios, es decir, más allá del conocimiento necesitamos que las comunidades tengan gentes en esos proyectos que se van a visualizar o que se viabilicen en los territorios. Así mismo, garantizar la participación efectiva de las comunidades en la construcción, ejecución y evaluación de los planes de manejo ambientales, cuando ya se han dado los permisos y las licencias, es la comunidad la que tiene que evaluar que ese plan de manejo ambiental dé cumplimiento, que sea responsable y que realmente sea amigable con la comunidad. Lo que buscamos básicamente.

Presidente:

Tiempo, muchísimas gracias por la participación, llevamos atenta nota de todo lo expuesto, si quieres hacernos llegar este documento, para complementarlo.

Continúa con el uso de la palabra la señora Ingrid Margarita Galán Díaz:

Sí, nosotros enviamos, lo dejamos radicado, porque hay un pedacito súper importante de la participación.

Presidente:

Muchas gracias. A continuación, por favor la intervención de Norma Pimentel, Asesora de la Presidencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Norma Pimentel, Asesora de la Presidencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

Buenas tardes para todos y para todas, mi nombre es Norma Pimentel y hago parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la Estrategia Territorial de Hidrocarburos. Un saludo muy especial de nuestra Presidenta la doctora Liliana Guatapé. Nos referimos con relación a este proyecto de ley y los saludamos desde la Agencia Nacional de Hidrocarburos, puesto que brinda garantías a ustedes las comunidades de esos territorios,

especialmente donde se desarrollan proyectos de exploración y producción de Hidrocarburos, puesto que somos nosotros la Agencia Nacional de Hidrocarburos, los encargados de otorgar esos contratos a las diferentes empresas operadoras para que operen estos proyectos en cada uno de los territorios.

Nosotros desde la ANH, hemos venido también liderando una estrategia muy importante y es la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, que en coherencia con esta ley lo que busca es, que las entidades de Gobierno relacionadas con el sector extractivista, tenga mayores garantías para participar en estos procesos y en estos mecanismos, ¿Por qué aplaudimos este proyecto de ley? Porque va en vía con nuestros principios, con el desarrollo socioambiental de nuestro país, además va en contravía con esa Estrategia Territorial de Hidrocarburos, que desde la Agencia Nacional de Hidrocarburos estamos liderando.

Tenemos en esta estrategia, que me atrevo a decir que es una de las mejores estrategias que ha creado el Gobierno nacional, estamos vinculados con diferentes entidades del Gobierno, les pido silencio por favor. Tenemos convenios con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y bajo este convenio ¿Qué buscamos? Que haya un seguimiento, que haya un monitoreo a esas responsabilidades con relación a temas ambientales de cada una de las empresas, que suscriben contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Presidente:

Perdón, por favor compañeros y compañeras que estamos al fondo del recinto, querido Juan Carlos, ahora sí entiendo por qué la inquietud de Juan Carlos por el desorden en el fondo del recinto, les agradecemos que por respeto a quienes están intervenido en este momento, guardemos silencio por favor. Muchísimas gracias, muchísimas gracias a todos los que asistieron al evento, por favor si tienen algo que conversar por favor les agradecemos que lo hagan fuera del recinto, gracias.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Norma Pimentel, Asesora de la Presidencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

Muchas gracias Representante Vacca. Ya para finalizar y creo que no quiero repetir todo lo que han mencionado tanto ustedes los miembros de la comunidad, como las diferentes entidades de Gobierno que nos acompañan en esta Audiencia Pública, nuestro total respaldo desde la Agencia Nacional de Hidrocarburos a este proyecto de ley, estaremos super atentos y super prestos a lo que se requiera desde nuestra competencia, hemos sido muy juiciosos y de hecho ya hicimos nuestros comentarios al proyecto de ley y sabemos que tenemos una competencia muy importante con relación a la convocatoria a estos mecanismos de participación ciudadana, que como reitero aplaudimos y estaremos super atentos a respaldarlos.

Así como la hemos implementado esta Estrategia Territorial de Hidrocarburos y como lo iba a decir antes de la intervención, tenemos convenios con diferentes entidades de Gobierno entre ellas la ANLA, el sector trabajo, el Ministerio de Trabajo y la Unidad del Servicio Público de Empleo, el Ministerio de Minas y Energía, Min Interior, para fortalecer la implementación de esos proyectos de exploración y producción de Hidrocarburos y que finalmente esas empresas con quienes nosotros suscribimos esos convenios, esos contratos, hagan efectiva esas cláusulas en cada uno de los territorios.

Ya para finalizar les quiero contar, no sé si ustedes sepan, pero con relación a la exploración y a la producción de Hidrocarburos, este es el único sector o esta parte de la cadena productiva de los Hidrocarburos, es la única

que está reglamentada para la contratación de la mano de obra local, ¿Eso qué quiere decir? Que hay un decreto, el Decreto de 1668 del Ministerio de Trabajo que busca proteger la mano de obra local, en los territorios donde se desarrollan proyectos de exploración y producción de Hidrocarburos. En resumidas cuentas ¿Qué busca este decreto? Que el 100% de la mano de obra no calificada sea de territorio y mínimo el 30 de la no calificada también tiene que ser de ese territorio o del área de influencia donde se está desarrollando ese proyecto. De igual manera, fortalecemos la contratación de bienes y servicios con el acompañamiento de la Superintendencia de Industria y Comercio. Reitero nuestro respaldo y nuestro acompañamiento para el desarrollo de este proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidente:

Doctora muchas gracias a usted por su disertación. A continuación, seguimos con Julián Santiago Rodríguez Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Julián Santiago Rodríguez Rodríguez, Líder estudiantil de la Universidad UPTC:

Buenas tardes para todos y todas, celebro pues que se haya abierto este espacio, mi nombre como bien lo dijo el Representante pues es Julián Santiago Rodríguez soy líder estudiantil de la Universidad Pública de la UPTC. Bueno para darle trámite a la intervención, creo que está direccionada hacia lo siguiente: creo que estamos tratando de construir en el escenario del territorio una política pública en lo ambiental, que trate de tener una visión holística, hoy se nos presenta una buena alternativa para que las comunidades que históricamente han luchado para combatir proyectos que han sido violatorios de la soberanía territorial, es decir, que no han escuchado las voces de los directos afectados, por proyectos que tienen gran impacto ambiental, pues hoy encuentra uno unas estrategias y unas herramientas jurídicas cómo hacer valer.

Pero para que esta política de Estado tenga un impacto a largo plazo, yo les propondría. que abordemos el tema de cómo desde los centros educativos, de cómo las estrategias pedagógicas nos generan una población más consciente de la situación social-ambiental, hacer apuestas más allá de los proyectos de explotación de Hidrocarburos para otros proyectos de gran impacto ambiental, como los rellenos sanitarios. Hoy tenemos grandes conflictos en otros territorios que no tratan situaciones como poner a funcionar un sistema anacrónico, rudimentario de relleno sanitario, cuando tendríamos que estar buscando otras alternativas para la transformación de residuos sólidos y otras alternativas para ir sustituyendo, dar tránsito de la economía de explotación de Hidrocarburos, hacia una economía que se plantea una matriz energética diferente y eso solo es posible, dándole proyección a esta política ambiental del Estado y del Gobierno que entra, hacia jóvenes formados, con capacidad académica para proponer alternativas económicas, del desarrollo económico para los sectores que hoy se dedican a la minería.

Porque ellos están esperando, bueno sí vamos a hacer un tránsito a otra economía, pero a nosotros que garantía nos dan para continuar trabajando. Entonces es una nueva matriz energética donde ellos se puedan incorporar y segundo, una generación de jóvenes que ya tienen un mayor conocimiento de los conflictos socioambientales y están proponiendo esas alternativas, desde la base científica, desde una nueva matriz energética, desde un nuevo modelo de transformación de residuos sólidos. Entonces, para tener en cuenta para que esa política pública que se desarrolle tenga una proyección más a largo

plazo, que las herramientas para combatir un proyecto de explotación de Hidrocarburos. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Santiago, continuamos por favor con Carlos Uriel Hernández Portilla, ¿Carlos Uriel no se encuentra? Sixto Amaya por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Sixto Amaya:

Bueno muy buenas tardes para todos. A ver, algunas cosas ya las repetieron aquí, sobre todo el caso de COR 15, aquí está la ANLA presente, Tasco se quebró todo los derechos y sin embargo le dieron la licencia, pero ya el compañero Pedro lo notificaba, lo que sí, yo no conozco la ley, soy poco de la tecnología, no sé manejar la tecnología, pero sí me gustaría tener una copia directa porque soy lector es de papeles, si me dan yo la leo, pero por lo que escuché hoy la ley, me gustaría que explícitamente también tengamos un derecho los campesinos y las comunidades de los territorios y es, que dentro de esto que fuera que somos vinculantes seamos los que tenemos las decisiones para cualquier proyecto minero que venga, pero que seamos las comunidades las que tenemos la decisión para decir sí o no, porque podemos ser vinculantes pero también allá las autoridades le dan la licencia y entonces, simplemente somos vinculantes pero no somos decisorios, entonces que eso sí se tenga en cuenta, para que tenemos carácter de peso en las comunidades, en nuestro territorio.

Lo que creo que no está en este proyecto, pero sí para que lo vayan analizando Representantes para otro proyecto, el caso que hablaban el profesor de Paipa, de las hidroeléctricas, qué tristeza que la grande economía, los grandes capitales absorben todo y no ayudan a las comunidades, tenemos el caso de Labranzagrande, en Labranzagrande había una hidroeléctrica que movía el municipio de Labranzagrande y si hay alguien que de aquí que no me deja mentir, una hidroeléctrica chiquitica, que no tuvieron que hacer daño para el ecosistema, recogían agua por presión y la montaban y ahí generaba electricidad. Pero como son proyectos que no son rentables para los grandes capitales, entonces los recogen y ya se llevaron la electrificadora cuando allá tenían su propia energía en Labranzagrande.

Todos estos proyectos si los pudiéramos recuperar para un futuro, podemos empezar a tener energía limpia y el bienestar de las comunidades, o para el proyecto ahí de Cerro Candela ahí en el viaducto que hicieron ahí al lado de la vía El Pajarito, de otra hidroeléctrica como la de Río Sogamoso, van a acabar con un ecosistema. Entonces, de esas era lo que yo quería compartirles, para saber cómo podemos empezar a que las comunidades tengamos acceso. Y como último, si nosotros nos dan la oportunidad a los campesinos de verdad, que para un proyecto minero ya que está ahí y no sé si esté, por decir Tasco, las comunidades por la defensa de Paramo que seamos los que firmemos para que tenga validez, porque la gente, ya termino con esto, son personas sin estudios, en el caso mío dos años de escuela, que miden los páramos y ellos no saben y va y firma uno que está interesado por la plata, entonces nos tengan en cuenta esas cosas. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted Sixto. Por favor Ángel Libardo Herreño.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ángel Libardo Herreño:

Buenos días para todos y para todas. Debido al tiempo super corto que tengo, solamente queremos hacer dos propuestas frente al texto del proyecto de ley. Una

primera propuesta es la siguiente: la ley trata de unas Audiencias Públicas Ambientales y de unos cabildos donde deciden las comunidades, donde toman decisiones las comunidades. Y está muy bien que esos espacios de participación se habiliten, pero hay que mirar allí cómo se participa y allí van a participar los actores económicos, los agentes de la minería y las empresas de Hidrocarburos, van a llegar con equipos científicos, con equipos jurídicos a poner y a defender sus proyectos, ¿Cómo vamos a llegar las comunidades? Las comunidades vamos a llegar de oídas, es cierto que el proyecto de ley monta un sistema de información, pero yo me pregunto ¿Cuántos de los participantes y las participantes en esas Audiencias y en esos cabildos, van a bajar información y la van a leer? Muy poquitos.

Entonces, lo que sugerimos queridos Representantes, es que incorporen un elemento que no está en el proyecto de ley que se llama “igualdad de armas”, en el derecho la igualdad de armas significa que los que van a hablar y van a debatir en las audiencias, en los cabildos tienen las mismas armas, entonces, si ellos llegan con estudios técnicos super elaborados, nosotros también tenemos que llegar con estudios técnicos super elaborados y esos estudios cuestan plata. Entonces, el proyecto debería incorporar un fondo de financiación para que las comunidades puedan llegar y contratar estudios técnicos, eso no es un invento novedoso, eso ya está en la Ley 472 del 98 sobre áreas populares, o sea, se puede basado en ese antecedente de ese punto se puede hacer.

La segunda cosa que queríamos proponer, es que se blinde a los municipios de las decisiones que se tomen en los cabildos, de las demandas que van a colocar los actores económicos, ¿Hasta dónde llega la participación? Llega cuando se toma la decisión y la comunidad dice cerremos este proyecto, paremos este proyecto no den licencia ambiental para este proyecto y ustedes creen que la Holcim se va a quedar como una madrecita de la buena caridad, no, la Holcim va a demandar. Entonces, el proyecto debe incorporar unos elementos de blindaje para que las multinacionales y las empresas nacionales que van a demandar, no demanden directamente a los municipios que van a afirmar el acto administrativo que se tome en los cabildos.

Porque la decisión hay que volverla un acto administrativo y van a atacar ese acto administrativo y van a demandar a los municipios, vamos a llegar a la paradoja de que la decisión comunitaria y participativa va a generar una demanda multimillonaria contra el municipio, ¿Qué van a hacer ustedes? ¿Cómo vamos a blindar eso, para que con el presupuesto municipal no tengamos que pagar la decisión que tomó la comunidad que no quieren un proyecto minero o de hidrocarburos se ejecute? Nosotros vamos a pasar un documento por escrito, más detallado a ustedes para que lo puedan ver.

Presidente:

Muchas gracias. A continuación, la intervención de David Murcia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor David Murcia:

Bueno muchas gracias. Quería recordarles que hoy un primero de febrero se firmó en el 2017 el Proceso de Paz, un Proceso de Paz que ha llevado a grandes desalojos, yo vengo de una sector minero del Occidente de Boyacá, de ahí salimos porque la mina ha traído grandes problemas, grandes conflictos y esos conflictos no paran con que sean las armas, hoy encontramos que la mina ha traído grandes problemas, mi familia vino a vivir hacia Sogamoso, Duitama y sufrimos aun el conflicto, de tal manera que hoy mi prima, ella tiene mí misma edad, ella no puede escuchar y prácticamente tiene una enfermedad huérfana.

En este momento quiero decirles que el conflicto no ha terminado y no terminará hasta el momento en que todo el Gobierno en pleno se siente a trabajar.

Recordamos que la siderúrgica, es la única siderúrgica que existe de extracción minera en el país, solamente hay un horno de fundición en el país y se encuentra en la ciudad en Nobsa, que antiguamente funcionó como una hacienda, nosotros seguimos siendo feudales y pasamos directamente al capitalismo. Quiero pedir y quería tener una intervención, porque este tipo de encuentros se tienen que hacer con personas que tengan una interpretación para las personas que son sordomudas y que carecen de los medios para entender lo que nosotros estamos hablando, más allá de una transmisión que pues lamentablemente no cuenta con la transmisión para que ellos lo puedan ver.

Quiero también invitarlos a que se haga un componente ético en la parte ambiental y en la parte de salud, porque en el proyecto no encontramos y pedimos partes en las cuales se haga una propuesta para remediar los daños hechos por la minería extractiva a gran escala. También darle una importancia a este sector, que, si en este momento la minería para totalmente pues definitivamente será un golpe gigante para la Nación, puesto que lo que le repito es la única siderúrgica de extracción minera directamente. Desde la Universidad, el Centro de Investigación del CDI, nosotros hemos estado avalando varios procesos, se debe dar separado el sector de investigación por parte del Estado. Entonces, para terminar, quiero que tomen como reflexión una invitación, para que la institución académica haga parte en los proyectos. Gracias.

Presidente:

Gracias. A continuación, María Angelica Negro, dos minutos María Angelica.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora María Angelica Negro:

Buenos días a todos y todas, muchas gracias por el derecho a la participación, por tener este espacio. Como les comento es un tema muy puntual, una cosa muy puntual respecto al seguimiento a las diferentes licencias que se han dado en el municipio, y es que si bien en el municipio de Nobsa, pues una de sus economías principales es el tema minero extractivo, y pues así mismo se han dado diferentes licencias, pero por parte de la comunidad desconocemos el estado del seguimiento de los planes de manejo que han sido aprobados, desconocemos incluso la línea base de los estudios de impacto ambiental que han sido generados.

Entonces, es importante que se incluya en este proyecto como una mayor capacidad de convocatoria, referente a las Alcaldías o las Personerías Municipales, como usted ya lo mencionó, pues para que todos tengamos el conocimiento de ¿Cómo es el seguimiento que se le está haciendo a estos proyectos ya implementados? ¿Cuáles son los indicadores que manejan? ¿Cuáles son digamos las hojas de ruta, las hojas metodológicas de estos indicadores? Y también pues ¿Cuáles son los resultados hasta el momento?

Uno, por un lado, eso y, por otro lado, es que, si bien las compensaciones no necesariamente tienen que ser, pues de estas licencias, no necesariamente tienen que ser en el municipio, sino que muchas se hacen sobre diferentes ecosistemas estratégicos, puede ser en páramos o áreas protegidas del Sistema Nacional de Parques Nacionales, pero como ya varias personas lo han mencionado, ustedes miran las montañas y pues el estado ecológico es tenaz. Entonces, ojalá mediante esta ley, sí se pudiera que la compensación para estos municipios que tienen una degradación tan alta, sea directamente en el propio

municipio mediante proyectos serios de restauración ecológica. Gracias.

Presidente:

Gracias María Angelica. A continuación, Edwin Cárdenas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Edwin Cárdenas:

Representante, a todos muy buenas tardes. Quiero iniciar la intervención leyendo la citación que nos hicieron el día de hoy, donde hablaba de garantizar el derecho a la participación ciudadana en los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales, vale la pena resaltar que yo soy una persona que lleva representando a una comunidad afectada por Holcim en Colombia y llevamos un proceso hace más de un año y en ningún momento se nos ha negado la participación ciudadana. Lo hemos hecho a nivel de empresa, comunidad y empresa, continuamos a nivel Personería, se involucró Personería, lo hicimos entre los tres, está involucrado ANLA, está involucrado Corpoboyacá. La participación ciudadana está representada por las Mesas Técnicas, por los comités participativos y absolutamente todos esos temas, nunca hemos encontrado una negativa por parte de la empresa. Siempre hemos encontrado las puertas abiertas por parte de ANLA, por parte de Personería se han hecho requerimientos.

Y con gran tristeza, después de un año de estar dando la batalla, puedo decir de que pasa lo que pasó hoy, a pesar de que Holcim estaba invitado a esta mesa, a los señores de ANLA, a los señores de Personería no nos dan la cara. Entonces, lo que sí yo quiero poner presente, es que ustedes en pro de la forma de formalizar esa ley, de darle cuerpo a esa ley, busquen las herramientas necesarias para poder agarrar a estas empresas grandes, pequeñas, medianas, porque finalmente todos impactan ambientalmente, ¿Cómo poder asegurar los compromisos que tienen con la sociedad? O sea, finalmente no son responsables con nada de los impactos que afectan a nosotros.

La explotación aquí en este sector, es una explotación que no es solo acá. La empresa Holcim explota en IZA y tiene uso sobre toda la malla vial, pero uno va y le hace la recomendación a Holcim que la malla vial está afectada por el tránsito de toda la materia prima que explotan en ISA y dicen que eso no es responsabilidad de ellos, se volvieron expertos en hacer gambetas, un año después no tenemos resultados. Por último, y ya para cerrar, quería proponerle, ustedes que están formando mi proceso, proceso que llevamos con la comunidad de Nobsa, con Personería, con ANLA, si podemos seguir de la mano buscando soluciones y buscando que estas empresas respondan de manera justa a la comunidad, con los impactos que se hacen. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, muchas gracias a usted. Lo que tiene que ver con Holcim se insistirá que participe en estas convocatorias, finalmente es la que resultaría afectada de no asistir a las invitaciones y respecto de las autoridades y la no participación de las autoridades se pueden ejercer controles políticos desde el Congreso de la República. Carlos Alberto Moreno, don Carlos Alberto dos minutos por favor, gracias, dos minutos, infortunadamente ya se ha explicado aquí la cantidad de intervenciones que todavía hacen falta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Carlos Alberto Moreno:

Muy buenas tardes señoras y señores, señor Representante a la Cámara y demás entes de control y de la ausencia del Director de Licencias Ambientales

ANLA y Corpoboyacá y del Señor Alcalde, que no le interesa según esta intervención de toda la comunidad ciudadana, donde actualmente los Exalcaldes, el presente, incluso aquí tengo presente, aquí al frente a la doctora Milena Aguirre, que es la que está representando a las comunidades ciudadanas acá de Nobsa como Personera.

De verdad que por la concupiscencia de los ojos dice y tengo un escrito muy claro, la concupiscencia de los ojos y el orgullo de la vida no viene del padre sino del mundo, el mundo y la concupiscencia pasan, pero el que hace la voluntad de Dios permanece para siempre. La concupiscencia mundial y nacional de la corrupción por el capitalismo corrupto y la sociedad titubeante a la corrupta orden del caos, nos están induciendo a un genocidio de misión mortal, que por el Tratado del Libre Comercio de los Gobiernos cooperativos del Norteamérica y nacionales, un Tratado de Libre Comercio de acuerdo regional y bilateral, a través del cual se establece una zona del libre comercio de residuos peligrosos.

Según la Ley 1252 de 2008, prohíbe introducir residuos peligrosos, cancerígenos, por grandes multinacionales de las empresas, cementos Holcim y Argos y otras empresas que actualmente son partidarias y que tienen que ver con estas empresas multinacionales aquí en el departamento nacional. No podemos permitir más quema de residuos peligrosos en las empresas, porque recordemos bien los que están aquí y otras personas, que en 2016 el 28 de julio, se hizo un paro a la empresa Cementos Holcim para no permitir más quema de residuos peligrosos y no siguieran quemando ni de día ni de noche más, sin embargo, los han seguido quemando. Estas empresas transportan, tanto los Gobiernos, esos se llaman Gobiernos. Por el tratado de Libre Comercio de los Gobiernos son títeres, tanto como los Presidentes salientes y otros de Alcaldías, permiten ese suministro de estos residuos peligrosos.

Presidente:

Gracias don Carlos muy amable. Si usted quiere hacernos llegar copias de ese documento con mucho gusto lo recibimos, muchísimas gracias. Por favor don Pablo Fuentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Pablo Fuentes:

Buenas tardes. Voy a darle la participación a un amigo muy conocido aquí en Nobsa. Muchas gracias.

Presidente:

Don Jaime muchísimas gracias, tiene dos minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jaime Gómez:

Gracias Representante, buenas tardes para todos. Escuchando las diferentes condiciones en las que se encuentra el medio ambiente en nuestro municipio, en especial el sector de Nobsa, nuestro departamento, hay que hablar unas cosas principalmente y eso del monitoreo ambiental, que se hizo un llamado a Corpoboyacá con el seguimiento a las plantas que se han instalado, las dos en Nobsa y la de Sogamoso, que aún no se tiene ingreso a la plataforma para ver las descargas ambientales y que se debe trabajar, en las cuales en el 2019, el 2020 se reportó las descargas que hubo, donde las alertas fueron rojas cinco días y Corpoboyacá y la Alcaldía pues nunca tocaron esos temas, entonces hay que incluirlos ahí.

Representante, yo creería que más que crear una ley de Política Ambiental, deberíamos acoplar la ley de Escazú que complementa todo, ahí está la gran mayoría de lo que se necesita para el país, para no estar creando otra ley. También quiero contarles, pues que nuestro municipio es un municipio minero y que tenemos que tener que aprender a vivir con ellos, aprender a trabajar, respetar

los lineamientos ambientales y mineros de nuestro municipio, pero también dejar en claro que se debe girar, que nosotros giremos alrededor del medio ambiente y no el medio ambiente gira alrededor de nosotros. Le agradezco mucho Representante, la verdad es que todo está dicho y yo sé que el tiempo es corto.

Presidente:

Muy amable. A continuación, don Hugo Rafael Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Hugo Rafael Méndez:

Buenas tardes honorable de Representante. Decirles represento a la comunidad del barrio Nazaret, donde nosotros tenemos un gran Título, el 11387, donde impacta tremendamente a nuestra comunidad, son tres multinacionales que en este momento está haciendo la ampliación del Título y donde ya tiene, pero no se han corregido estas anomalías por el medio ambiente. Entonces, es un sector ampliamente cortejado por tres multinacionales, no es empresas nacionales sino multinacionales. Y allí hay un problema que tienen que hacer la empresa, el dueño del Título es Acerías Paz del Río, la reforestación, no hay nada, no hay recursos. El río Chicamocha es una cloaca, una cloaca más como el río Bogotá, ningún recurso.

La licencia ambiental pide el 1%, pero el 1% no es para nada, donde se mueven grandes cantidades de dinero aquí. La generación de empleo carece de la responsabilidad social. Hay ahí un problema legislativo, porque no ordena a una empresa que sea sino solamente para las certificaciones nacionales e internacionales que es lo que les interesa a ellos. Pero nosotros, por ejemplo, con la Ley 1668 de 2016, de la ley de proyectos mineros, nos hemos sostenido. La Ley 1636 de Protección del Cesante y la Ley 1757 de 2015. Eso es lo que nosotros nos hace fortalecer. Y que lo que decía la compañera ahorita, que las acciones comunales sean las veedurías de cada comunidad, que son directamente las que están ahí. El Gobierno nacional le ha concedido ahorita, un espacio para que contraten con el Estado Colombiano, entonces ellas son las más directas responsables a eso.

Presidente:

Muchísimas gracias, muy amable. A continuación, Carlos Eduardo Vega. Virginia Sáenz Martínez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Virginia Martínez:

Muchas gracias, buenas tardes. Bueno, la intervención va a ser un tanto corta en la medida del tiempo, gracias por el espacio doctor Vacca. Yo pertenezco a la Veeduría Embalse La Playa de Tuta – Boyacá. Ustedes dirán están un tanto distantes a su espacio de reacción. En este proceso hemos venido trabajando en la recuperación de un espacio de agua bastante amplio, son 134 hectáreas invadidas por las aguas residuales de Tunja ese pozo séptico o laguna de oxidación de la ciudad de Tunja, de la penitenciaría el Carmen de alta y mediana seguridad, y otros municipios que vierten sus aguas residuales al mismo. En este momento, llevamos avanzado el proceso de trabajo y recuperación, en los cuales el doctor Vacca a través de sus representantes también nos han acompañado en el proceso.

Por eso el día de hoy quisimos participar de esta acción, porque queremos que sumerce se siga vinculando más directamente con nosotros y podemos para la recuperación de este embalse, necesitamos obviamente una inversión bastante sustancial y grande, teniendo en cuenta que este embalse hipotéticamente puede cubrir las necesidades hídricas de la provincia centro de Boyacá. Esas aguas residuales ustedes dirán, pero si a nosotros no

nos afecta, resulta que esas aguas residuales se conducen en el cauce, en el Río Chicamocha y llega al distrito de riego que tienen en esta zona y efectivamente, está contaminando los alimentos que son despensa alimentaria de Colombia. Entonces, decimos ok, tenemos verduras grandes, el brócoli es gigante, pero estamos consumiendo alimentos altamente contaminados. El trabajo de la Veeduría Embalse La Playa, lleva como se los decía bastante tiempo, hemos tocado diferentes instancias, pero el objetivo es lograr la recuperación del 100% de dicho embalse y poder obtener una fuente hídrica para la provincia centro.

Presidente:

Muchísimas gracias. Don Nelson Pérez. Yolanda Fonseca, Jorge Leonardo Holguín.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jorge Leonardo Holguín, Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal Camilo Torres:

Bueno, buenas tardes a todas y todos los que púes aún están presentes acá en la Audiencia Pública, un saludo al doctor Pedro José Suárez Vacca, a la Secretaría de la Comisión Primera. Y pues puntual, respecto al Proyecto de ley 202 de 2022, he tenido la oportunidad de trabajar en direcciones de seguimiento y control ambiental, y en muchas ocasiones se encuentran licencias que quizás tienen más vacíos que las licencias de exploración y extracción minera y de hidrocarburos, que son las licencias de aprovechamiento de la madera, en muchas ocasiones se han encontrado ese tipo de vacíos en el municipio de Nobsa, la comunidad no sabe cómo llegaron unas licencias de talas, a unos sitios que después de un tiempo y ya con los últimos planes de Plan Básico de Ordenamiento Territorial, son zonas de recarga hídrica y zonas protegidas.

Entonces, quizás es un concepto que se debe incluir en el tema del Proyecto de ley 202 del 2022, el tema de la participación ciudadana en las licencias de aprovechamiento forestal, ese es un concepto que pues quería transmitirles a ustedes y ya muchas gracias por acompañarnos hoy acá en nuestro barrio Camilo Torres.

Presidente:

Muchas gracias. A continuación, Karen Maldonado. María Albertina Aguirre. Carlos Mauricio Pérez. Ricardo Manrique, él se excusó, tenía que irse. El compañero Edgar Gómez. Hernán Darío Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Hernán Darío Triana:

Muy buenas, buen día para todos y para todas. Mi nombre es Hernán Triana yo hago parte de un Comité Editorial de la Revista Carta Ecológica de Colombia, que es un proceso de educación ambiental y quiero hablar precisamente de educación ambiental dentro de este proyecto de ley. Es un proyecto de Democracia Ambiental y la Democracia cuando se hace en el ambiente donde no hay educación y cuando no se conoce digamos las herramientas o el territorio, pues no es efectiva y eso pasa con todas las estrategias democráticas o digamos que todas las influencias donde se puede considerar Democracia. ¿Qué podríamos hacer? Existe una Política Nacional de Educación Ambiental, que está desvinculada de todos los sectores políticos de términos ambientales y que está desvinculada de organizaciones, que está desvinculada de proyectos digamos que con recursos a nivel nacional y eso es algo muy grave, porque pues hay un déficit grandísimo del tema de educación ambiental.

Quiero hablarles de esta política pública de educación ambiental y cómo podríamos vincular a este proceso de ley, aquí habla del tema de socialización respecto a la Procuraduría y Defensoría del pueblo en cuanto a los

mecanismos de participación ciudadana, pero no respecto de un proceso continuo de educación ambiental para las comunidades, eso está muy relacionado con lo que ya habían mencionado otros compañeros, de una comunidad que no tiene conocimiento respecto a su territorio, a términos técnicos, a este proceso de ley y seguramente, va a llegar a esos espacios de participación sin la posibilidad digamos de manifestarse o de comunicar de manera digamos que exacta, precisa. Justamente ¿Cómo se combate esto? Pues con procesos continuos de educación ambiental y ya existe una ley al respecto, simplemente tendríamos que vincularla a estas nuevas normas, a estos nuevos procesos.

¿Cómo se hace? Existe una ley que declara la existencia de los CIDEAs, que son las Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, los PRADEs y los PROCEDAs, estos procesos se reúnen a nivel municipal, a nivel departamental y dentro de todos estos puntos medios, se generan cuáles son las campañas de educación ambiental digamos que se tienen que generar en la comunidad. ¿Qué pasa? Que una campaña de educación ambiental puede ser cómo conocer todas estas metodologías, cómo conocer ¿Cuáles son los proyectos mineros que se están desarrollando? Pero hoy se piensa en la educación ambiental como un término solo para niños, que es muy importante claro, pero ¿Quiénes son los tomadores de decisiones? ¿Quiénes son las participaciones? Pues la comunidad, luego entonces, simplemente vinculemos para este proyecto, una línea de educación ambiental así sea corta y pensemos en la Política Nacional de Educación Ambiental ¿Cómo podemos fortalecerla de alguna manera? Gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias. A continuación, María Angelica Moreno. Sandra Liliana Castellanos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Sandra Liliana Castellanos Uscátegui, de Socha – Boyacá:

Buenas tardes ya, para la Mesa de Trabajo, bienvenido doctor Vacca aquí a su territorio. Yo vengo de Socha - Boyacá mi nombre es Sandra Liliana Castellanos Uscátegui, doctor Vacca con una problemática terrible, pero primero que todo le voy a echar flores a esta ley tan interesante y tan ambiciosa, para la lucha con el medio ambiente y nuestras fuentes hídricas, créanme es una ley muy ambiciosa, pero ¿Qué les recomiendo a ustedes como Mesa de Trabajo? Ustedes que están en un Congreso de frente y sin miedo, que la hagamos vigente, porque más de cuarenta y ocho años con leyes y leyes a favor del neoliberalismo, que ésta sea a favor de los de a pie, de los paramunos, de los campesinos, de los sin nadie ¿Por qué le digo así doctor? Me atrevo a decirlo, con toda la libertad y con todo el poder de Dios, porque si tenemos un Gobierno ambientalista y si este Gobierno ambientalista no se juega el todo por el todo, por nuestro medio ambiente, por las fuentes hídricas no estamos en nada, creo que no se hizo nada.

Segundo punto doctor, nos hemos tomado las vías de hecho, yo creo que lo ha escuchado si le interesa realmente Boyacá y creo que le interesa, porque por algo estará allá en el Congreso, ¿Por qué nos hemos tomado vías de hecho? Porque nos están vulnerando nuestro derecho al agua, están vulnerando el derecho a la Ley 1930 que es la ley de la prohibición y en Socha – Boyacá, en los Páramos de Pisba, hay aproximadamente sesenta y dos socavones mineros ilegales y otros legales, aún de Exalcaldes y Corpoboyacá, Alcaldía, Personería, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Ambiental, no ha hecho nada y no han hecho nada y no van a hacer nada y si este Gobierno ambientalista no le pone los

ojos a nuestras empresas privadas, que están con todo el derecho de defender supuestamente Corpoboyacá, no sé al parecer creo que Corpoboyacá defiende la minería y no el medio ambiente, creo que Corpoboyacá al parecer es más minera que ambientalista y esto clama al cielo, créanme, en ustedes Gobierno, están puestos los ojos del campesino, del paramuno, del de a pie, donde nos han callado.

En Socha al parecer, también al parecer presuntamente nuestra Alcaldesa es más minera, es Alcaldesa para los mineros más no para su pueblo y hoy quiero que lleve este mensaje al Congreso, que a ustedes que se la están jugando el todo por el todo, que ustedes allá hagan replicar que Socha - Boyacá un municipio olvidado, digo olvidado ¿Por qué? Porque necesitamos al Congreso, necesitamos la autoridad ambiental, Pisba debería de estar acá, Pisba Avanza debería estar acá, Corpoboyacá en cabeza de Herman Amaya debería estar acá, porque el grito es fuerte y la necesidad es inmensa, yo soy aquí vocera de los paramunos, de los de a pie y de los campesinos. Doctor Vacca, hay una vereda que se llama El Purital de Socha - Boyacá saliendo para Socotá, más de sesenta y dos socavones ilegales, allá fue Procuraduría Ambiental, fue la Alcaldesa, fue Personería, supuestamente entre comillas, “Cerraron la mitad de socavones”, entre comillas, pero ahorita las veinticuatro horas están explotando, no hay control ni vigilancia, ni de Corpoboyacá, menos de la Alcaldía, de la Procuraduría Ambiental, de Defensoría del Pueblo.

Doctor Vacca, Defensoría del Pueblo es para defender el pueblo, él nos mandó callar en una Mesa del 3 de diciembre que hicimos defendiendo los páramos de Pisba y la gente del Purital que está tomando, aproximadamente más de trescientos núcleos familiares están tomando agua contaminada, con residuales de minas, residuales que el agua está totalmente, yo le digo caliche, pero acá hay gente profesional, que de pronto en una audiencia anterior me corrigieron, tiene su nombre. Doctor Vacca gracias y felicitaciones, que esto no se quede en papeles, sino que esto se haga vida en la vida, porque nosotros los campesinos, los paramunos y nuestro Boyacá, necesitamos defender nuestra agua, nuestras fuentes hídricas, nuestro páramo de Pisba y lo mejor, el páramo de Pisba es nuestro tanque de reserva y no nuestro, hasta Arauca va el agua. Muchas gracias, perdónenme ser un poquito grosera, pero felicitaciones al mismo tiempo.

Presidente:

Muchísimas gracias Sandra Liliana. Desde ya anunciamos Sandra, que vamos a través de la Secretaría de la Comisión Primera, a correr traslado de esta denuncia a las autoridades pertinentes y particularmente a la Procuraduría General de la Nación. Doña Angela Yaneth Velandia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Angela Yaneth Velandia:

Bienvenidas sean las Audiencias Públicas, estar en este espacio tan maravilloso como lo es en la defensa de nuestra causa común, papa francisco. Mira, vengo a hablar un poco del tema sobre lo que decía mi anterior antecesora hablo y es efectivamente una denuncia que estamos haciendo en este momento, de un acueducto rural y sea la dicha que estamos tramitando ante el Congreso de la República, efectivamente también una ley con la acción comunitaria del agua, nuestro Representante Vacca creo que ya la ha escuchado, acción comunitaria del agua en espacios donde hemos estado, por qué de los acueductos públicos comunitarios, de los acueductos de la vereda de aguas nuestros acueductos rurales. Allí en Socha efectivamente tenemos un convenio donde hemos hecho unas acciones, hemos hecho Audiencias Públicas,

como fue esa del 3 de diciembre con la participación de todas las autoridades, porque estuvieron las autoridades, hicimos una Mesa de Trabajo y denunciemos unas explotaciones mineras en el páramo de Pisba, ubicadas en la zona de amortiguación del Páramo de Pisba, con unas comunidades se hicieron, tenemos en verdad que más de ochenta folios con este proceso que va desde el 2009 y es increíblemente como somos burlados y las comunidades son burladas.

Incluso después de eso se han presentado todo lo que trae esta maravillosa ley, la persecución a los líderes, a las personas que denuncian y las problemáticas, tengo unos videos a un acta que hicieron a un señor ya de tercera edad, por respeto y por haber detenido y por haber denunciado y están en el proceso de esta denuncia que fue instaurada en la personería del municipio con respecto a corrupción a la Fiscalía. Pero vemos que todo esto lo denunciemos y que va a Secretaría Ambiental, va a Corpoboyacá y dicen hacer, incluso la Procuradora que estaba aquí, que pesar que las autoridades no se queden hasta los últimos momentos y salen y no hay absolutamente nada, en este momento siguen trabajando común y corriente.

Entonces, denuncio esta denuncia pública, la quiero sostener y quienes no hemos sido respetados ni por las autoridades ni de Socotá, ni de Socha, que de Socha le corresponde por parte de esto. Entonces que sea de esta manera, se le haga seguimiento y es un privilegio que estemos aquí porque lo podemos personalizar. Gracias por todo, soy una de las representantes del Municipio de Socotá, que también hemos sido y hemos llevado un proceso, los tenemos en un proceso, en este momento estamos en el juicio, porque luchamos contra la multinacional donde diecisiete personas fueron judicializadas y en este momento estamos apenas saliendo del proceso que estamos en juicio. Muchas gracias y es un privilegio tener una ley como esta en nuestro país. Gracias.

Presidente:

Gracias a usted, le agradecería nos hiciera llegar la documentación de esta denuncia para hacerle seguimiento a la misma. Y, en segundo lugar, quisiera referirme a una inquietud que planteaba el tema de los acueductos veredales y acueductos comunitarios, sobre eso ya se radicó, recientemente radicamos, acompañamos la radicación, la ley que va a regularizar y reglamentar los acueductos veredales y los acueductos comunitarios. A continuación. Don Ulises Soledad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ulises Soledad:

Buenas tardes para todos, volver a repetir lo que todos los antecesores han hecho, creo que ya esta es más que claro y en estos momentos para nadie es un secreto, nosotros aquí los que estamos presentes, que la minería no deja cosas muy buenas y la minería se puede recargar, mientras que los recursos hídricos no los podemos reubicar y no los podemos encontrar allí tan fácil como podemos encontrar la minería. No es que este en contra de la minería, como lo dijo el Representante Lozada, no es que estemos en contra de la minería, la minería la podemos realizar, lo que pasa es que la debemos realizar con responsabilidad y en sitios estratégicos donde no afecte tanto los recursos hídricos.

¿Qué le pedimos al Gobierno? Y aquí con representación de la Mesa Directiva, que ya está presente y está con nosotros, con los campesinos y con verdaderamente la sociedad, donde verdaderamente nosotros somos los primeros afectados y no solamente nosotros también la gente de la ciudad, porque a la hora de la verdad ¿De dónde llevan el agua para la ciudad

si no la llevan del campo? Y si no nos ayudan a cuidar pues entonces no hay agua, sin agua no tenemos nada. Entonces, las normas están, yo digo y lo he repetido siempre en todas las Audiencias, las normas están en la ley, están, lo que pasa es que nadie las aplica bien.

Lo hemos dicho y no es por tirarle piedra a ninguno de los del Gobierno ni nada de esa vaina, pero realmente hacemos las leyes como ahorita, esto es un proyecto de ley muy ambicioso, muy tentativo para nosotros todos los colombianos, pero si no lo aplicamos caiga quien caiga como dice el dicho, cáigale donde le caiga, ahí si como dice el dicho el que la hace que la pague, esa es la ley de la vida, nosotros debemos es actuar con criterio porque verdaderamente, pero si con toda la prudencia del caso, tampoco sin ir a vulnerar los derechos de la gente, porque todos tenemos derecho a la vida, pero por el hecho de tener derecho a la vida yo no puedo ir a hacer un proyecto minero cerca de un municipio o cerca de un yacimiento de agua, que esos es más lo que necesitamos.

Si nosotros no cuidamos el agua, no estamos en nada realmente, no es que estemos en contra de la minería vuelvo y repito, discúlpenme la reiteración ¿Qué debemos hacer y qué pido yo señores Representantes? Hermano apliquemos la ley y que sea ya, que sea ya porque créanme que la minería está atentando contra los recursos hídricos y los atentados que está haciendo la minería contra los recursos hídricos no los vamos a reparar con una ley ni con una norma, a la hora que se acabe un recurso hídrico con ir y poner un proyecto de ley a ver si para eso no lo vamos a recuperar, esos son recursos irrenovables e irreparables. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias y cerramos con Edgar Gómez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Edgar Gómez, Presidente del Comité del Medio Ambiente de Nobsa:

Buenas tardes para todos, mi nombre es Edgar Gómez, Veedor Ambiental acá del municipio de Nobsa, Presidente del Comité del Medio Ambiente acá de Nobsa, a uno le da tristeza, dolor de que este recinto debería estar lleno, deberían de estar todos los Concejales, el Alcalde, le da a uno tristeza, Nobsa es el municipio más contaminado de Colombia. Así también estas multinacionales nos están matando en vida, por ejemplo Holcim a quemando productos peligrosos, de otros países, Argos, Acerías quemando chatarra de grueso que traen toda la porquería y no tenemos autoridades ambientales, sobre todo la vereda más impactada de estas multinacionales es Chámeza, las casas de muchos años se están venciendo, nos secaron el agua que teníamos en las tres veredas de Chámeza, ahorita actualizando los cupos mineros cinco, diez personas donde estamos impactados y vienen a impactarnos más, Acerías Paz del Río piensa triplicar la producción, los de Chámeza están viviendo encima de túneles, porque piensan explotar caliza siderúrgica y donde no hay ninguna solución.

El año pasado, todo el año hicieron un daño ecológico Acerías Paz del Río, explotando eucalipto a 20 metros de una fuente hídrica, Los Comuneros, donde metieron buldócer y retro a 20 metros de una fuente hídrica y estuve hablando con el tipo que es el encargado de eso y dije que cómo iban a mitigar ese daño y creo que sembraron cincuenta árboles no más. Yo los invito a que haga compañero una inspección al lado de Chámeza.

Lo otro, van a triplicar la producción, las carreteras no dan abasto, usted viera esa carretera de Acerías Paz del Río, peligroso, yo no sé cómo manejan, esta

multinacional decide que invertir el 1% de sus ganancias es mucha plata y en esta contraprestación no invierte nada, la cantidad de tránsito ahí en esta región es muy grande, el Exgobernador Paulo Santana por el Partido Verde, siendo Gobernador aprobó un millón de pesos para estudiar las personas, los animales, las plantas, el agua, después dijo que dos mil millones de pesos, como yo le dije, me perdonan la palabra ¿Por qué a Nobsa tienen que cogerla de barranco de cagar todas esas multinacionales? El Río recibiendo excrementos todos los días, todas las noches oliendo a mierda ya estamos mamados de estas multinacionales

¿A cambio de qué? El trabajo ni para las personas de acá. El bulto de cemento es más caro que en cualquier parte de Colombia, no permitamos compañero Pedro Suárez, que sigan quemando tóxicos, porque la cantidad de cáncer es grande y hago un llamado a la Personera para que esté más pendiente de las cosas, al principio nos colaboró, tenemos una Veeduría Ambiental, poco funciona. Entonces compañero Pedro Suárez Vacca, un compromiso grande con usted, la campaña es que controle los tóxicos compañero Pedro, nos están matando, es una vaina berraca, humillante acá en Nobsa, porque supera a la gente del cáncer, de toda esa vaina, se dañaría el turismo, es un problema grandísimo compañero Pedro. Gracias compañero Pedro.

Presidente:

A usted muchísimas gracias. Con esta intervención cerramos no sin antes comentarles que efectivamente hemos tenido ya como lo había anunciado anteriormente un contacto directo con la Ministra del Medio Ambiente, quien no solo está interesada en el problema del Lago de Tota, una de las prioridades que nos ha manifestado la Ministra, también le sugerimos, ella ha aceptado hacer una Mesa de Trabajo para venir prontamente aquí al municipio de Nobsa y verificar todas las denuncias relacionadas con el medio ambiente, que se suscitan y que se han puesto de presente el día hoy. Con esto cerramos decía, señora Secretaria por favor, dejamos constancia de la hora del cierre y procedemos a terminar la Audiencia. Muchísimas gracias a todas y a todos.

Secretaria:

Sí señor Presidente de esta Audiencia, doctor Pedro Suárez, decirles que hemos dado cumplimiento estricto al artículo 230 de la Ley 5ª y la Constitución, en la participación de todas las personas que se inscribieron y que asistieron y que quisieron participar. Así mismo el cumplimiento del artículo 5º de la resolución, donde establece la divulgación de la convocatoria de la misma.

Decir que ha dado usted por terminada la Audiencia siendo la 1:50 de la tarde, agradecer igualmente a todos los asistentes, a las personas que se han quedado hasta el final, reiterar nuevamente que esta Audiencia Pública ha sido transmitida en directo, todos los ciudadanos no solo de Boyacá si no de Nobsa, sino de todo el país, han podido conocer las preocupaciones de ustedes.

Igualmente, la misma será transcrita por la Comisión Primera de la Cámara, publicada en la *Gaceta del Congreso* del Congreso como corresponde, para que no solo la conozcan los integrantes de la Comisión Primera sino del Congreso, o sea los Representantes y Senadores y conozcan la problemática de Nobsa y la importancia del proyecto. Agradecerle a cada uno de ustedes, excusar al doctor Juan Carlos, porque tuvo que retirarse un poco antes y agradecer al doctor Pedro por haber asumido la Presidencia finalmente y haberle dado buen término a esta Audiencia, mil y mil gracias a todos, muy buenas tardes.

Anexos: Treinta y siete (37) Folios

COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO LEY ESTATUTARIA NO. NÚMERO 202 DE 2022 CÁMARA "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones"

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS # 22

Solicito muy respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el PLE 202 de 2022C "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Dichas audiencias tendrán lugar durante el receso legislativo que tendrá lugar entre el 16 de diciembre de 2022 y el 16 de marzo de 2023.

Cordialmente,


JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal



1

Esklar
06-12-22

CP.CP.3.1 - 0725 - 2022
Bogotá D.C., 6 de Diciembre de 2022

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito enviar a usted para la respectiva **aprobación en Plenaria**, la Proposición de Audiencias Públicas No. 22, suscrita por el H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante la cual solicita; "Se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el **Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara** "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo,


AMPARO VANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria General Comisión Primera

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

05 DIC 2022

HORA: *11:45 am*

RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: *[Signature]*

Anexo: Proposición
Esther A.

**COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

PROYECTO LEY ESTATUTARIA NO. NÚMERO 202 DE 2022 CÁMARA "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones"

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS # 27

Solicito muy respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el PLE 202 de 2022C "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Dichas audiencias tendrán lugar durante el receso legislativo que tendrá lugar entre el 16 de diciembre de 2022 y el 16 de marzo de 2023.

Cordialmente,

Juan Carlos Lozada Vargas
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

1

N:082

24

CP.CP.3.1 - 0725 - 2022
Bogotá D.C., 6 de Diciembre de 2022

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
14 DIC 2022
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

N:082

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito enviar a usted para la respectiva **aprobación en Plenaria**, la Proposición de Audiencias Públicas No. 22, suscrita por el H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante la cual solicita: "Se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General Comisión Primera

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
06 DIC 2022
HORA: 11:40
RADICADO No. 1140
RECIBIDO POR: [Firma]

Anexo: Proposición
Esther A.

Bogotá D.C., 24 de enero de 2023

Honorable Representante
JUAN CARLOS WILLS
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad.

**Ref: Remisión lista de Invitados
Audiencia Pública PLE 202 de 2022C.**

Honorable Presidente:

En mi calidad de autor y ponente, y de conformidad con la Proposición de audiencias públicas al Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara la cual fue aprobada por los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes en la sesión del día 5 de diciembre del presente año, hago envío de la lista de invitados a las Audiencias Públicas por celebrar para los fines pertinentes.

**AUDIENCIAS PÚBLICAS PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 202 DE 2022
CÁMARA.**

COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES


ENTIDADES NACIONALES

Entidades	Nombre	Cargo	Contacto
4 8 5	Ministerio de Justicia y del Derecho	Néstor Iván Osuna Patiño	Ministro notificaciones_judiciales@minjusticia.gov.co gestion_documental@minjusticia.gov.co
		Maria Susana Muhamad González	Ministra servicioalciudadano@minambiente.gov.co procesosjudiciales@minambiente.gov.co
	Ministerio de Minas y Energía	Irene Vélez Torres	Ministra despacho@minenergia.gov.co asuntoslegislativos@minenergia.gov.co menergia@minenergia.gov.co notjudiciales@minenergia.gov.co

Al responder cite este número MID-OFI23-0002778-GAL-10010

Bogotá D.C., 31 de enero de 2023

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República de Colombia
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Bogotá D.C.


 Contraseña: 5ayBYNen8m

Asunto: Excusa Invitación Audiencia pública

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de excusar al Señor Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna Patiño, ya que por motivos de agenda compromisos previamente establecidos, no puede asistir a la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones." que se llevara a cabo el día miércoles 1 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m., en la sede de la Junta de Acción Comunal Barrio Camilo Torres, del Municipio de Nobsa - Boyacá.

Le agradecemos profundamente la comprensión y le reiteramos nuestra disposición para participar en futuros escenarios.

Cordialmente,

Yeiron Alonso Valencia Agujelo

YEIRON ALONSO VALENCIA AGUJELO
Coordinador Grupo de Asuntos Legislativos
GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Elaboró: Ingrid Aguirre
Revisó y Aprobó: Yeiron Valencia

https://www.mjusticia.gov.co/Publico/FindIndex/Web?rad=XX1gR0Hmo%2FDB81aNY2N-1f0jHNQ0VUeU-0G0V3Jf8f6w%3D&cod=avW%2F3juna0W23ZTW3B3c6U5U1U3c3

Calle 53 No. 13 - 27
Bogotá, Colombia
PBX (57) (601) 4443100
Código postal 111711
www.minjusticia.gov.co



Nos Unen Tus Derechos

Bogotá D.C., 31 de enero de 2023.

Doctora AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Carrera 7 No. 8 68
Correo Electrónico: debatescomisionprimera@camara.gov.co
Bogotá.

Asunto: Invitación Audiencia Pública - C.P.C.P-3.1-794-23 del 25 de enero de 2023

Respetada Doctora Amparo:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Camargo Assis, agradezco la invitación a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo del proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones", que se llevará a cabo el día miércoles 01 de febrero de 2023, a partir de las 9:00a.m., en la sede de la Junta Acción Comunal Barrio Camilo Torres, del municipio de Nobsa - Boyacá.

Para la fecha de la audiencia, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos oficiales previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrece disculpas por la no asistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se designa a la doctora Amalia María Silvera Pinzon, Defensora del Pueblo Regional Boyacá, para que asista y participe en la audiencia mencionada.

Para efectos del envío del link de acceso a la reunión o la información que considere pertinente, por favor notificar al correo electrónico: tlvo@defensoria.gov.co.

Cordialmente,

NELSON FELIPE VIVES CALLE
Secretario Privado

Fwd: Asistencia PGN. Invitación Audiencia Pública 01 de Febrero de 2023 en Nobsa Boyacá (PL 202 de 2022 Cámara)

Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co> 27 de enero de 2023, 17:24
Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Atentamente,

Comisión Primera de la Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 238 B www.camara.gov.co
Teléfono: 3904050, Ext.: 4289 - 4288

----- Forwarded message -----

De: Viceprocuraduría General de la Nación <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co>
Date: vie, 27 ene 2023 a las 17:02
Subject: Asistencia PGN. Invitación Audiencia Pública 01 de Febrero de 2023 en Nobsa Boyacá (PL 202 de 2022 Cámara)
To: comision.primer@camara.gov.co <comision.primer@camara.gov.co>
Cc: Alicia Lopez Alfonso <allopeza@procuraduria.gov.co>, Margarita María Otero Mendoza <notero@procuraduria.gov.co>, Iridy Marcela Alfaro Saenz <alfaro@procuraduria.gov.co>, María Isabel Aréyanes <marayan@procuraduria.gov.co>, Secretaria Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>, Andrés Fierro Higuera Alhincano <ahiguera@procuraduria.gov.co>

Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Asunto: Convocatoria Audiencia Pública sobre el PL 202 de 2022 Cámara

Respetada doctora:

Por compromisos previamente adquiridos, la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir a la Audiencia Pública que se convocó sobre el Proyecto de Ley Estatutaria 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de estos proyectos y se dictan otras disposiciones", prevista para llevarse a cabo el día miércoles 01 de febrero de 2023, a partir de las 9:00 am, en la sede de la Junta de Acción Comunal Barrio Camilo Torres, del municipio de Nobsa, Boyacá.

No obstante, dada la importancia del tema, en representación de la Procuradora General de la Nación participará la servidora a continuación relacionada:

Dra. Alicia López Alfonso

28/1/23, 18:19 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: Asistencia PGN. Invitación Audiencia Pública 01 de Febrero de 2023 en Nobsa...

Procuradora Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios de Tunja
c.c. 24.156.723
correo electrónico: allopeza@procuraduria.gov.co

Agradecemos remitir cualquier información adicional a los siguientes correos: gguerrero@procuraduria.gov.co, allopeza@procuraduria.gov.co, con copia secretariaprivada@procuraduria.gov.co, viceprocuraduria@procuraduria.gov.co y kcamelo@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrar de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Invitación Congreso. PL estatutaria 202 de 2022 C (01 febrero en Nobsa - Boyacá).pdf
33K



DIRECCIÓN GENERAL



Radicación: 2023017182-000
Fecha: 2023-01-27 17:13 - Proceso: 2023017182
Trámite: 201400 - Entes de Control SECO

1

Bogotá, D.C., 2023-01-27 17:13

Doctora AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
debatescomisionprimera@camara.gov.co
comision.primer@camara.gov.co
Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo Congreso oficina 304-305
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la comunicación Oficio No. C.P.C.P 3.1-794-23 con radicación en ANLA 2023017182-000 del 25 de enero 2023. Invitación Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022.

Expediente: 033C00007-00-2023

Respetada Doctora Amparo Yaneth:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual su despacho invita a esta Entidad a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones." reunión presencial: miércoles 1 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m., en la sede de la Junta de Acción Comunal Barrio Camilo Torres, del Municipio de Nobsa - Boyacá, cota Autoridad Nacional agradece la invitación y presenta excusas en razón a que por compromisos adquiridos con anterioridad no es posible asistir.

No obstante, conscientes de la trascendencia que tienen para el país estos espacios que el Legislativo propicia, manifestamos nuestra disposición en atender cualquier información que sobre el particular se requiera.

Cordialmente,

Rodrigo Elías Negrete Montes

RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES
Director General

DIRECCIÓN GENERAL

Radicación: 2023017182-2-000
 Fecha: 2023-01-27 17:13 - Proceso: 2023011782
 Transm: 201-8033 - Inten: en Control SECO

Ejecutores
 ISABEL CRISTINA CORRECTOR
 HERNANDEZ
 Profesional Especializado

Revisor / Líder
 NATALIA SANGOLEMENTE
 GUTIERREZ
 Asesor

Fecha: enero 2023
 Archivos en: 03E000007-00-2023
 PUBLI/001/001/001

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Bogotá D.C., 27 de enero de 2023

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI23-00013194 / GFPU 11010000
 (CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Señora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria de Comisión Primera
 Congreso de la Republica
 carrera 7 No 8-68 Oficina 238 B
 Bogotá, D.C.
 debatescomisionprimera@camara.gov.co
 30904050
 OFI23-00013194 / GFPU 11010000

Clave:
 qsl3e3LE70

Asunto: EXT23-00010325 Respuesta a Invitación

Respetada Señora

Reciba un cordial saludo en nombre de la señora Vicepresidenta de la República de Colombia.

Con agrado recibimos la invitación hecha a la señora Vicepresidenta, lastimosamente por encontrarse atendiendo compromisos oficiales previamente agendados no le es posible acompañarlos.

Agradecemos de antemano tan importante invitación y esperamos poder acompañarlos en un próximo evento.

Cordialmente,

Tatiana Olmedo Escobar

TATIANA OLMEDO ESCOBAR
 Asesora
 OFICINA DE DESPACHO DE LA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Minería Responsable

Licencia Social para Operar - LSO

Ing. HUGO HERNAN CASTRO GORDILLO
 Ing. Minas - UPTC

Esp. CHSE – Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
 Maestría (c) Gestión y Dirección de Proyectos - UEBJ
 Esp. (c) Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial - UPTC

“En los momentos de crisis, sólo la imaginación es más espeluznante que el conocimiento”
 Albert Einstein

“Es en la crisis que nace la inventiva, los descubrimientos y las grandes estrategias”
 — Albert Einstein —

Ing. HUGO HERNAN CASTRO GORDILLO

Minería y sus conflictos

La minería se viene convirtiendo en una actividad generadora de conflictos sociales, ambientales, económicos y culturales a lo largo y ancho del territorio nacional y mundial.

Se puede señalar que las actividades mineras se están desarrollando sin tener en cuenta las partes interesadas en todo su contexto dada entre otras la desarticulación del:

- ▶ Estado
- ▶ Empresa
- ▶ Comunidad

Ing. HUGO HERNAN CASTRO

MOVIMIENTOS ANTIMINEROS

La extracción minera, genera en algunos casos impactos negativos que afectan los recursos naturales y a las comunidades establecidas en el entorno.

Las implicaciones relacionadas directamente con la actividad productiva, son entre otras las siguientes:

- ▶ Contaminación de Ríos y Quebradas
- ▶ Degradación del Suelo
- ▶ Población Vulnerable Expuesta
- ▶ Pérdida de Tierras de Cultivo
- ▶ Reasentamiento de Comunidades
- ▶ Vulneración de Derechos

Ing. HUGO HERNAN CASTRO GORD

Grupos de Interés - Stakeholders

La minería responsable se debe caracterizar por la transparencia y la participación abierta y la aceptación de los diferentes grupos de interés (Stakeholders) en las etapas de planeamiento, prefactibilidad, aprobación, diseño y fiscalización y monitoreo de la actividad.

Es necesario plantear un esquema de "aprobación social" para la exploración y explotación minera que involucre todos los niveles de participación comunitaria en las decisiones sobre el territorio, así como exigir el licenciamiento ambiental desde la prefactibilidad del proyecto minero.

Ing. HUGO HERNAN CASTRO

OBJETIVOS PROBACION SOCIAL

- ✓ Comprender el concepto y principios de la aprobación social en minería, las implicaciones operativas y legales de omitir la importancia de obtener la licencia social.
- ✓ Entender la naturaleza y las dinámicas de los interesados (stakeholders), la importancia de identificarlos y sus formas de hacer prevalecer sus derechos o demandas.
- ✓ Revisar los pasos para realizar un estudio del medio socioeconómico que garantice una adecuada gestión de las partes interesadas y por tanto una aprobación social duradera.

"Esa legitimidad que se adquiere cuando una sociedad avala la presencia de un proyecto minero en su entorno, es el primer paso para que se consolide un esquema ganador, un gana-gana entre empresarios y comunidad, que sirva a su vez como un blindaje contra los daños ambientales", (Pérez, 2015)

Ing. HUGO HERNAN CASTRO GORD

Responsabilidad Social en la Minería

SI

- Punto de Vista Práctico → Obtención de Licencia Ambiental
- Punto de vista estratégico → Estudio Medio Socioeconómico → Identificación y análisis de stakeholders → Gestión y acuerdos con las partes interesadas (stakeholders)

NO

- Desconocimiento de actores sociales, sus intereses y etnis → Conflicto social → Acciones de Tutela, Acción Popular, Protestas → Impacto la viabilidad del proyecto

ÉXITO DEL PROYECTO CREACIÓN DE VALOR PARA TODOS.

Ing. HUGO HERNAN CASTRO

Históricamente, debido a las formas de producción propias de la actividad económica el costo ambiental y social que ha dejado el sector minero en las regiones donde se desarrolla es muy relevante, por lo tanto al pensar en los actores sociales se hace necesario preguntarse:

Protestas contra la minería. Agencia Prensa Rural, 3 de octubre de 2014. Recuperado de: <http://prensa rural.org/psip/spip.php?art icle15154>

- ✓ ¿Quiénes son las personas o comunidades que se encuentran asentadas en las áreas de influencia de los proyectos mineros?
- ✓ ¿Qué perspectivas tienen las comunidades frente a la realidad minera en que se desenvuelven?
- ✓ ¿Cuáles son sus mecanismos de actuación y participación?
- ✓ ¿Cómo ven el futuro del desarrollo sostenible en su ámbito local?
- ✓ ¿Cuáles son sus necesidades, intereses o exigencias?
- ✓ ¿Cómo influyen o pretenden influir en el desarrollo sostenible de su territorio con respecto a la minería?

Ing. HUGO HERNAN CASTRO GORD

DIALOGO DE SABERES

Taller de Desarrollo sostenible con la comunidad de un área minera. Díaz, 2015.

PROYECTO MINERO

- EIA (OBLIGATORIO)
- MEIO FISICO
- MEIO BIOTICO
- MEIO ABOTICO
- MEIO SOCIOECONOMICO
- PMA
- PLAN DE CIERRE
- LICENCIA SOCIAL (VOLUNTARIA) DINAMICA, COLIGADA, COEXISTENTE

"El punto de partida de una minería socialmente responsable es el Estudio de Impacto Ambiental. El Plan de Manejo ambiental, que deben ser lo suficientemente detallado, fiscalizable y actualizable permanentemente." (Cesar Poig, 2016)

Ing. HUGO HERNAN CASTRO

COMPONENTES DE LA LICENCIA SOCIAL

Taller de Desarrollo sostenible con la comunidad de un área minera. Díaz, 2015.

(© Common Ground Consultants Inc and Robert Boutilier and Associates 2014)

Ing. HUGO HERNAN CASTRO GORD

El proyecto debe ser considerado como legítimo antes de que la credibilidad tenga algún valor, y ambos deben estar presentes para que se pueda desarrollar auténtica confianza.

BASE TEÓRICA STAKEHOLDERS

1983- Astley ("Interorganizational collectivities")
 1984-Freeman (creación de valor)
 1984- MacMillen y Jones (prioridad a los stakeholders externos)
 1997- Mitchell and Wood (Matriz de Poder)
 1995-Frooman (estrategias de los stakeholders)
 2006-Porter y Kramer (Licencia para Operar)

Ing. HUGO HERNAN CASTRO

EL ENFOQUE "Licencia para operar"

El enfoque de "licencia para operar" de Porter (1985), es más pragmático, ofrece una manera concreta para que una empresa identifique problemas sociales que son importantes para sus stakeholders y decida sobre ellos.

Ing. HUGO HERNAN CASTRO GORD

IDENTIFICACIÓN DE STAKEHOLDERS EXTERNOS (MAPEO)

Un mapeo de stakeholders es por lo general una representación gráfica de los stakeholders identificados, se realiza creativamente en forma de tablas, matrices, diagramas con flechas, entre otros; con el fin de conocer los intereses, analizar los conflictos de intereses, comprender las características de las interrelaciones, evaluar los tipos apropiados de participación e identificar las relaciones entre los involucrados (Casado, Viñuales y Jauregui, 2006) (citado por Chavarro, 2012).

Ing. HUGO HERNAN CASTRO

Ejemplo mapa de stakeholders. Elaboración propia con Netdraw 2.158.

Ing. HUGO HERNAN CASTRO GORD

Desde el punto de vista estratégico para las empresas del sector minero, los objetivos de un mapeo y análisis de los stakeholders externos son:

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE STAKEHOLDERS EXTERNOS (MAPEO)

DESDE EL PUNTO DE VISTA ESTRATÉGICO

Ing. HUGO HERNAN CASTRO GORD

DESDE EL PUNTO DE VISTA PRACTICO

Desde el punto de vista práctico, desde el proceso de licenciamiento ambiental para los proyectos mineros, la autoridad ambiental establece lineamientos, entidades oficiales y fuentes de información para la elaboración del estudio del medio socioeconómico y en el caso de presencia de comunidades étnicas, la Consulta Previa.

El estudio del medio socioeconómico involucra el conocimiento previo al proyecto de las comunidades que se pueden ver afectadas o beneficiadas con el proyecto, reflejando los hallazgos en mapas, diagramas y estrategias de comunicación:

- ▶ Recopilación y evaluación de información secundaria.
- ▶ Análisis de indicadores y líneas base de referencia
- ▶ Elaboración y Aplicación de instrumentos de recolección de información primaria in-situ
- ▶ Desarrollo de estrategias informativas, didácticas y pedagógicas
- ▶ Elaboración registros fotográficos y filmicos.
- ▶ Diagnostico general en los componentes demográfico, espacial, cultural, político o organizativo.

Ing. HUGO HERNAN CASTRO GORD

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

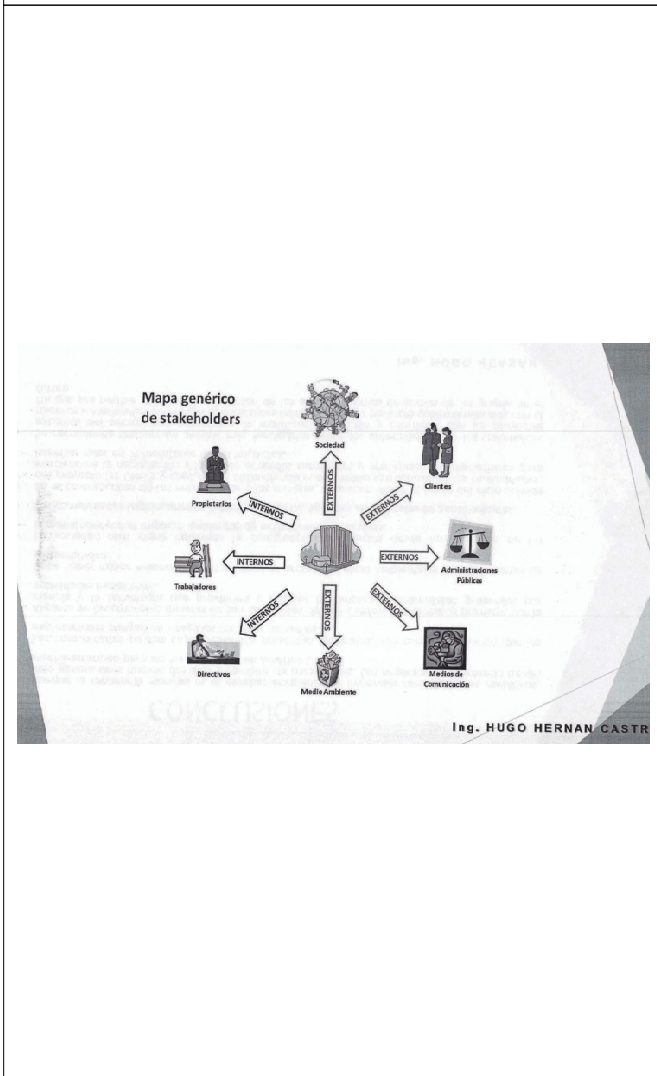
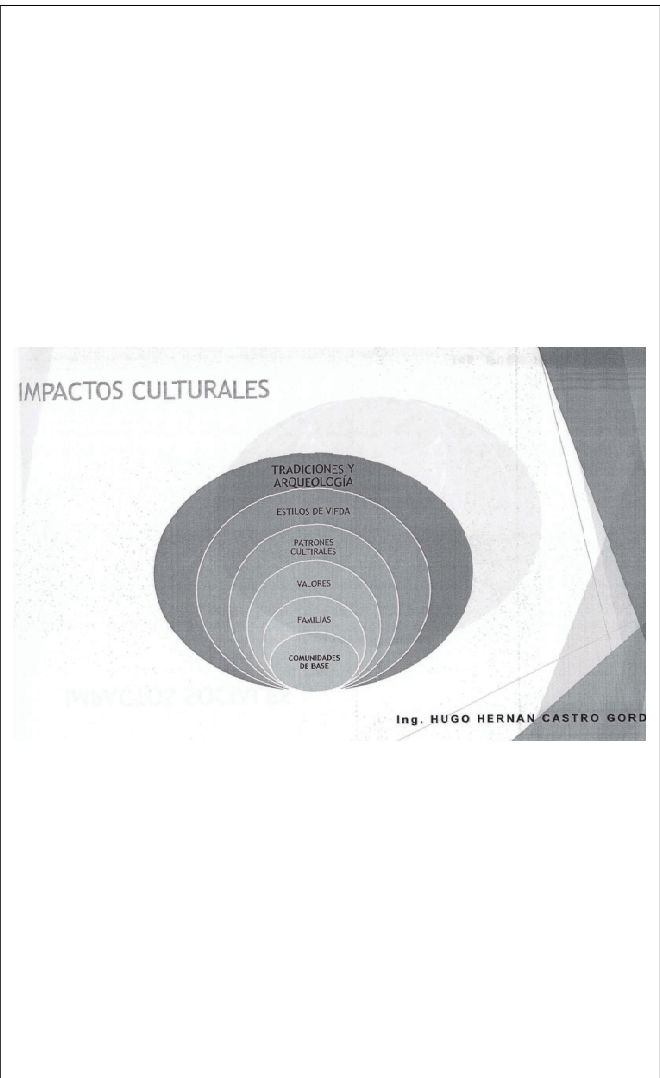
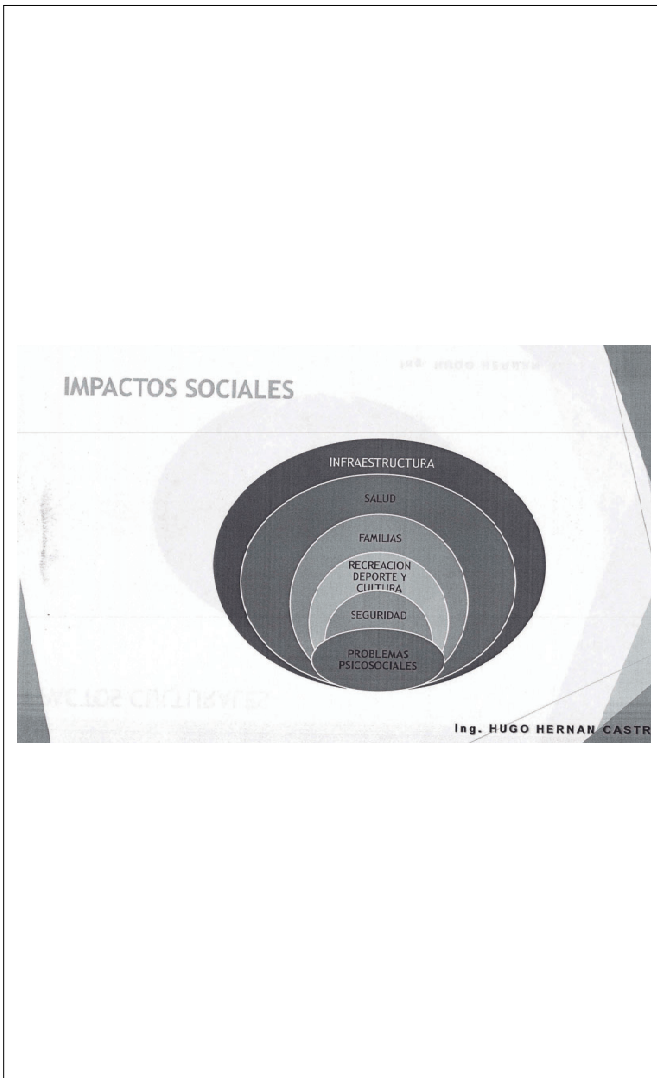
DIMENSIONES DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

Es un componente del estudio de impacto ambiental para identificar y evaluar amenazas, riesgos, vulnerabilidad y desastres que afectan a la población del área de influencia, causados por la explotación minera.

Ing. HUGO HERNAN CASTRO GORD

IMPACTOS ECONÓMICOS

Ing. HUGO HERNAN CASTRO GORD



CONCLUSIONES

- ▶ Aunque la tendencia mundial es el desabastecimiento de minerales metálicos y no metálicos, esto genera unos nuevos desafíos y cambios de paradigmas. Los negocios de la minería tienen mucha atracción para los inversionistas en América Latina.
- ▶ Las comunidades rurales cuyos subsuelos presentan minerales, ven con preocupación que las explotaciones pongan en riesgo los recursos naturales.
- ▶ Algunas de las empresas mineras no son conscientes de que existen instrumentos provistos por la ciencia y la tecnología que previenen y mitigan los impactos ambientales generados por actividades extractivas.
- ▶ Debe haber mayor responsabilidad en irrovar protocolos socio ambientales y asumir costos de sostenibilidad.
- ▶ La sociedad civil viene liderando la construcción de alertas desde los intereses de las comunidades por el impacto ambiental de actividades extractivas.
- ▶ Las comunidades legítimamente deben estar en las agendas ambientales en zonas mineras.
- ▶ En el contrapunto de los anti mineros y los mineros, aparecen desde el inicio del ciclo de vida del proyecto las ONG's y consultores defendiendo el desarrollo estructural de las comunidades, asistiendo a la negociación y logrando acuerdos razonables y ventajosos con mecanismos para hacerlos valer en el monitoreo de los impactos.
- ▶ Se recomienda realizar un análisis más metódico sobre los antecedentes de los stakeholders externos del sector, con respecto a la movilización, acción y conflictos con los proyectos mineros y analizarlos con respecto a factores institucionales y políticas gubernamentales con el fin de sea posible mejorar la predicción de las posibles formas de acción de los grupos en el futuro.

Ing. HUGO HERNAN CASTRO GORD

CONCLUSIONES

- ▶ Estas metodologías permiten observar en el tiempo cómo los stakeholders se relacionan entre sí y que estrategias concretas se van fortaleciendo a medida que las nuevas generaciones con una mayor conciencia no solo de su ámbito local sino global, y mayor conocimiento de su medio ambiente van encontrando formas de hacer resaltar su importancia.
- ▶ En la comunidad se evidencia un fuerte componente de falta de información y representación. Estos grupos de interés en especial, buscan representación en las autoridades ambientales, mineras y CNG's.
- ▶ No existe un Rol Articulador por parte del Estado, el cual debe acompañar con políticas públicas al concesionario durante toda la vida del proyecto minero logrando una relación efectiva Estado-Empresario-Comunidad.
- ▶ Se está hablando de la "nueva minería" y el estado debe articular a través de acompañamiento los procesos de negociación por petición de las partes interesadas desde el inicio del ciclo minero hasta el final llegando a un mutuo entendimiento y satisfacción para lograr un clima favorable de la inversión y limitar los conflictos sociales.
- ▶ No es un trueno que se debe apostar a un Gana - Gana entre el Nación-Empresario-Comunidad, que blinde contra los daños ambientales.
- ▶ La licencia Social es dinámica.
- ▶ Lograr acuerdos mutuamente satisfactorios para las partes

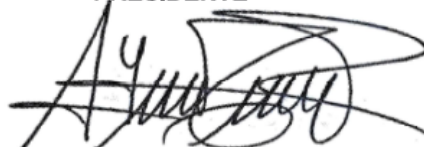
Ing. HUGO HERNAN CASTRO

RETOS DEL SECTOR LA MINERIA

EMPRESA	ESTADO	COMUNIDAD
BUSCA RENTABILIZAR SUS INVERSIONES	REGLAMENTA EL ACCIONAR EMPRESARIAL	INVOLUCRADO EN LOS BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD MINERA
ACTÚA CON RESPONSABILIDAD, CUMPLIMIENTO Y COMPROMISO CON EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y DEL PAÍS	ACCION DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS) DEL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO MINERO	PARTICIPA EN LOS PROCESOS DE GESTION DE SU PROPIO DESARROLLO
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES EN LA MINERÍA	ROL ARTICULADOR PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	

Ing. HUGO HERNAN CASTRO GORDON

**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
PRESIDENTE**



**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
SECRETARIA**